

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD



TESIS

“RELACIONES DE PODER Y SISTEMA POLÍTICO EN LAS COMUNIDADES
CAMPESINAS DE HUAYLLABAMBA Y LUIS DE LA PUENTE UCEDA, 2018”

Presentado por:

Alfonso Enrique Díaz y Sotelo

Otto Edison Villafuerte Llerena

Para optar el título profesional de Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad

Abancay, Perú

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD



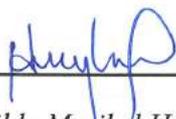
TESIS

“RELACIONES DE PODER Y SISTEMA POLÍTICO EN LAS COMUNIDADES
CAMPEÑINAS DE HUAYLLABAMBA Y LUIS DE LA PUENTE UCEDA, 2018”

Presentado por **Alfonso Enrique Díaz y Sotelo y Otto Edison Villafuerte Llerena,**
para optar el título de Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad.

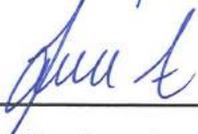
Sustentado y Aprobado el 18 de febrero de 2021 ante el jurado evaluador:

Presidente:



Dra. Hilda Maribel Huayhua Mamani

Primer Miembro:



Mg. Justo Juan Viza Astulli

Segundo Miembro:



Mg. Hernán Hurtado Trujillo

Asesor (es) :



Dr. Pascual Ayamamani Collanqui

Agradecimientos

A nuestros padres, Ricardo, Cecilia y Camila, por todo el apoyo.

*A los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda,
por su predisposición.*



“Relaciones de poder y sistema político en las comunidades campesinas de Huayllabamba y
Luis de la Puente Uceda, 2018”

Sistema político y gobernabilidad

Esta publicación está bajo Licencia de Creative Commons



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO I	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	5
1.1. Descripción del problema	5
1.2. Enunciado	7
1.2.1. Problema General.....	7
1.2.1. Problemas Específicos	7
1.3. Objetivos.....	8
1.3.1. Objetivo general.....	8
1.3.2. Objetivos específicos	8
1.4. Justificación	8
CAPÍTULO II	10
MARCO REFERENCIAL	10
2.1. Marco Contextual	10
2.1.1. Comunidad Campesina de Huayllabamba	10
2.1.2. Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda	11
2.1.3. Situación actual.....	13
2.2. Antecedentes.....	16
2.3. Marco teórico.....	17
2.3.1. Relaciones de poder	17
2.3.2. Sistema político	22
2.3.3. Comunidad Campesina.....	25
2.3.4. El análisis comparado	27
2.4. Marco conceptual.....	29
2.4.1. Poder.....	29
2.4.2. Comunidad campesina.....	29
2.4.3. Relaciones de poder	29



2.4.4. Poder político.....	29
2.4.5. Poder económico	30
2.4.6. Poder social.....	30
2.4.7. Sistema político	30
2.4.8. Asamblea General.....	31
2.4.9. Influencia	31
2.4.10. Participación	31
2.4.11. Grupos de presión	31
CAPÍTULO III.....	33
DISEÑO METODOLÓGICO	33
3.1. Definición operacional de variables	33
3.1.1. Definición de variables	33
3.1.2. Operacionalización de variables	34
3.2. Hipótesis de investigación	36
3.2.1. Hipótesis general	36
3.2.2. Hipótesis específicas.....	36
3.3. Tipo, nivel y diseño de investigación	37
3.3.1. Nivel de investigación	37
3.3.2. Tipo de investigación.....	37
3.3.3. Diseño de investigación.....	37
3.4. Método.....	38
3.5. Población y muestra.....	38
3.5.1. Población	38
3.5.2. Muestra	39
3.6. Procedimiento de investigación	40
3.7. Técnicas e instrumentos de investigación.....	42
CAPÍTULO IV	44
DESCRIPCIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	44
4.1. Comparación, caracterización y comprensión de las Relaciones de Poder entre las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda	44
4.1.1. Relaciones de Poder Económico	44
4.1.2. Relaciones de Poder Social.....	60
4.1.3. Relaciones de Poder Político	62
4.2. Comparación, caracterización y comprensión del Sistema Político entre las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda	68



4.2.1. Organización interna en base al Estatuto.....	68
4.2.2. Proceso asambleístico de la Comunidad Campesina de Huayllabamba.....	77
4.2.3. Proceso asambleístico de la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda	82
4.3.4. Inputs, procesos y outputs.....	88
4.3.5. Ambiente intrasocietal y extrasocietal.....	103
4.3. Comparación de medias.....	125
CAPÍTULO V.....	128
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	128
5.1. Conclusiones.....	128
5.2. Recomendaciones	130
Referencias Bibliográficas.....	132
ANEXOS.....	135



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Género del comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	14
Tabla 2. Grado de instrucción del comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	15
Tabla 3. Operacionalización de variables.	34
Tabla 4 Técnicas e instrumentos de investigación.....	43
Tabla 5. Criterios de distribución de la tierra en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	45
Tabla 6. Extensión del terreno en posesión en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	47
Tabla 7. Cantidad aproximada de árboles por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	52
Tabla 8. Cantidad aproximada de animales mayores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	53
Tabla 9. Cantidad aproximada de animales menores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda	55
Tabla 10. Ahorros monetarios en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	56
Tabla 11. Cantidad aproximada de ahorros por comunero en Luis de la Puente Uceda.	57
Tabla 12. Principales actividades económicas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	58
Tabla 13. Características de los comuneros más influyentes en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	60
Tabla 14. Realización de propuestas o propaganda en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	64
Tabla 15. Principales razones de elección en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	65
Tabla 16. Solicitud o petición presentada a la Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	89
Tabla 17. Forma de presentación de la solicitud o petición a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	90
Tabla 18. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	91
Tabla 19. Solicitud y petición presentada a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	92
Tabla 20. Forma de presentación de la solicitud y petición a la Directiva en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	93
Tabla 21. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a la Directiva en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	94

Tabla 22. Apoyo a los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	95
Tabla 23. Apoyo a las decisiones de la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	96
Tabla 24. Asistencia a las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	97
Tabla 25. Participación en las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	98
Tabla 26. Frecuencia de votación en Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	100
Tabla 27. Firma del libro de actas comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	101
Tabla 28. Cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	102
Tabla 29. Prácticas comunitarias ancestrales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	103
Tabla 30. Percepción de las relaciones entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	107
Tabla 31. Existencia de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	108
Tabla 32. Causa frecuente de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	109
Tabla 33. Forma de solución de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	110
Tabla 34. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con comunidades vecinas.	114
Tabla 35. Realización de trabajos de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda en conjunto con comunidades vecinas.....	116
Tabla 36. Programas sociales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	118
Tabla 37. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con sus Municipalidades.....	120
Tabla 38. Comparación de medias y desviación estándar de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	125



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Género en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	14
Figura 2. Grado de instrucción del comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	15
Figura 3. Criterio de distribución de la tierra en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	46
Figura 4. Extensión de terreno poseído por cada comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	48
Figura 5. Cantidad aproximada de árboles por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	52
Figura 6. Cantidad aproximada de animales mayores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	54
Figura 7. Cantidad aproximada de animales menores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	55
Figura 8. Ahorros monetarios en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	56
Figura 9. Cantidad aproximada de ahorros por comunero en Luis de la Puente Uceda.	57
Figura 10. Principales actividades económicas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	58
Figura 11. Características de los comuneros más influyentes en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	61
Figura 12. Realización de propuestas o propaganda en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	64
Figura 13. Principales razones de elección en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	66
Figura 14. Esquema de Relaciones de poder en la comunidad de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	67
Figura 15. C.C. Huayllabamba.	69
Figura 16. C.C. Luis de la Puente Uceda.	69
Figura 17. Sectores de la Comunidad Campesina de Luís de la Puente Uceda.	70
Figura 18. Conformación de la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	71
Figura 19. Comités especializados de la Comunidad de Huayllabamba.	72
Figura 20. Comités especializados de la Comunidad de Luís de la Puente Uceda.	73
Figura 21. Comité electoral de la Comunidad de Huayllabamba.	75
Figura 22. Comité Electoral de la Comunidad de Luis de la Puente Uceda.	75
Figura 23. Organigrama de la Comunidad Campesina de Huayllabamba.	75
Figura 24. Organigrama de la Comunidad Campesina de Luís de la Puente Uceda.	76

Figura 25. Solicitud o petición presentada a la Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	89
Figura 26. Forma de presentación de la solicitud o petición a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	90
Figura 27. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	91
Figura 28. Solicitud y petición presentada a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	92
Figura 29. Forma de presentación de la solicitud y petición a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	93
Figura 30. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	94
Figura 31. Apoyo de los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	95
Figura 32. Apoyo a las decisiones de la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	96
Figura 33. Asistencia a las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	97
Figura 34. Participación en las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	98
Figura 35. Frecuencia de votación en Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	100
Figura 36. Firma el libro de actas comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	101
Figura 37. Cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	102
Figura 38. Practicas comunitarias ancestrales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	104
Figura 39. Percepción de las relaciones entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	107
Figura 40. Existencia de conflicto entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.....	108
Figura 41. Causa frecuente de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	109
Figura 42. Forma de solución de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	110
Figura 43. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con comunidades vecinas.	114
Figura 44. Realización de trabajos de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda en conjunto con comunidades vecinas.....	116
Figura 45. Programas sociales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	119
Figura 46. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con sus Municipalidades.....	120
Figura 47. Esquema del Sistema Político de la comunidad campesina de Huayllabamba... 124	



Figura 48. Esquema del Sistema Político de la comunidad campesina de Luís de la Puente Uceda 124

Figura 49. Campana de Gauss o distribución normal de la comunidad de Huayllabamba ... 126

Figura 50. Campana de Gauss o distribución normal de la comunidad de Luis de la Puente Uceda 126



INTRODUCCIÓN

Las comunidades campesinas históricamente han sido abordadas por diferentes ciencias sociales como la antropología, la sociología o la economía, lo cual ha implicado que sean estudiadas desde una mirada cultural, de estructura social, y de producción. Sin embargo, esta investigación, se origina a partir de la perspectiva de la ciencia política. Compara, comprende y caracteriza a las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda como sistemas políticos complejos que cumplen con la capacidad de asignar valores autorizados entre sus miembros lo que posibilita su permanencia y estabilidad en el tiempo. Estas comunidades campesinas son autónomas, dotadas de estructura propia, con prácticas ancestrales de organización, sobre la que se establecen semejanzas y diferencias.

Es importante que el conocimiento de las comunidades campesinas comprenda su realidad y contexto. Es imposible pretender comparar, caracterizar y comprender una institución política sin conocer el ambiente en el cual surge, opera y se desenvuelve. Así, ambas comunidades están inmersas en el espacio rural de la sierra del Perú, constituidas por una población mayoritariamente adulta dedicada a la actividad agrícola.

En toda organización humana existen interacciones de poder entre sus miembros. Estas interacciones están definidas por la influencia que ejercen unas personas sobre otras, y se caracterizan por los atributos que poseen. Para efectos prácticos se ha tomado la clasificación de Sardón: poder económico, poder social y poder político. El primero constituye la propiedad de bienes materiales, que crea la relación entre propietario y el no propietario. El poder social se da cuando a una persona se le atribuye reconocimiento social, por sus cualidades personales. El poder político, por otro lado, es más explícito, está sustentado en la legalidad y legitimidad, y se manifiesta en la autoridad.

El carácter comunal de la tierra es una característica compartida; sin embargo, es una característica *formal*, porque en la práctica se constata la existencia de relaciones basadas en la propiedad, donde los comuneros consideran propias las parcelas que están bajo su usufructo. Esta realidad dual sobre la propiedad de la tierra comunal (colectiva e individual), permite la existencia de relaciones económicas como herencia, compraventas de terrenos y perennidad de



la posesión. Este tipo de poder posee escasa mutabilidad hacia los otros tipos de poder (social y político) al interior de ambas comunidades, toda vez que formalmente la norma nivela a todos en la condición de comuneros.

Ambas comunidades cumplen con las características de un sistema político, existen *inputs*, procesos de toma de decisiones, *outputs*, ambiente interno y externo; a partir del funcionamiento de estos elementos ambas comunidades asignan valores autorizados entre sus miembros, lo que garantiza su estabilidad y permanencia en el tiempo.

El presente trabajo determina las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y el sistema político entre las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, para comprender si existe variaciones entre una realidad y otra de acuerdo a sus características particulares, la comprensión de ambas realidades nos permite aplicar mejores estrategias de comunicación, intervención y aplicación de políticas públicas, al total de comunidades campesinas situadas en el espacio de la sierra del Perú.

La metodología empleada es de tipo básica, nivel descriptivo y diseño comparativo. La comparación en la Ciencia Política se basa en hechos y acontecimientos observables para establecer diferencias y semejanzas a fin de generar categorías de análisis.

Está estructurada en cinco capítulos. El primero trata sobre el planteamiento del problema y los objetivos, aquí se establecen los problemas de investigación a los que responde, así mismo los objetivos que persigue y la justificación. El segundo presenta el marco referencial que guía la investigación, los antecedentes afines que la preceden, el marco teórico necesario que nos ayuda a enfocar y encuadrar la teoría empleada y el marco conceptual que comprende los conceptos más importantes de la investigación. El tercero versa sobre el diseño metodológico, establece la definición de variables, la operacionalización, las hipótesis, el tipo, nivel y diseño de investigación; así como la población, muestra, el procedimiento de investigación y las técnicas e instrumentos de investigación. El cuarto describe los resultados a los que llega el trabajo de investigación y finalmente el capítulo cinco expone las conclusiones, recomendaciones y anexos.



RESUMEN

La investigación determina las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y el sistema político entre las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda. Se conjetura que las relaciones de poder y el sistema político en ambas comunidades son similares; comparten relaciones de poder determinadas por la propiedad, el ejercicio de la autoridad y el prestigio; y conservan principios de organización mixtos, que determinan el asambleísmo comunal. El estudio está enmarcado bajo un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), de tipo básico y nivel descriptivo, donde resalta el diseño y método comparativo; el cual se aplica a dos poblaciones: la comunidad de Huayllabamba, constituida por 111 comuneros calificados, y Luis de la Puente Uceda, con 638 comuneros calificados. La investigación concluye que, tanto las relaciones de poder como el sistema político en ambas comunidades son, fundamentalmente, similares; existiendo diferencias puntuales nacidas de la particular administración de los territorios.

Palabras clave: Sistema político, Relaciones de poder, Comunidad Campesina.

ABSTRACT

The research determines the differences and similarities in the power relations and the political system between the Peasant Communities of Huayllabamba and Luis de la Puente Uceda. It is conjectured that the power relations and the political system in both communities are similar; they share power relations determined by property, the exercise of authority and prestige; and they preserve principles of mixed organization, which determine communal assembly. The study is framed under a mixed approach (quantitative and qualitative), of a basic type and descriptive level, where the design and comparative method stand out; which is applied to two populations: the community of Huayllabamba, made up of 111 qualified community members, and Luis de la Puente Uceda, with 638 qualified community members. The research concludes that both the power relations and the political system in both communities are, fundamentally, similar; there are specific differences arising from the particular administration of the territories.

Keywords: Political system, Power relations, Peasant Community.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

1.1. Descripción del problema

Las relaciones de poder se manifiestan en cualquier grupo social organizado y puede presentarse de varias formas. Se podría afirmar que el poder es la influencia que una persona -o entidad- ejerce sobre otra, sobre una colectividad o incluso sobre un objeto; es la relación asimétrica donde se proyecta una voluntad sobre otra. No se podría explicar la política sin explicar el poder y el poder sin la influencia o las relaciones que se generan por la propia dinámica social.

En el Perú, el estudio de las comunidades campesinas ha sido realizado tradicionalmente por otras disciplinas sociales, como la antropología y la sociología, incluso la economía, abordándola desde perspectivas eminentemente culturales, de estructura social y productivas. Sin embargo, se ha observado la ausencia de investigaciones de la comunidad campesina desde la perspectiva de la ciencia política; más bien, sí existen variados trabajos respecto al estado y sus principales unidades de gobierno, sistemas electorales, comportamiento político y temas coyunturales, como la minería y la corrupción relacionadas al sistema político estatal, sus interacciones y actores. El entendimiento de la comunidad campesina como una organización política singular, como un sistema político, con características particulares, se ha visto relegado en la agenda de estudio de los investigadores y, por lo tanto, no existe un entendimiento preciso desde la academia y el Estado Peruano, el cual ha encontrado distintos y numerosos obstáculos para la implementación adecuada y efectiva de políticas públicas en estos espacios.

También, la existencia de las comunidades campesinas fundamentalmente en el ámbito rural y, por ende, más alejadas y de difícil acceso, ha significado que no sean incluidas integralmente en la agenda de desarrollo nacional; generándose una desconexión notoria entre el aparato estatal y las comunidades campesinas, quienes aisladamente

intentan solucionar sus problemas. Así, Abanto (2010) considera que “el Perú todavía carece de una institucionalidad estatal indígena sólida, con peso político y capacidad técnica, capaz de desarrollar una gestión pública adecuada a las necesidades y demandas de este importante sector de la población”.

En este marco situacional es que se presenta un vacío en el conocimiento integral de la comunidad campesina y el de su importancia en el escenario nacional, ya que no se llega a comprender cabalmente cómo y cuáles son las dinámicas internas de las relaciones de poder existentes y de cómo se configuran las dimensiones del sistema político de la comunidad.

Las dos comunidades, Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, son metodológicamente comparables, que cumplen los requisitos iniciales para que existan relaciones de poder pues son un grupo social que ha decidido organizarse en forma de comunidad campesina. Existe *poder económico*, que se manifiesta por medio de *la propiedad*, entendiéndose ésta como el estado de la propiedad comunal; *poder social*, manifestado a través del prestigio, buscando conocer quiénes son las personas que detentan mayor prestigio al interior de ambas comunidades campesinas, cómo se adquirió y cómo se ejerce este poder. Y, por último, la presencia del *poder político*, a través de la autoridad.

La comunidad campesina, como organización política, no ha sido comprendida como un sistema político complejo, ya que ésta es una categoría que usualmente se aplica para analizar principalmente a los Estados; es decir, para un nivel de estudio más amplio, macro. Sin embargo, el concepto de sistema de sistema político es una herramienta viable y práctica para el estudio politológico, que puede ser aplicado, también, a otras organizaciones políticas, como organizaciones internacionales, locales o comunidades tribales (Molina & Delgado, 1998). En este caso, se aplica esta la categoría para estudiar una forma de organización política subnacional: la comunidad campesina entendida como un sistema político.

En este sentido, el sistema político comunal se presenta de una manera muy particular, las influencias internas y externas se manifiestan de una manera distinta que a la de un Estado. Se busca conocer las respuestas del sistema, que son las reacciones que responden a las demandas y apoyos, y se busca comprender de qué forma se expresan estas respuestas después de un proceso interno. El ambiente, como dimensión

contextual del sistema político, está determinado por el ambiente intrasocietal, el que existe dentro de la comunidad con sus dinámicas y relaciones propias; y el ambiente extrasocietal, que es el que existe fuera de la comunidad, en el que se consideran las influencias externas, las relaciones con otros agentes, tendencias, coyunturas, grupos de interés.

Una característica distintiva y que llama poderosamente la atención es la existencia de la Asamblea Comunal, cuyo poder está incluso por encima de la Junta Directiva comunal. Usando la clasificación moderna de formas de gobierno, se puede encontrar un parecido con el parlamentarismo, pero no en toda su extensión y con particularidades muy especiales. Por todo ello, es necesario innovar el concepto de sistema político para poder estudiar con propiedad a las comunidades campesinas como sistemas políticos que se presentan como dinámicos y complejos.

De acuerdo a las características de la investigación, se identificó y recolectó información sobre las similitudes y disimilitudes (Tonon, 2011) en las relaciones de poder y el sistema político de dos comunidades campesinas metodológicamente comparables, a fin de que este trabajo pueda ser utilizado como estudio base para próximas investigaciones similares.

1.2. Enunciado

1.2.1. Problema General

¿Cuáles son las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y el sistema político entre la Comunidad Campesina de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda?

1.2.1. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y cómo se caracterizan en las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda?
- ¿Cuáles son las diferencias y semejanzas del sistema político y cómo se caracteriza en las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y el sistema político entre las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

1.3.2. Objetivos específicos

- Comparar, caracterizar y comprender las relaciones de poder en la Comunidad Campesina de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.
- Comparar, caracterizar y comprender el sistema político de las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

1.4. Justificación

La investigación pretende conocer las relaciones de poder y el sistema político existente en las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, adentrándose en un terreno poco explorado sobre las comunidades campesinas desde la perspectiva de la ciencia política.

Pretende contribuir al estudio y entendimiento de ambas comunidades campesinas como manifestaciones singulares de organización. Las relaciones de poder y el sistema político son hechos que estudia la ciencia política, los cuales se han estudiado frecuentemente a nivel de estado y de país o de grandes colectividades; pero éste estudio se realizó adaptando el concepto de sistema político a un nivel minúsculo del estado: la comunidad campesina. Por lo tanto, la investigación tiene carácter innovador y aporta al conocimiento académico y práctico sobre la comunidad campesina.

Sólo entendiendo a la comunidad campesina, comprendiendo las dinámicas de las relaciones de poder existentes y el sistema político que sintetiza el funcionamiento comunal, es que podrían implementarse con mayor eficiencia y efectividad políticas inclusivas y de desarrollo, tanto locales, regionales y nacionales, y canalizar los esfuerzos del Estado por llegar a zonas alejadas, comúnmente relegadas. Del mismo modo, este estudio promueve el fortalecimiento de la organización comunal y del ejercicio de la ciudadanía, basado en el reconocimiento pleno de la comunidad como

una realidad compleja, de los derechos individuales y colectivos y el respeto de sus costumbres.

Es importante mencionar que esta investigación aborda el tema de las relaciones de poder y el sistema político desde el método comparativo, que le es propio a la ciencia política. Desde Aristóteles, pasando por Tocqueville y llegando hasta Landman, la comparación ha sido fundamental para el estudio de la política. Es por ello que se suma a fortalecer el proceso de institucionalización de esta ciencia en el Perú y especialmente en Apurímac, donde se abre espacio de manera gradual e incipiente.



CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco Contextual

2.1.1. Comunidad Campesina de Huayllabamba

a) Ubicación Geográfica

La Comunidad Campesina de Huayllabamba se encuentra en el Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac, Región natural de la sierra, ubicada al noroeste de la ciudad de Abancay, en el kilómetro 5.5 de la carretera Arco - Karkatera.

b) Historia

El nombre de “Huayllabamba” proviene de dos vocablos quechuas: *Waylla* que significa “terreno con manantial y césped” (Academia Mayor de la Lengua Quechua, 2005) y *bamba* que significa “lugar de”; por lo que Huayllabamba o *Wayllabamba* quiere decir “lugar con manantial y césped.”

La historia de la Comunidad Campesina de Huayllabamba como tal, inicia a partir del proceso de Reforma Agraria implementado en nuestro país en el siglo pasado; de tal modo que la denominación de “Huayllabamba” aparece en el Decreto Supremo N° 202-69-AP del 07 de octubre de 1969 publicado en el diario oficial El Peruano en el que se declara la afectación de la totalidad del predio rústico denominado “Huayllabamba” con fines de reforma agraria. Posteriormente y dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 202-69-AP, el 12 de octubre de 1970 se elabora la escritura pública de traslación de dominio que le otorga el Obispado de la Diócesis de Abancay, representado por el señor Mamerto Luna Delgado a favor de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural y que fue extendida ante el notario público del Cercado de

Abancay don Mario Federico Roldán Cáceres; y el 09 de diciembre de 1970 la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural representada legalmente por el ingeniero Jesús Loyola Martínez pasa a ser dueña y propietaria del fundo rústico denominado “Huayllabamba” ubicado en los términos de la provincia de Abancay.

Posteriormente, el 12 de febrero de 1971 se expide la Resolución Directoral N° 40-71-DZA-IX que adjudica provisionalmente el predio rústico Huayllabamba a favor de los campesinos de dicho predio representados por la Comisión de Administración Provisional reconocida por la Resolución Directoral N°24-71-DZA-IX del 10 de febrero de 1971; seguidamente el 26 de junio de 1972 mediante Resolución Directoral N°227-72-DZA-XI, expedida por la Dirección de la Zona Agraria XI se califica como beneficiarios de la Reforma Agraria a un grupo de 56 campesinos del predio rústico Huayllabamba, para que posteriormente la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural mediante contrato de compraventa N° 2751/72 celebrado en la ciudad del Cusco el 21 de setiembre de 1972 entre “la dirección general” y los “adjudicatarios”, 56 campesinos quienes adquieren el fundo rústico Huayllabamba por un precio de ciento diez mil setecientos cincuenta y cinco soles oro (S/. 110,755.00) personas que posteriormente fundaron la Comunidad Campesina de Huayllabamba.

Es así que el 16 de febrero de 1984; la Comunidad Campesina de Huayllabamba es reconocida formalmente por Resolución Directoral N°021-84-DR-XIX-A; y posteriormente el 07 de agosto de 1985; la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural expide el título de propiedad del predio rústico de “Huayllabamba” en favor de la Comunidad Campesina de Huayllabamba con mérito suficiente para su inscripción en los Registros Públicos.

2.1.2. Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda

a) Ubicación Geográfica

La Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda se encuentra en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, región natural de la sierra; ubicada al noreste de la ciudad de Abancay.



b) Historia

La Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda se conforma a partir del proceso de Reforma Agraria implementado en nuestro país durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado; conformándose en un primer momento como una Cooperativa Agraria de Producción, es así que el 02 de abril de 1981 la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura expide el título de propiedad a favor de la Cooperativa Agraria de Producción "Luis de la Puente Uceda Ltda.", que aglutinó en su interior los predios de San Juan de Dios o Punchaypucyu o Beneficencia¹, Trancapata² y Bacas.³

Pasados algunos años se evidencia en sendos documentos que la Cooperativa Agraria de Producción Luís de la Puente Uceda Ltda., no venía funcionando como tal, sino que desempeñaba sus actividades con las características propias de una Comunidad Campesina, sumado a ello los socios acuerdan el 28 de setiembre de 1984 en Asamblea General Extraordinaria adoptar el modelo organizativo comunal.

De esta forma el camino para el cambio de organización quedó allanado y el 17 de diciembre de 1984 la Dirección Regional XIX - Apurímac del Ministerio de Agricultura mediante Resolución Directoral N° 154-84-DR-XIX-A aprueba el Proyecto de Cambio de Modelo Empresarial solicitado por la Cooperativa Luís de la Puente Uceda Ltda. reconociéndola como Comunidad Campesina.

Posteriormente el 04 de agosto de 1987 el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP) declara procedente el acuerdo adoptado por los socios de la Cooperativa Agraria Luís de la Puente Uceda Ltda. para que se transforme de cooperativa agraria a comunidad campesina. De esta manera se da el origen de la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda que con sus 5162 Has 8400 m² constituye una de las comunidades campesinas más grandes de la provincia de Abancay, que junto a las comunidades campesinas de Asmayacu y

¹ En 1974 era propiedad del Condominio Máximo Trelles Peña y Hermelinda Díaz Casselly e Hildebrando Díaz Caseselly.

² En 1971 era propiedad de Max Trelles Peña.

³ En 1974 era propiedad de Max Trelles, Hildebrando Díaz Casselly, Valentín García Bohorquez, Maria Antonieta Valenza y Jorge Valenza Valenza (Condominio)



Alameda conforman el Centro Poblado Luis de la Puente Uceda, creado el 10 de febrero de 2017 mediante resolución N° 003-2017-MPA/CM.

2.1.3. Situación actual

Para entender la población de ambas comunidades, es necesario considerar ciertos datos generales, como la edad, el género y el grado de instrucción.

Tabla 4. Edad del comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	27-34	11	12.64
	35-42	30	34.48
	43-50	25	28.74
	51-58	15	17.24
	59-66	6	6.90
	Total	87	100.00
Luis de la Puente Uceda	23-30	32	13.28
	30-37	72	29.88
	37-44	58	24.07
	44-51	30	12.45
	51-58	25	10.37
	58-65	24	9.96
	Total	241	100.0

Fuente: *elaboración propia en base a datos de estudio 2020.*

En Huayllabamba se observa que el rango de edad oscila entre los 27 y los 66 años, siendo el bolsón mayoritario los grupos etarios comprendidos entre los 35 y 42 años (34.48%), 43 y 50 años (28.74%), y 51 y 58 años (17.24%), que componen el 80.46% de la población de comuneros calificados. Los grupos etarios más reducidos son los más jóvenes, entre 27 y 34 años, y los más ancianos, entre 59 y 66 años, siendo el 12.64% y el 6.9%, respectivamente.

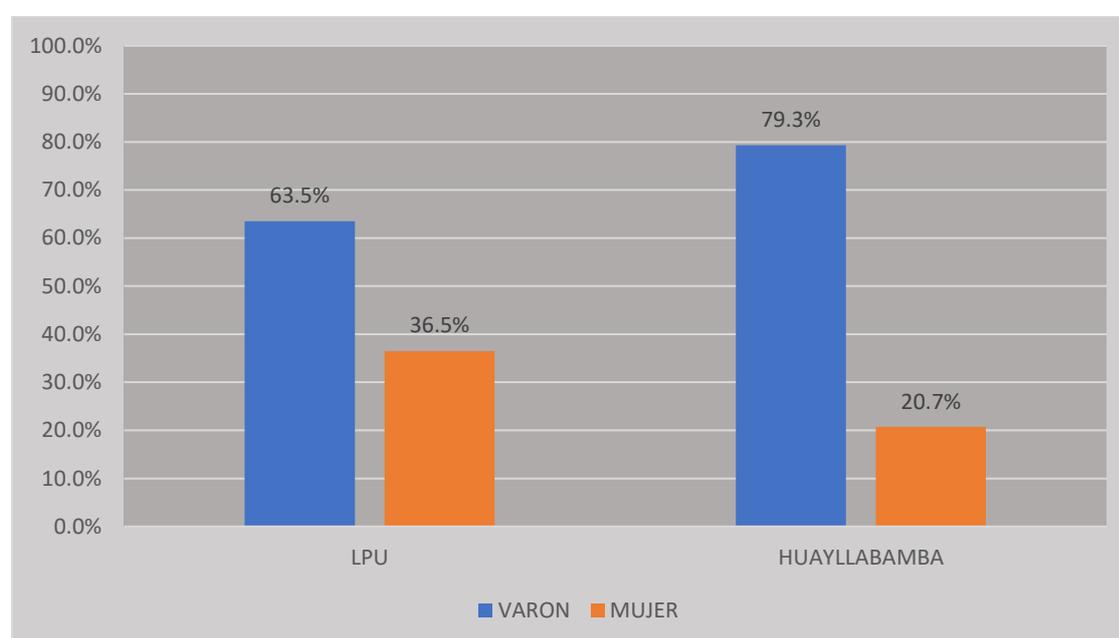
En Luis de la Puente Uceda, la conformación de los grupos etarios es similar, con un rango entre 23 y 65 años, con mayoría entre los 23 y 30 años (13.28%), 30 y 37 años (29.88%), 37 y 44 años (24.07%), y 44 y 51 años (12.45%) que representa el 79.68%. Mientras que de los 51 a 58 años constituye el 10.37%, y de 58 a 65 años corresponde el 9.96% de la población de comuneros calificados.

Se advierte que en ambas comunidades la población de comuneros calificados está compuesta en tres cuartas partes por adultos (78.62%).

Tabla 1. Género del comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

	Género	Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Varón	69	79.31
	Mujer	18	20.69
	Total	87	100.00
Luis de la Puente Uceda	Varón	153	63.49
	Mujer	88	36.51
	Total	241	100.00

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 1. Género en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

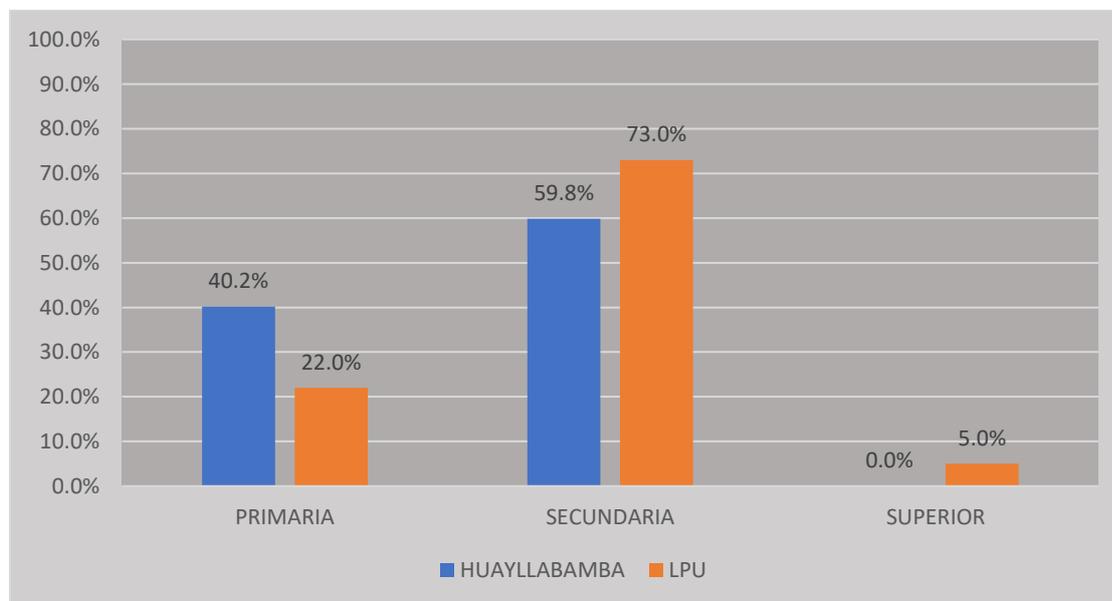
Se puede observar que en ambas comunidades la población de comuneros calificados está compuesta mayoritariamente por varones, en el caso de Huayllabamba corresponde al 79.3% y el 63.5% en Luis de la Puente Uceda; mientras que la población femenina de comuneras calificadas es más bien reducida, siendo del 20.7% y 36.5% respectivamente.

Esto podría indicar que existe reducida participación y representación de las mujeres en los espacios comunales, incluso en los procesos de toma de decisiones. Por la misma composición ampliamente mayor de varones, poseen la fuerza del voto en asamblea, monopolizan el poder y las relaciones que derivan de este.

Tabla 2. Grado de instrucción del comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

	Grado de instrucción	Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Sin instrucción	0	0.00
	Primaria	35	40.20
	Secundaria	52	59.77
	Superior	0	0.00
	Total	87	100.00
Luis de la Puente Uceda	Sin instrucción	0	0.00
	Primaria	53	21.99
	Secundaria	176	73.03
	Superior	12	4.98
	Total	241	100.00

Fuente: elaboración propia en base datos de estudio, 2020.

Figura 2. Grado de instrucción del comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: elaboración propia en base datos de estudio, 2020.

En ambas comunidades la mayoría de comuneros calificados cuenta con estudios secundarios, correspondiendo el 59.8% y 73% en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda respectivamente.

Así mismo, se observa que en Huayllabamba hay una población significativa que cuenta sólo con estudios primarios, representando el 40.2%; mientras que en Luis de la Puente Uceda la población de comuneros con estudios primarios asciende al 22%. Del mismo modo, en esta comunidad se evidencia un 5% de comuneros que tienen estudios superiores.

2.2. Antecedentes

Chumbes Carbajal (2014), en la tesis “Los órganos de gobierno de las comunidades campesinas del distrito de Huando periodo 1990-2000”, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, estableció que las características estructurales y funcionales de los órganos de gobierno comunales están determinadas por el grado de organización comunal, las costumbres comunales y las normas nacionales.

Se indica que en las comunidades campesinas aún existen formas tradicionales de organización que responden a sus propias costumbres, pero a su vez están influidas directamente por el ordenamiento jurídico nacional, creando así un sistema político *sui generis* sobre el cual es necesario profundizar en su estudio y comprensión, añadiendo nuevas variables de estudio para que sean analizadas desde la perspectiva de la ciencia política.

Gómez Cortijo y Valverde Arias (2016), en la tesis “Los modelos de organización comunal en el distrito de Llocllapampa, provincia de Jauja, región Junín”, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, concluyen que, en la actualidad, la comunidad estudiada implementa el modelo presidencial y la empresa comunal como modelos de organización comunal, siendo el presidente el representante legal de la comunidad ante todas las instancias y lo acompaña su junta directiva (vicepresidente, secretario, fiscal, y otros directivos).

La presente investigación busca contrastar los resultados obtenidos en el estudio realizado en Llocllapampa para determinar si el modelo de organización política comunal presidencialista se manifiesta también en la comunidad campesina de Huayllabamba y la comunidad campesina Luis de la Puente Uceda.

Espinoza Robles y Aybar Cabezudo (2017), en la tesis de maestría “Formas de organización, relaciones intracomunitarias y beneficios recibidos de la compañía minera Antamina en Huaripampa: estudio de caso de las percepciones de los pobladores en el período 2012-2014”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, concluye que los comuneros no tienen acceso completo a la información, por lo que no ejercen plenamente su ciudadanía. Esto se debe al aislamiento y las condiciones de pobreza en que se encuentran las comunidades campesinas. Este estudio refuerza la concepción de que aquellas comunidades campesinas más alejadas de las ciudades y, por tanto, del

acceso a bienes y servicios públicos y privados, tendrán diferencias sustanciales con respecto a otras que sí lo tienen.

Rosas Morales (2015), en la tesis de maestría “El poder local en Ocongata: configuración y ejercicio del poder entre 1993-2014”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, analiza el poder con relación a las transformaciones en las sociedades rurales y en los grupos de poder; así como sus efectos en las dinámicas locales. Ello supuso el análisis de la conformación de los grupos de poder, sus integrantes y sus características; y del ejercicio del poder local en las instancias de representación y participación política. Su investigación concluye que las bases del poder local se diversificaron con el tiempo, de forma que éste pasó de ser exclusivo de familias notables a uno basado en cualidades individuales, que tienen que ver sobre todo con el acceso a la educación formal. Sin embargo, ello no implica la pérdida de influencia de las familias notables.

Osorio Bautista (2013), en la tesis doctoral “Acción colectiva y conflicto de intereses. El caso de la comunidad campesina de Catac (Recuay-Ancash)”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, centra su atención en el desarrollo de la acción colectiva en la afirmación del territorio, en el manejo de la comunidad, la asignación de diferentes usos al territorio, los mecanismos de distribución de beneficios y en las relaciones de poder, que se configuran como condicionantes de la acción colectiva. Este carácter condicionante está determinado por el tipo de relaciones que los grupos de interés establecen dentro de la comunidad y agentes externos, el tipo de liderazgo y las directivas comunales en la apertura o restricción de espacios de participación.

2.3. Marco teórico

2.3.1. Relaciones de poder

El poder es un fenómeno inherente a todas las organizaciones humanas, existe únicamente en el marco de las relaciones sociales, permite comprender cómo se constituyen y construyen las propias organizaciones. Está presente en todos los procesos, las actividades y acciones personales y sociales; y la diferencia fundamental entre unas organizaciones y otras es la forma en que está distribuido. Es necesario destacar que el ejercicio del poder no es exclusivo de un ámbito político o público, sino que permea todos los ámbitos de la vida

social, desde la familia, las relaciones conyugales o de pareja, las relaciones laborales; es decir, cualquier espacio de interacción social. Y las relaciones (*de poder*) penetran toda la red de la sociedad civil constituyendo la microfísica de lo verdaderamente político (Foucault, 1992).

Al ser un término muy amplio y multidimensional es que existen diversos conceptos para entender el poder. Morgenthau en Creus (2013) define el poder como “el control del hombre sobre las mentes y acciones de otros hombres” y el poder político como una relación entre los cuales es ejercido. Por otra parte, para Foucault el poder es una relación asimétrica que está constituida por dos entes: autoridad y obediencia. Analiza el poder como *capacidad* que pone relaciones entre las personas o entre grupos. Así mismo, considera que el término *poder* designa relaciones entre *miembros asociados*. Al decir esto Foucault no piensa en, tomando sus palabras, “un sistema de juego sino más bien en un conjunto de acciones que se inducen y que responden unas a otras” (Dreyfus, Rabinow, & Foucault, 1984).

Sin embargo, el poder también puede ser definido “como la influencia que una persona tiene sobre el curso de los acontecimientos sociales” (Sardón, 1994). Esto es, las personas que ostentan y ejercen el poder, como líderes sociales o autoridades políticas, tienen la capacidad directa de influir en la toma de decisiones y en el curso de la acción colectiva. Raúl Ferrero (1976) explicaba que en la interacción social la influencia es inevitable: basta que dos hombres se reúnan para hacer algo juntos (una empresa, una asociación, lo que sea) para que de inmediato se traben entre ellos relaciones de poder, esto es, de influencia.

Para Max Weber (1969) el poder es la posibilidad de imponer una voluntad sobre otra, incluso en contra de una oposición, dentro de una relación social. Derivaría en una acción de *dominio*, si el poder encuentra obediencia en personas determinadas respecto a un contenido determinado. Este poder se legitima por medio de la creencia o sentimiento de un pueblo en un tiempo determinado, instituyéndose en autoridad (principio de legitimidad) (Mosca, 2009).

Poulantzas (1978), siempre en una perspectiva marxista, considera que el poder es la capacidad de una clase social para defender y realizar sus intereses; y que

el poder fundamental es el político, concentrado en el Estado. La ruptura que establece Foucault con estos enfoques más tradicionales es que, a diferencia de que estos parten de que el poder se genera en espacios públicos –“políticos”-, él entiende el poder inherente a todas las interacciones humanas, y aborda el poder y las relaciones de poder desde perspectivas microsociales hasta su la consecución en lo macrosocial.

Por otro lado, entre la contraposición de fuerzas en el concepto de poder, es Arendt en Múnera (2005), quien hace una divergencia entre la fuerza y el poder, pues ubica al poder en el ámbito del consenso, entendiéndolo como una acción colectiva concertada que otorga legitimidad al apoyo o a la obediencia voluntaria. Sin embargo, aún a pesar de que pudiera existir tal consenso colectivo, como Arendt menciona, implicaría una *obediencia voluntaria* de un grupo frente a otro; lo que en sí constituiría una suerte de polarización en las relaciones que se dieran entre ambos grupos, los que detentan el poder consensuado y los que consensuadamente deciden obedecerlo.

Se puede observar que la mayoría de teóricos del poder confluyen en que, de una manera u otra, supone una acción de dominio, la supeditación a una fuerza impuesta o consensuada. Gramsci incluso relacionaría la teoría del poder con el establecimiento hegemónico: mantener el poder que ejerce una persona o un grupo en relación a otro, imponiendo valores, creencias e ideologías que sostienen el sistema mayoritario (Gramsci, 1978).

En tal sentido, se podría entender el poder como una acción capaz de imponerse, influir o transformar otra acción -o voluntad-. En todo caso, se hablaría de una constante contraposición de fuerzas jerarquizadas (más o menos *piramidalizadas*, en palabras de Foucault), que se manifiestan a través de relaciones organizadas. Estas relaciones están caracterizadas por una dualidad de dominio-obediencia, entendiendo el dominio como poder legitimado por el consenso popular, ya sea por legitimación carismática, tradicional o racional-normativa (Weber, 1969). El poder, en términos sencillos, se ejerce de *unos* sobre *otros*, instaurando principios y valores simbólicos. Bourdieu (1977) llamaría a esta imposición de principios y valores estructurales como legítimos *violencia simbólica*, que define la legitimidad de la dominación. Considerando

esta conceptualización ecléctica del poder, podría orientarse una clasificación más acertada de las formas en que se manifiesta, para poder entender de mejor manera las relaciones derivadas de su ejercicio. Así, por ejemplo, Weber (1964) considera tres formas de poder de acuerdo a la fuente en que se originan: poder político, sustentado en la autoridad legitimada, el poder económico, orientado en la posesión de bienes, y el poder ideológico, que se sustenta en la influencia. Basado en esta primera calificación, Sardón (1994) profundiza en las fuentes originarias de las que emana el poder y plantea una clasificación determinando tres tipos generales: *poder económico*, *poder social* y *poder político*.

El poder económico nace de la propiedad; entiéndase propiedad como una institución jurídica que regula una relación social entre propietario y no propietario de un bien determinado; el primero ejerce poder sobre el segundo en cuanto éste se interesa o necesita del bien objeto de propiedad. El poder económico es latente e indirecto, pues se mantiene en el bien objeto de propiedad y se da necesariamente a través de él.

El poder social está determinado por el *prestigio* y la influencia que emana de él. El poder social se imbuye en cuanto es reconocido por la colectividad, valorando cualidades inherentes a la propia persona, grupo u organización, como inteligencia, carisma, eficacia, responsabilidad, calidad; o por factores externos o circunstanciales, como el cargo que se ocupa dentro de una organización o el posicionamiento de ésta. Puede, también, ser fruto de la combinación de cualidades inherentes y factores externos. A diferencia del poder económico, el poder social opera directamente, pero de una manera sutil, pues depende del reconocimiento otorgado; es decir, depende tanto del influyente como de los influidos. Esta forma de poder constituye en sí misma una relación social.

El poder político es considerado como una forma de poder fundamental por teóricos como Foucault, Weber, Poulantzas, Gramsci y Morgenthau, pues constituye la *legitimación del poder*. Se caracteriza por ser evidente y directo, se origina en el marco racional-normativo del Estado -o del grupo- y el reconocimiento público. Tal como anotó Easton, el poder político es coercitivo y coactivo, pues se hace sentir a través del aparato del Estado. Por lo tanto, la

concepción de poder político se establece en relación a cuatro elementos: poderío, relacionado a la fuerza coercitiva y coactiva; mando, sustentado en la base normativa que produce el efecto de obediencia; influencia, que constituye la base subjetiva que condiciona la conducta subordinada sustentada en los dos elementos anteriores; y, por último, el elemento que conjuga todos: *autoridad*, relaciona el poder con una plataforma institucional legítima que otorga poderío, mando e influencia (Andrade Sánchez, 1994).

Como el poder es inherente a la sociedad humana, está inmerso en todo el campo social. Las relaciones donde se detenta el poder son “el modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo de otras acciones posibles” (Foucault, 1998); es decir, en las relaciones de poder existen pugnas constante de intereses, los cuales buscan prevalecer sobre otros y en base a ello determinar la toma de decisiones y la implementación de acciones específicas orientadas a satisfacer las demandas o apoyos. Son, básicamente, relaciones de fuerzas que establecen *estados de dominación* multiformes; como diría Foucault: “las relaciones de poder tal como funcionan en una sociedad como la nuestra se han instaurado, en esencia, bajo determinada relación de fuerza establecida en un momento determinado” (Foucault, 1992).

Una relación de poder existe en base a dos elementos indispensables: que aquél sobre el cual se ejerce el poder sea reconocido y permanezca como sujeto de acción; y que surja ante esta relación de poder todo un entramado de respuestas y reacciones posibles. Es importante entender que las relaciones de poder, y el mismo ejercicio del poder, incluye el elemento de libertad: que sujetos individuales o colectivos tienen un campo de posibilidades de conducta, de acción, de pensamiento. Constituye, en último término, la resistencia natural en un sistema binario con múltiples manifestaciones. (Dreyfus, Rabinow, & Foucault, 1984).

Ese estudio se propone comprender las relaciones de poder que se originan al interior de dos comunidades campesinas y su posterior comparación. Justamente, Foucault considera que una forma legítima de analizar las relaciones de poder es en instituciones bien determinadas, pues constituyen observatorios privilegiados para captarlas diversificadas o concentradas. Sin

embargo, se debe evitar ver en las relaciones de poder sólo modulaciones de la ley. Del mismo modo, establece un análisis de las relaciones de poder *-político, económico y social-* en base a cuatro puntos a considerar: el sistema de diferenciaciones (diferencias jurídicas o tradicionales, económicas, culturales), el tipo de objetivos (conservación de privilegios, acumulación económica, ejercicio de la función), las formas de institucionalización (estructuras jurídicas, tradicionales, costumbristas o modales), y el grado de racionalización (en función a la eficacia del ejercicio del poder) (Dreyfus, Rabinow, & Foucault, 1984). A partir de las manifestaciones del poder es que se van tejiendo intrincadas relaciones, las cuales son condicionantes y condicionadas al mismo tiempo, con la posibilidad de mutar entre sí y ser causa o consecuencia.

2.3.2. Sistema político

La conceptualización de Sistema Político dentro de la Ciencia Política surge a partir de los estudios del politólogo canadiense David Easton, quien en los años 50 se aleja de la visión parsoniana que concebía, dentro de la sociología, a la arena política como un subsistema de la sociedad, y éste a su vez influido por la teoría general de sistemas propuesta por Ludwing Von Bertalanffy en el campo de la biología.

La aplicación de esta teoría se realizará a nivel microsocietal, ya que no se analizará un Estado o una jurisdicción subnacional del mismo, sino una parte minúscula y autónoma del conglomerado estatal: la comunidad campesina como sistema político organizado.

Al entenderse la comunidad campesina como un sistema dinámico y complejo, con sus propias particularidades organizativas, se plantea emplear el enfoque sistémico, propuesto por el politólogo David Easton, como una forma integral de estudiar los fenómenos políticos dentro de una comunidad de manera interdisciplinaria.

Es necesario establecer la distinción de los conceptos referentes a un mismo término. Así, la doctrina de los conceptos establece distinciones dicotómicas generales: amplitud (mayor alcance, general) y contenido (más preciso y estricto) (Nohlen, 2011). La amplitud puede referirse a la validez del concepto

para el número de objetos que abarca y el contenido a los elementos determinantes o definatorios; entre ambos existe una relación recíproca que se puede transferir a la *escala de abstracción* de Sartori (1970): a mayor amplitud tanto menor será su precisión empírica y controlabilidad. Si el concepto es de tipo general y denominativo puede corresponder al concepto amplio, en cambio, si es de tipo analítico se impone un concepto estricto. La diferencia investigativa radica en que la amplitud puede contener factores u objetos generales de estudio que afecten las relaciones causales, por lo que debe existir un criterio del investigador que responda a los propios intereses de la investigación.

Así, por ejemplo, Fillieule (2001) entiende por sistema político un conjunto de componentes diferenciados e interdependientes sometidos a leyes históricas. Este es un concepto bastante genérico que requiere la precisión de los componentes, su interrelación y las *leyes históricas* a las que hace referencia. En el mismo sentido, Karl Deutsch (1970) definiría, de manera amplia, el sistema como una colección de unidades o componentes reconocibles, que se mantienen unidos y varían juntos.

Easton (1969) precisaría el concepto teórico al definir al sistema político como “un conjunto de interacciones políticas que se distinguen del resto de interacciones sociales porque se orientan hacia la asignación autoritaria de valores a una sociedad”. David Easton considera que lo que define a un sistema político es su función de distribuir valores, dentro de relaciones de poder particulares, que la sociedad considera útiles. Estos valores serían deseables para una comunidad, pudiendo ser bienes materiales tangibles, como la propiedad, los recursos naturales, el dinero; o intangibles, como la libertad, los derechos, la educación, etc. Esta asignación de valores supone que los mecanismos de distribución en subsistemas sociales no pudieron establecer asignaciones óptimas. Es entonces que, en el proceso de interacción del sistema política, operan flujos de entradas y salidas, a través de demandas-apoyos y productos-decisiones. En consecuencia, el sistema político se orienta no hacia el consentimiento unánime sobre el contenido de una decisión política (política pública), sino hacia la forma de la decisión y el proceso. Es decir, resalta los aspectos de legitimidad y consenso.

Por otro lado, Almond (1970) define al sistema político como un sistema de interacciones, existente en todas las sociedades independientes, que realiza las funciones de integración y adaptación, tanto al interior de la sociedad como en relación con las otras, mediante el uso o la amenaza del uso de la violencia física más o menos legítima. Plantea las interacciones sociales y sus funciones políticas como una actividad que se desarrolla en toda sociedad y que tienen correspondencias. Al analizar el sistema, se podrían encontrar patrones de repetición e interacción. Almond reconoce la influencia de Easton en la nueva perspectiva de la política comparada, sólo que hace hincapié en la necesidad de determinar las funciones comparativas más de establecer las semejanzas institucionales.

Easton matizaría los puntos de análisis del sistema político al reconocer, además, el análisis estructural del sistema; más allá de instituciones comunes o funciones similares (que pueden ser parte de sistemas políticos distintos), es resaltante analizar la distribución estructural de estos componentes del sistema, como patrones estables de relaciones de poder entre los actores individuales y colectivos de un sistema político, de manera que ordenan y orientan los procesos de forma particular (Easton, 1990).

Al interpretar la vida política como un sistema de conducta, en cuanto al desarrollo de procesos valorativos, es necesario comprender que este sistema se mantendrá bajo dos supuestos funcionales: asignar valores para una sociedad dada y lograr que la mayoría de sus miembros acepten esas asignaciones durante un tiempo (Chávarri Sidera & Delgado Sotillos, 2013).

Un sistema político establecido y perdurable no se encuentra aislado del medio real o ambiente total, sino que está inmerso en él y establece una serie de interacciones recíprocas que someten al sistema político a una serie de influencias, tensiones y variaciones, y provocan reacciones de estabilidad, modificación o persistencia. Todas estas interacciones adoptan la forma de *inputs* o insumos del sistema, a través de apoyos o demandas; a su vez, el sistema reacciona y proyecta respuestas como *outputs* o exumos, decisiones políticas y medidas obligatorias que influyen en el ambiente total, generando nuevas reacciones que se transformarán en nuevos *inputs* para el sistema,

retroalimentándolo. El proceso de adopción de las decisiones políticas, en respuesta a los inputs, se realiza en lo que Easton denomina *caja negra*, en el que interactúan actores individuales o colectivos que detentan poder y estructuran sus relaciones para satisfacer demandas o canalizar apoyos. Es en este proceso, mediante mecanismos y canales normativos, políticos, consensuados o autoritarios –según las particularidades estructurales del sistema-, que se construyen y designan valores para ejecutar acciones.

Lo original del planteamiento de Easton está en la aplicación genérica explicativa del modelo sistémico para comprender la dinámica política. Para él, un sistema político está expuesto al entorno de otros sistemas sociales de los cuales recibe influencia, pero, a su vez, influye sobre ellos. De ahí que todo sistema político está expuesto a influencias externas, pero puede influir sobre otros sistemas. (Rada, 2012) Es así que, según indica Nohlen (2011) el sistema político, de acuerdo al concepto de la política de tres dimensiones (polity, politics, policy), abarca la totalidad de las instituciones políticas (estructuras), los procesos políticos y los contenidos de las decisiones políticas.

La consideración de la función del sistema político dentro de la sociedad, como la formulación de decisiones autoritativas a través de un proceso de designación de valores, permite el desarrollo del estudio comparado, identificando categorías similares o sus variaciones dentro de cada sistema político particular.

2.3.3. Comunidad Campesina

Diez (2006b: 112) citado en Osorio Bautista (2013) indica que dentro de las ciencias sociales existe una comprensión atomizada de las comunidades campesinas ya que las mismas constituyen realidades heterogéneas, por su composición, origen, recursos y formas de gestión; así mismo, indica que las comunidades campesinas son realidades que se hallan en constante redefinición debido a su inmersión en procesos sociales, económicos y políticos que acontecen en la sociedad. Indica, además, que el problema se complejiza cuando algunas definiciones asignan significados equivalentes a las categorías de “ayllu”, “comunidad” y “pueblo”; y, con el añadido de calificativos como “campesino”, “nativo”, “indígena”, “originario”.

El concepto de comunidad campesina ha estado sujeto a evolución; en éste sentido, a principios del siglo XX muchos representantes de la corriente indigenista introducen en discusión la categoría de “comunidad” concentrándose en los orígenes históricos, e indicando algunas características o elementos constitutivos: propiedad colectiva de la tierra y lazos de consanguinidad entre los integrantes de la comunidad, y la recreación de algunos valores comunitarios del ayllu, como la cooperación y la solidaridad propias del “socialismo indígena” (Mariátegui, 1988).

Tanto Mariátegui como otros autores indigenistas conciben la comunidad como una herencia directa del ayllu prehispánico, siendo posible tránsito al socialismo moderno. Esta constituye una visión homogeneizadora del modelo ideal comunitario con un carácter estrictamente igualitario y solidario, a pesar de la existencia de posibles diferencias internas. Sin embargo, la comunidad también se entiende como una entidad conformada por grupos de familias con intereses propios. En la medida que estos intereses converjan existirán acciones comunitarias, en caso contrario cada familia actuará de acuerdo a sus intereses divergentes, en comunión con condiciones “modernas”, como la articulación al mercado y las diferencias en el control del territorio (Mossbrucker, 1990).

Es en esta perspectiva que Julio Cotler define la comunidad en base a grupos de interés conformados a razón de las relaciones de parentesco y la propiedad común de la tierra. Sin embargo, indica que las estructuras de propiedad y parentesco se resquebrajan por los progresivos flujos de interacción con los mercados y el paso a relaciones de parentesco exogámicas; cambios que tuvieron impacto en el relajamiento de estrictos vínculos familiares (Cotler, 1959). Por otro lado, hace una distinción conceptual entre “ayllu”, “comunidad” y “pueblo”. El ayllu agrupa a las familias en base a las relaciones de parentesco y la unidad local. Comunidad, como una institución con tareas y metas precisas que facilita la interacción de los ayllus; y pueblo, una aglomeración de unidades domésticas en un territorio determinado (Cotler, 1959, pág. 57).

En este sentido, la comunidad surge como una institución que expresa la asociación de familias nucleares y extensas; que, con el desarrollo del mercado que posibilita la aparición de nuevas categorías sociales sin estar estrictamente

vinculadas a los sectores agrícolas y ganaderos, la comunidad se transforma en una institución que representa a individuos ante la Ley.

Entonces, la comunidad campesina es una institución que se transforma de acuerdo a los cambios socio-económicos y políticos, a partir de los intereses comunitarios y particulares (grupos de presión), los cuales desarrollan actividades de cooperación y competencia en el proceso de desarrollo. “La comunidad inmersa en los procesos de cambio global no se desintegran, sino se transforman”. (Osorio Bautista, 2013).

Para la presente investigación se entiende a la comunidad campesina como una realidad social heterogénea y dinámica, ya que, en el ambiente intrasocietal comunitario existen tensiones entre los intereses colectivos y los intereses particulares, que se manifiestan en las relaciones de poder; y en el ambiente extrasocietal la comunidad se encuentra inmersa en los procesos socio económicos y políticos locales, regionales, nacionales, incluso globales; por lo que se relaciona con otros actores externos que pueden influir en la toma de decisiones, los acuerdos y las actividades que, en conjunto, determinan las inputs y outputs propios de su sistema político.

2.3.4. El análisis comparado

Para Sartori (1984) el método comparativo tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Esta comparación se basa en el criterio de homogeneidad, es la identidad de clase lo que legitima la comparación; es decir, se comparan elementos que pertenecen al mismo género o especie, por lo que es necesario un trabajo sistemático que implique la definición de las propiedades y los atributos a ser comparados.

Lijphart (2008) señala que la comparación tiene que centrarse en aquellos casos que realmente pudieran ser comparados, lo que significa que deben presentar variables similares que pueden ser consideradas constantes y/o variables disimilares que valdría la pena contrastar. Las formas de análisis y contrastación podrían partir desde lo que Stuart Mill denominaría como el método de la diferencia o el método de las variaciones concomitantes, y ubicarse en una o varias de las categorías de análisis de casos: atóricos; de interpretación; de

generación de hipótesis; de confirmación de teorías; de falsación de teorías; y de divergencia.

La lógica supeditada a la comparación es la necesidad de establecer un análisis sistemático en la ciencia política. Existen acontecimientos políticos, actores, intereses, estructuras y resultados observables sobre los que se pueden formular argumentos analíticos. La comparación en ciencia política se centra, justamente, en los comportamientos y acontecimientos políticos observables. El mundo de la política está formado por grandes rompecabezas empíricos a los que los politólogos deben aplicar un conjunto de teorías y métodos a fin de explicarlo y comprenderlo de una manera sensata (Landman, 2016).

Fidelli en Piovanni (2001) considera que la comparación es un método para confrontar dos o varias propiedades previamente enunciadas en dos o más objetos de estudio en un momento temporal determinado. Así, se pueden comparar unidades geopolíticas, procesos y/o instituciones en un tiempo que se considere igual. Para Morlino (2005) la comparación requiere precisar un ámbito espacial y un área temporal. En esta investigación, las unidades espaciales son las comunidades campesinas y el área temporal el año 2019.

La comunidad campesina se analizará desde el nivel de sistema, porque está conformada por un grupo de individuos en el cual existen estructuras de poder y procesos sociales. De igual manera, siguiendo los grandes objetivos de la comparación en la ciencia política, planteados por Landman, se consideran los más pertinentes la descripción contextual, porque constituye un componente necesario y fundamental para la comparación sistémica; y la construcción de clasificaciones y tipologías, que busca agrupar los hechos descriptivos separados en categorías más simples, reduciendo la complejidad del análisis a partir de la identificación de características comunes. En este caso, todas las características y atributos similares y disimilares; los que se comparten y los que no. Asimismo, estos esquemas de clasificación pueden ser el primer paso para reconocer pautas de variación estructural o procesal en la organización comunal.

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Poder

Se podría entender el poder como una acción capaz de imponerse, influir o transformar otra acción -o voluntad-. En todo caso, se hablaría de una constante contraposición de fuerzas jerarquizadas -más o menos piramidalizadas- (Foucault, 1992); que se manifiestan a través de relaciones organizadas. Estas relaciones están caracterizadas por una dualidad de dominio-obediencia, entendiendo el dominio como poder legitimado por el consenso popular, ya sea por legitimación carismática, tradicional o racional-normativa (Weber, 1964).

2.4.2. Comunidad campesina

Una Comunidad Campesina es una institución política, social, y jurídica; heterogénea y dinámica. Dentro de la comunidad se asignan valores, es decir, se establecen principios y normas que rigen y/o modifican sus actividades y conductas para garantizar su estabilidad en el tiempo. Del mismo modo, comparten características comunes, arraigo, identidad y pertenencia que configuran sus relaciones y modo de vida; finalmente es una institución jurídica ya que es reconocida expresamente por la Constitución Política del Perú y la Ley General de Comunidades Campesinas.

2.4.3. Relaciones de poder

Las relaciones de poder son las manifestaciones en que se ejerce el poder; en strictu sensu, constituyen toda interacción donde existe una relación de influencia, “el modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo de otras acciones posibles” (Foucault, 1998), y son propias de la organización humana así Sardón (1994) identifica las relaciones de poder en base a la fuente de donde provienen, distinguiendo tres tipos: poder político, poder económico y poder social.

2.4.4. Poder político

Constituye la *legitimación del poder* (Foucault, Weber, Poulantzas, Gramsci y Morgenthau). Se caracteriza por ser evidente y directo, se origina en el marco

racional-normativo del Estado -o del grupo- y el reconocimiento público. Tal como anotó Easton, el poder político es coercitivo y coactivo, pues se hace sentir a través del aparato del Estado (Easton, 1969).

El poder político es aquel que se establece en la **autoridad abiertamente reconocida** y, por lo tanto, legitimada por la opinión pública (Sardón, 1994).

2.4.5. Poder económico

El poder económico es aquel que surge de la relación entre una persona y una cosa; es decir, de la propiedad. La propiedad de un bien regula una relación social, que es la que existe entre el propietario del bien y los no propietarios. El propietario posee poder sobre los que no lo son; poder que se manifiesta de manera explícita cuando alguno de éstos presente interés en usar o tener el bien objeto de propiedad (Sardón, 1994).

2.4.6. Poder social

El poder social, según Sardón (1994), es el prestigio; éste puede tenerse por cualidades propias de una persona o por razones externas, por circunstancias como el puesto o el cargo dentro de una organización, o puede ser la combinación de ambos factores, intrínsecos y extrínsecos de la persona. Ahora bien, el prestigio se presenta de manera sutil y en círculos determinados, ya que el poder social depende tanto del influyente como de los influidos, pues el prestigio es una relación social en sí misma, que se da a través de una comunidad de valores.

2.4.7. Sistema político

En definitiva, el sistema político es el conjunto de interacciones dentro del ambiente total donde se asignan valores y se promueve la aceptación de estos valores; el proceso de interacción está inmerso en una serie de influencias y tensiones, a nivel intrasocietal y extrasocietal, que actúan sobre él y provocan, bien su modificación o bien su estabilidad y persistencia.

2.4.8. Asamblea General

Con la intención de entender el amplio alcance e importancia de la Asamblea General dentro de la organización y estructura comunitaria, Ley General de Comunidades Campesinas del 24 de abril de 1987, establece en su Título V, sobre el Régimen Administrativo, lo siguiente:

“Artículo 17.- La Asamblea General es el órgano supremo de la Comunidad. Sus directivos y representantes comunales son elegidos periódicamente mediante voto personal, igual, libre, secreto y obligatorio, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establece el Estatuto de cada Comunidad.” (Ministerio de Justicia, 2018).

2.4.9. Influencia

Dahl, (1957) en Saavedra, Sanabria y Smida (2013) indica que influencia es el poder que uno ejerce sobre otro en la medida en que puede hacer que haga algo que de otra forma no haría. La influencia indica, de una manera u otra, una modalidad de ejercicio de poder, basado en sus manifestaciones.

2.4.10. Participación

Se entiende la participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas. (Jurado Nacional de Elecciones, 2008).

La participación política es cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos y dentro de ella tienen cabida desde aquellas conductas más convencionales y demandadas por el sistema, hasta aquellas que menos convencionales (Seoane & Rodríguez , 1988).

2.4.11. Grupos de presión

Los grupos de presión aspiran a influir en las decisiones del gobierno, pero no a ocupar los puestos de gobierno ellos mismos. Son estructuras políticas

informales pero, que cumplen una función política importante, la función de los grupos de presión es la de articular, expresar intereses (Sardón, 1994).



CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Definición operacional de variables

3.1.1. Definición de variables

a) Relaciones de poder

Las relaciones de poder son las interacciones existentes entre los actores de la comunidad que poseen poder político, poder social y poder económico; y las influencias que generan en las actividades comunales.

b) Sistema político

El sistema político es el conjunto de interacciones dentro del ambiente total donde, a través de insumos (*inputs*) como demandas y apoyos, y exumos (*outputs*) como acuerdos y decisiones políticas, se asignan valores autorizados y se promueve la aceptación de estos valores, bajo factores de tensión e influencia interna y externa.

3.1.2. Operacionalización de variables

Tabla 3. Operacionalización de variables.

Variables	Dimensiones	Sub-dimensiones	Indicadores	Ítems
Relaciones de poder	Poder económico	Propiedad	Distribución de las tierras	- De forma igualitaria - Por antigüedad - Por el uso – usufructo - Por número familiar
			Bienes Inmuebles	- Extensión del terreno en posesión - Propiedad forestal (palos)
			Bienes muebles	- Tenencia de ganado (animales mayores y menores) - Ahorros monetarios
			Predominancia de actividad económica	- Agricultura - Construcción - Comercio - Profesional
	Poder social	Prestigio	Por referencia	- Ex autoridad – dirigente
			Por experticia	- Dominio de determinados oficios
			Por formación	- Profesional
			Por legitimidad	- Antigüedad
	Poder político	Autoridad	Construcción de la autoridad	- Postulación de candidatos - Nominación de candidatos - Realización de campaña
			Legitimación de la autoridad	- Principales razones de elección - Elección por voto
Sistema político	Insumos internos y externos (inputs)	Demandas	Solicitudes y peticiones	- Presentación de peticiones o solicitudes en asamblea - Presentación de peticiones o solicitudes a la Directiva
		Apoyos	Apoyo en las decisiones	- Apoyo a las decisiones de la Directiva Comunal - Apoyo a las decisiones de la Asamblea

Variables	Dimensiones	Sub-dimensiones	Indicadores	Ítems
Sistema político	Proceso	Participación	Asistencia	- Asistencia a la asamblea
			Participación activa	- Participación oral en la asamblea
			Grupos de interés	- Existencia de grupos de interés - Interacción de grupos de interés
	Respuestas (outputs)	Decisiones	Acuerdos	- Votación en asamblea - Firma de actas
			Cumplimiento	- Cumplimiento de los acuerdos en acta
	Ambiente (contexto)	Intrasocietal	Prácticas comunitarias	- Prácticas comunitarias ancestrales: Ayni, Minka o faena, Layme, pago a la Pachamama. - Otras prácticas comunitarias: Jornal, ritos religiosos cristianos, celebración de festividades.
			Convivencia	- Percepción de las relaciones interpersonales
			Conflictos internos	- Conocimiento de la existencia de conflictos internos
		Extrasocietal	Actores estatales	- Gobierno Nacional (programas, proyectos, organismos desconcentrados) - Gobierno Regional (programas, proyectos) - Gobierno Local (municipio provincial o distrital, programas, proyectos) - Fuerzas del orden - Poder Judicial - Organismos autónomos
			Actores privados	- Empresas privadas - Organismos No Gubernamentales
			Relaciones con comunidades vecinas	- Percepción de las relaciones intercomunitarias
			Conflictos externos	- Conocimiento de la existencia de conflictos externos

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Hipótesis de investigación

3.2.1. Hipótesis general

Las relaciones de poder y el sistema político de las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda son similares; comparten relaciones de poder determinadas por la propiedad, el ejercicio de la autoridad y el prestigio del que gozan algunos comuneros, y conservan principios de organización mixtos, basados en usos y costumbres tradicionales y un mismo marco normativo, los cuales determinan el asambleísmo comunal.

3.2.2. Hipótesis específicas

- Las relaciones de poder que existen dentro de las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda se caracterizan por ser asimétricas entre sus miembros y se establecen dentro de tres factores principales: la propiedad, la autoridad y el prestigio o reconocimiento.
- Las relaciones de poder entre ambas comunidades son similares, toda vez que se trata de unidades de análisis semejantes donde existe congruencia institucional, organizacional y el desarrollo de una actividad económica fundamentalmente agraria, lo que posibilita la ocurrencia de relaciones de poder semejantes.
- El sistema político existente en las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda es similar y fundamentalmente asambleísta. Ambas comunidades se caracterizan por ser organizaciones mixtas, en el sentido de que rige a la vez un marco jurídico-normativo y un sistema consuetudinario, donde rige una democracia participativa. Esta dualidad determina su estructura organizacional, su funcionamiento y los procedimientos internos para la toma de decisiones. Además, las comunidades se encuentran situadas en ámbitos rurales, por lo que comparten características geográficas e identitarias, que en cierta medida determinan que las interacciones entre sus miembros se caracterizan por compartir la agricultura como principal actividad, la práctica de actividades ancestrales, la familiaridad de trato y su relación con agentes externos, tanto públicos como privados.

3.3. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.3.1. Nivel de investigación

El nivel del estudio es descriptivo, el cual consiste fundamentalmente en describir un fenómeno mediante su estudio en una circunstancia temporo-espacial determinada; se busca recoger información sobre el estado actual del fenómeno. Es decir, nos lleva al conocimiento actualizado del fenómeno tal como se presenta (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 1996).

Es importante indicar que los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren; su objetivo no es indicar las relaciones entre estos conceptos o variables (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.3.2. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo básica, denominada también pura o fundamental, orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación. No tiene objetivos prácticos específicos, su finalidad es el progreso científico y acrecentar los conocimientos teóricos (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 1996).

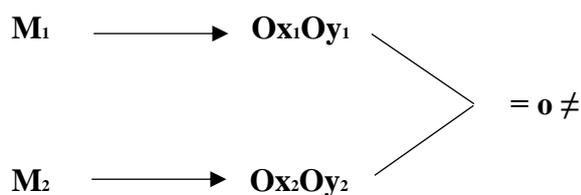
En concordancia, Carrasco Díaz (2013) también considera que la investigación básica busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad.

3.3.3. Diseño de investigación

El diseño a usar en la presente investigación es el diseño comparativo, que es entendido como la recolección de información relevante en dos o más muestras sobre un mismo fenómeno de interés, y sobre los datos obtenidos se realiza una comparación, de aspecto general o en aspectos específicos (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 1996).

El diseño de investigación comparativo se esquematiza de la siguiente manera:





Donde:

- M_1 = Muestra 1 (Comunidad 1)
- O_{x_1} = Observación variable 1 en M_1
- O_{y_1} = Observación variable 2 en M_1
- M_2 = Muestra 2 (Comunidad 2)
- O_{x_2} = Observación variable 1 en M_2
- O_{y_2} = Observación variable 2 en M_2
- $= o \neq$ Semejanzas o diferencias

3.4. Método

El método que se empleará para la presente investigación será el método comparativo, definido como “el método que permite conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad estableciendo sus semejanzas y diferencias en forma comparativa” (Landman, 2016).

Se realiza la comparación de dos unidades de análisis semejantes: las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, con respecto a las relaciones de poder y el sistema político. Esta comparación implica la descripción contextual, la construcción de clasificaciones a través de identificación y agrupación de características comunes o divergentes.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La investigación, por su diseño comparativo, abarca dos poblaciones: la primera se constituye por la población de comuneros empadronados de la Comunidad Campesina de Huayllabamba, ubicada en el distrito y provincia de Abancay del departamento de Apurímac, la cual está conformada por 111 comuneros; y la segunda por la población de comuneros empadronados de la Comunidad

Campesina de Luis de la Puente Uceda, ubicada en el distrito de Curahuasi, departamento de Abancay, conformada por 638 comuneros.

3.5.2. Muestra

Por el objeto materia de estudio, y el nivel y diseño de investigación, se consideran dos tipos de muestreo para ambas poblaciones: cuantitativo y cualitativo.

En el muestreo cuantitativo, la primera técnica muestral se obtuvo a través del muestreo probabilístico. Según Carrasco Díaz (2013), es aquella muestra que se basa en principios estadísticos y reglas aleatorias estrictas. En particular, se utiliza el tipo de muestreo probabilístico aleatorio simple, donde todos los elementos de la población tienen la posibilidad de ser seleccionados.

La fórmula de muestreo probabilístico simple es la siguiente:

$$\text{Tamaño de la Muestra} = \frac{N * z^2 * p * q}{N e^2 + z^2 * p * q}$$

Dónde:

N = tamaño de la población

p = posibilidad de éxito

Z = grado de confiabilidad

q = posibilidad de fracaso

e = margen de error

Se utiliza un grado de confiabilidad de 95%, y 5% de margen de error

Entonces, para el caso de la Comunidad Campesina de Huayllabamba, que consta de una población de 111 comuneros, tenemos:

$$\text{Tamaño de la Muestra} = \frac{111 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{111 * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$\text{Tamaño de la Muestra} = 87$$

La segunda muestra correspondiente a la Comunidad Campesina de Huayllabamba para la investigación será de 87 comuneros.

Para el caso de la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, que consta de una población de 638 comuneros, tenemos:

$$\text{Tamaño de la Muestra} = \frac{638 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{638 * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$\text{Tamaño de la Muestra} = 241$$

La segunda muestra correspondiente a la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda para la investigación es de 241 comuneros.

En el muestreo cualitativo, la técnica empleada es la muestra no probabilística; las muestras no probabilísticas pueden también llamarse muestras dirigidas, donde la elección de casos depende del criterio del investigador (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

En la Comunidad Campesina de Huayllabamba, conformada por 111 comuneros calificados, se toma como muestra no probabilística, de acuerdo a la naturaleza de la investigación, al presidente de la Junta Directiva, siendo un total de un (01) comunero.

En el caso de Luis de la Puente Uceda, donde existen 638 comuneros, se considera el mismo criterio para seleccionar la muestra; sin embargo, al estar subdividido en 6 sectores con sus respectivas Juntas Directivas, se considera a cada uno de los presidentes de los anexos, además del presidente de la Junta Directiva Central, siendo la muestra un total de siete (07) comuneros.

3.6. Procedimiento de investigación

La investigación se desarrolló en seis etapas: la primera etapa es transversal al estudio, y constituye la elaboración del marco teórico, con aportes teóricos sobre poder, relaciones de poder, sistema político, comunidad campesina, y otros, con aportes de importantes teóricos y científicos sociales, como Foucault, Weber, Easton, Poulantzas, Chávarry, Sotillos, Sardón, Cotler, Landman, y otros.

En la segunda etapa se elaboraron los instrumentos de investigación para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, por la naturaleza mixta del estudio. Se elaboró una encuesta como instrumento de corte cuantitativo, que consta de 46 preguntas y 23 subpreguntas. Así mismo, se elaboró tres instrumentos de corte cualitativo: guía de entrevista, guía de observación y guía de análisis documental.

En la tercera etapa se recolectaron los datos cuantitativos y cualitativos. Se realizaron 8 entrevistas (1 en Huayllabamba y 7 en Luis de la Puente Uceda), se aplicaron 87 encuestas en Huayllabamba y 241 encuestas en Luis de la Puente Uceda. Así mismo, se participó en asambleas y otras actividades realizadas y se revisaron los documentos de ambas comunidades (documentos legales, libros de actas, etc.)

La cuarta etapa fue el procesamiento de los datos, Se procesan los datos cuantitativos obtenidos en las encuestas a través de un software estadístico especializado; en este caso se hace uso del Excel y SPSS.

Se realiza la transcripción de los audios de las entrevistas realizadas con soporte de los softwares AUDACITY y GOOGLEDPCS. Esta transcripción se organiza en categorías de acuerdo a la operacionalización de variables. La información de los documentos, como los documentos fundacionales, planos, estatutos y actas, se recopila y organiza a través de textos y diagramas en el procesador de textos WORD y el diagramador LUCIDCHART.

La información contenida en los cuadernos de campo se transcribe y organiza en el procesador de textos WORD.

El análisis de los datos se realizó en la quinta etapa. Se hizo la interpretación de los datos estadísticos, de la transcripción de las entrevistas, de la información documental y las observaciones. Además de realizar un primer análisis de los datos obtenidos de cada instrumento por cada comunidad, se realizó un análisis comparativo entre los macrodatos de la comunidad de Huayllabamba y los de la comunidad Luis de la Puente Uceda, para determinar similitudes y disimilitudes.

La etapa final constituyó la redacción del presente informe de investigación.

3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos dependen del tipo de investigación y del problema planteado (Tamayo, 2012); por lo que, de acuerdo a la naturaleza de la investigación, las técnicas que se consideran más apropiadas para el presente estudio son las siguientes: en primer lugar, se aplicó la técnica de la encuesta, a través de un cuestionario de 46 preguntas y 23 subpreguntas aplicado a las muestras representativas de cada comunidad.

Se aplicó, también, la técnica de la observación, conceptualizada como “el proceso sistemático de obtención, recopilación y registro de datos empíricos de un objeto, un suceso, un acontecimiento, la conducta humana con el propósito de procesarlo y convertirlo en información” (Carrasco Díaz, 2013). El instrumento que se usó es el cuaderno de campo, donde se registró el desarrollo de las Asambleas Generales de ambas comunidades, además de notas respecto a las apreciaciones más resaltantes durante las visitas de campo.

De igual forma, se empleó la técnica e instrumento de análisis documental, que de acuerdo a Carrasco Díaz (2013) es “todo objeto o elemento material que contiene información sobre hechos, sucesos o acontecimientos naturales o sociales que se han dado en el pasado (...)”; se analizaron documentos escritos, es decir, la Ley General de Comunidades Campesinas, los documentos fundacionales, los estatutos y los libros de actas de ambas comunidades.

Finalmente, se utilizó la técnica de la entrevista, ya que en “el trabajo de campo buena parte de los datos obtenidos se logran por entrevistas. La entrevista es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales, en la que el testigo actúa mejor cuando: se le permite usar una forma narrativa, cuando se le interrumpe menos, cuando se le anima a seguir un orden cronológico, cuando las preguntas se utilizan únicamente para suscitar narraciones” (Tamayo, 2012). Para ésta técnica se usarán los instrumentos denominados: guía de entrevista y registro audiovisual.



Tabla 4 *Técnicas e instrumentos de investigación*

Técnicas	Instrumentos
Observación	- Cuaderno de campo
Entrevista	- Guía de entrevista, registro audiovisual.
Encuesta	- Cuestionario
Análisis documental	- Análisis documental

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV

DESCRIPCIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Comparación, caracterización y comprensión de las Relaciones de Poder entre las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda

4.1.1. Relaciones de Poder Económico

El poder económico nace de la propiedad, a partir de la cual se traba una relación entre propietario y no propietario. En este caso, la comunidad, como ente colectivo, es única propietaria, por lo que ejerce poder económico sobre cada uno de los comuneros, a razón de que estos no son propietarios individuales de las tierras y las necesitan para poder subsistir. Sin embargo, existe la figura de usufructo de la tierra, que hasta cierto punto la consideran como posesión suya.

En ambas comunidades se considera de forma absoluta que la distribución de las tierras para el usufructo de los comuneros se dio de forma diferenciada⁴.

En los orígenes de ambas comunidades existía dos situaciones similares, que surgieron a raíz de la implementación de la Nueva Ley de Reforma Agraria⁵, en las tierras precomunales había gente que ya vivía y trabajaba la tierra para las haciendas desde épocas anteriores, y el cambio del régimen de tenencia de tierras con la reforma agraria generó que estas personas adquirieran el usufructo de la tierra, pero también significó la migración de otros campesinos hacia esas tierras liberadas del sistema latifundista.

⁴ Ver Tabla en Anexos.

⁵ El proceso de reforma agraria en el Perú tuvo dos etapas, la primera inicia siendo presidente el Arq. Fernando Belaúnde Terry con la promulgación de la Ley N° 15037 el 21 de mayo de 1964 (*Ley de Reforma Agraria*); la segunda etapa inicia el 24 de junio de 1969 siendo presidente de la República el Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado con la dación del Decreto Ley N° 17716 (*Nueva Reforma Agraria*).

Así, por ejemplo, el presidente de la comunidad de Luis de la Puente Uceda, revela que:

“Por esos tiempos había todavía la Hacienda de Trelles⁶, era el dueño de este terreno de la Comunidad Luis de la Puente Uceda, entonces sale pues una ley de reforma agraria”⁷

Del mismo modo, el presidente de la comunidad de Huayllabamba, expresa: *“Antes esta tierra de la comunidad era parte de la Hacienda”⁸*

En este proceso de transición del régimen de tenencia de tierras se conforman ambas comunidades, siendo los primeros comuneros quienes se distribuyeron y asignaron las parcelas a su libre consideración.

Tabla 5. Criterios de distribución de la tierra en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

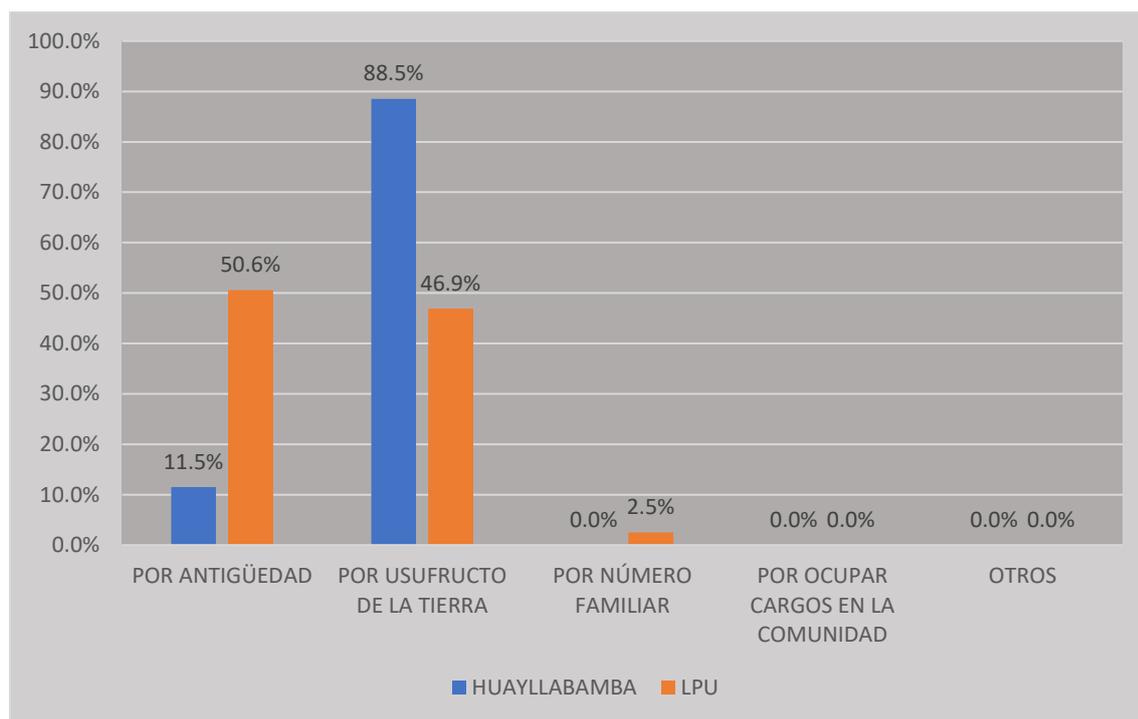
		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Por antigüedad	10	11.5
	Por usufructo de la tierra	77	88.5
	Por el número familiar	0	0.0
	Por ocupar cargos en la comunidad	0	0.0
	Otro	0	0.0
	Total	87	100.0
Luis de la Puente Uceda	Por antigüedad	122	50.6
	Por usufructo de la tierra	113	46.9
	Por el número familiar	6	2.5
	Por ocupar cargos en la comunidad	0	0.0
	Otro	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

⁶ En la década de 1940, don J. Cirilo Trelles pasa a ser dueño de las haciendas de Pachachaca, Illanya y Patibamba. (VILADEGUT FERRUFINO, Guillermo (1997) Alma y rostro de Abancay. IRAL: Abancay)

⁷ Entrevista con Luis Arturo Huamán Rosas, presidente de la comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, Curahuasi, 11-04-2019.

⁸ Entrevista con Cirilo Zevallos Villafuerte, presidente de la comunidad de Huayllabamba, Huayllabamba, Abancay, 11-05-2019

Figura 3. Criterio de distribución de la tierra en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda

Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Existen, principalmente, dos criterios de distribución de las tierras en ambas comunidades: por usufructo y por antigüedad. En Huayllabamba el 88.5% considera que las tierras se asignaron en razón al usufructo del comunero, y un 11.5% cree que esta distribución se dio por la antigüedad de los comuneros. Por otra parte, en la comunidad de Luis de la Puente Uceda el 50.6% considera que el criterio de distribución predominante fue la antigüedad de los comuneros, mientras que el 46.9% señala que fue por el usufructo de la tierra. Tan sólo el 2.5% cree que la distribución se dio por el número familiar.

Estos hallazgos indicarían que el usufructo de la tierra es el criterio básico sobre el cual se ha distribuido las tierras en los orígenes de la comunidad. Es decir, que se asignó las tierras que ya estaban en posesión y uso. Esto se concatena, precisamente, con el criterio de antigüedad, pues son los primeros comuneros – y por lo tanto los más antiguos- quienes ya hacían uso de las tierras.

Los presidentes de ambas comunidades refieren, justamente, que los comuneros antiguos tuvieron su asignación de parcelas, respetando la posesión de los pobladores anteriores. Sin embargo, en la realidad no existía tal asignación, sino que algunos simplemente tomaron posesión de las tierras disponibles,

adjudicándose distintas extensiones de terreno, desde menos de una hectárea hasta varias hectáreas, muchas de las cuales se mantienen hasta la actualidad, mientras que otras fueron objeto de múltiples y variadas transformaciones internas, considerándose principalmente traspasos de posesión y herencias.

Al respecto de lo mencionado, el presidente de la comunidad de Huayllabamba refiere:

“Los antiguos han tenido su asignación de parcelas y sus hijos, la nueva generación ha ido heredando”⁹

Del mismo modo, los presidentes de los sectores de la comunidad de Luis de la Puente Uceda confirman esta semejanza en la distribución inicial de la tierra:

“Antes, los abuelos tenían grandes terrenos; y después nosotros venimos y nuestros padres nos reparten para empadronarnos; “ya de aquí es tu terrenito”, nos da nuestra parcelita, con eso nos empadronamos.”¹⁰

Tabla 6. Extensión del terreno en posesión en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

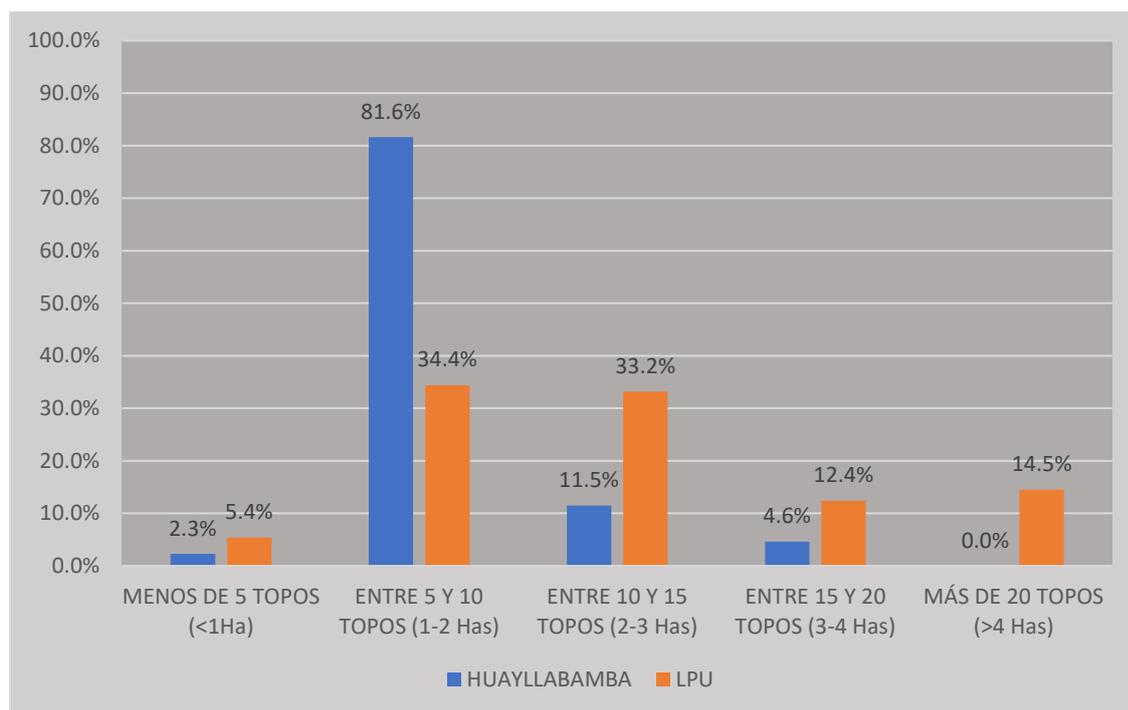
		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Menos de 5 topos	2	2.3
	Entre 5 y 10 topos	71	81.6
	Entre 10 y 15 topos	10	11.5
	Entre 15 y 20 topos	4	4.6
	Más de 20 topos	0	0.0
	Total	87	100.0
Luis de la Puente Uceda	Menos de 5 topos	13	5.4
	Entre 5 y 10 topos	83	34.4
	Entre 10 y 15 topos	80	33.2
	Entre 15 y 20 topos	30	12.4
	Más de 20 topos	35	14.5
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

⁹ Ídem.

¹⁰ Entrevista con Benedicto Monzón Sánchez, presidente del sector de Ccecceray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019

Figura 4. Extensión de terreno poseído por cada comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa que en ambas comunidades los comuneros poseen distintas extensiones de terreno: en Huayllabamba el 81.6% posee terrenos de entre 1 y 2 hectáreas, el 11.5% posee terrenos entre 2 y 3 hectáreas y solamente el 4.6% posee terrenos entre 3 y 4 hectáreas. El 2.3% posee extensiones menores a 1 hectárea.

En el caso de Huayllabamba se evidencia una distribución más homogénea de las tierras; la gran mayoría posee parcelas de extensión similar (1 y 2 Has.), y sólo un número reducido de pobladores concentra mayores extensiones. Esto podría responder a factores particulares, como la extensión total del terreno comunal (347 Has 1850m² inscritas a la fecha y en proceso de rectificación de área) que es relativamente pequeño y que la adjudicación del terreno comunal implicó una contraprestación monetaria por parte de los comuneros fundadores. Sin embargo, estas diferencias en la extensión de terreno posesionada son significativas, pues son pocos los comuneros que poseen una mayor extensión que lo que, mayoritariamente, posee cada comunero.

Por otro lado, en Luis de la Puente Uceda existe mayor dispersión en cuanto a la extensión de la tierra posesionada. Sólo el 5.4% posee menos de 1 hectárea,

mientras que el 34.4% y el 33.2% concentran terrenos de entre 1 y 2, y 2 y 3 hectáreas respectivamente. Sin embargo, hay un significativo 12.4% de comuneros que poseen entre 3 y 4 hectáreas y un 14.5% que posee tierras mayores a las 4 hectáreas.

La explicación a este hecho podría fundamentarse en la gran extensión del terreno comunal (5162 Has 8400 m²) que asigna un mayor margen para que más personas concentren extensiones superiores a tres hectáreas; sumado a ello, también debemos resaltar que la asignación del terreno comunal no supuso gasto alguno para los comuneros, ya que se les condonó la deuda.

Como refieren los comuneros, la distribución se dio fundamentalmente por el usufructo y la antigüedad; lógicamente, antes había menos personas asentadas en la comunidad lo que supuso que usufructuaran mayores extensiones de terreno que con el tiempo han ido atomizándose entre sus sucesores:

“Entonces [en aquel tiempo] los terrenos [se] agarraban; la gente venía y agarraba nomás; Por ejemplo, había personas que venían y agarraban dos, tres o cuatro hectáreas y hasta ahorita poseen ese terreno; hay otros que cogieron tres o cuatro topitos y también poseen su terreno. Ya antiguamente se ha distribuido eso de los terrenos a los primeros [comuneros], nosotros ya como somos hijos y nietos de aquellos antepasados ya estamos con esos terrenos.”¹¹

Entonces, los terrenos eran posesionados por familias desde la conformación de la comunidad, incluso antes, y fueron heredándose en el tiempo. Esta continua posesión de los predios por parte de las familias originó que surja en ambas comunidades el dilema respecto a la propiedad de las tierras. Es claro que los comuneros poseen plena conciencia de la propiedad comunal, de la existencia de un solo título de propiedad, y de la naturaleza colectiva la propiedad de las tierras y que ellos poseen sólo el usufructo de estas tierras:

“Estos terrenos son comunales, no son privados. Nosotros vivimos en un terreno de la comunidad, que es la central, la matriz. Dentro de ese terreno nosotros vivimos como poseedores, no somos dueños legítimos nosotros.”¹²

¹¹ Entrevista con Felipe Ramos Salazar, presidente del sector de Challhuahuacho de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Challhuahuacho, Curahuasi, 13-03-2020.

¹² Ídem.

Sin embargo, en la realidad esta concepción constituye un formalismo, pues, como se ha observado, de manera interna y práctica existe la concepción de posesión de la tierra acercándose a la de propiedad privada; se ha ido construyendo la idea de que el predio usufructuado es parte del patrimonio familiar, como una imagen de propiedad individual, en clara contraposición a la naturaleza colectiva de las tierras. Conviven estas dos concepciones: la colectividad y la individualidad de la propiedad.

Esta afirmación se puede confirmar con lo referido por los propios comuneros. Por ejemplo, en el caso de Huayllabamba el presidente indica que *“las parcelas son consideradas del comunero desde Layanpata¹³ hacia abajo”¹⁴*. Del mismo modo, en Luis de la Puente Uceda los presidentes entrevistados señalaron, respecto a si el terreno posesionado se considera del comunero, que se consideran los comuneros dueños de los predios que poseen.¹⁵

Sin embargo, dos de los entrevistados indicaron que se considera que los terrenos son del comunero, pero como poseesionarios¹⁶, evidenciando justamente la dicotomía entre la posesión individual de una propiedad colectiva y la propiedad individual de dicho bien.

En razón de todo esto se ha identificado que existe una serie de prácticas al interior de ambas comunidades, entre las que resaltan:

Herencia: Se determina que existe esta práctica, como costumbre de que los padres “dejen” las tierras que poseionan y usufructúan en favor de los hijos; de forma que estas tierras forman parte de un “patrimonio familiar” heredable; y a la vez los hijos, siendo ya nuevos poseesionarios de estas tierras comunales, se empadronan y son reconocidos como comuneros calificados.

Compraventas: Consta en los libros de actas de ambas comunidades transacciones económicas por el traspaso de la posesión y mejoras en favor de

¹³ Lugar ubicado en la parte alta de la comunidad de Huayllabamba.

¹⁴ Entrevista con Cirilo Zevallos Villafuerte, presidente de la comunidad de Huayllabamba, Huayllabamba, Abancay, 11-05-2019

¹⁵ Entrevista con Luis Arturo Huamán Rosas, presidente de la comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, Curahuasi, 11-04-2019, Entrevista con Cirilo Unzueta Ferro, presidente del sector de San Juan de Dios de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019.

¹⁶ Entrevista con Anacleto Vilca Quispe, presidente del sector de Trancapata de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Trancapata, Curahuasi, 11-04-2019; Entrevista con Santos Ticona Vargas, presidente del sector de Totoray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Totoray, Curahuasi, 11-04-2019.

un tercero, incluso con la figura de “compraventa de terreno” y “traspaso de terreno”. El comunero decide libremente y por propia voluntad, como si fuera propietario, vender el terreno que posee a cambio de una contraprestación económica., otorgando un porcentaje simbólico del monto a la comunidad. Constituyen una suerte de contrato vinculante avalado por la Asamblea y la Directiva Comunal en función. Cabe indicar que estas transferencias de terrenos no implican la titularidad de los mismos.

Perennidad de la posesión: En ambas comunidades se ha constatado que, a pesar de que la Ley y sus propios Estatutos establecen la reversión de tierras no trabajadas y/o en situación de abandono hacia la comunidad, esto en la práctica no se cumple; sino que, al contrario, se respeta la posesión del comunero que fuera posesionario y haya dejado de trabajar la tierra, incluso aunque haya dejado de radicar en la comunidad, pues podría volver y retomar el derecho sobre su posesión. Constituye la inviolabilidad y perennidad de la posesión, siendo estas características de la propiedad de un bien.

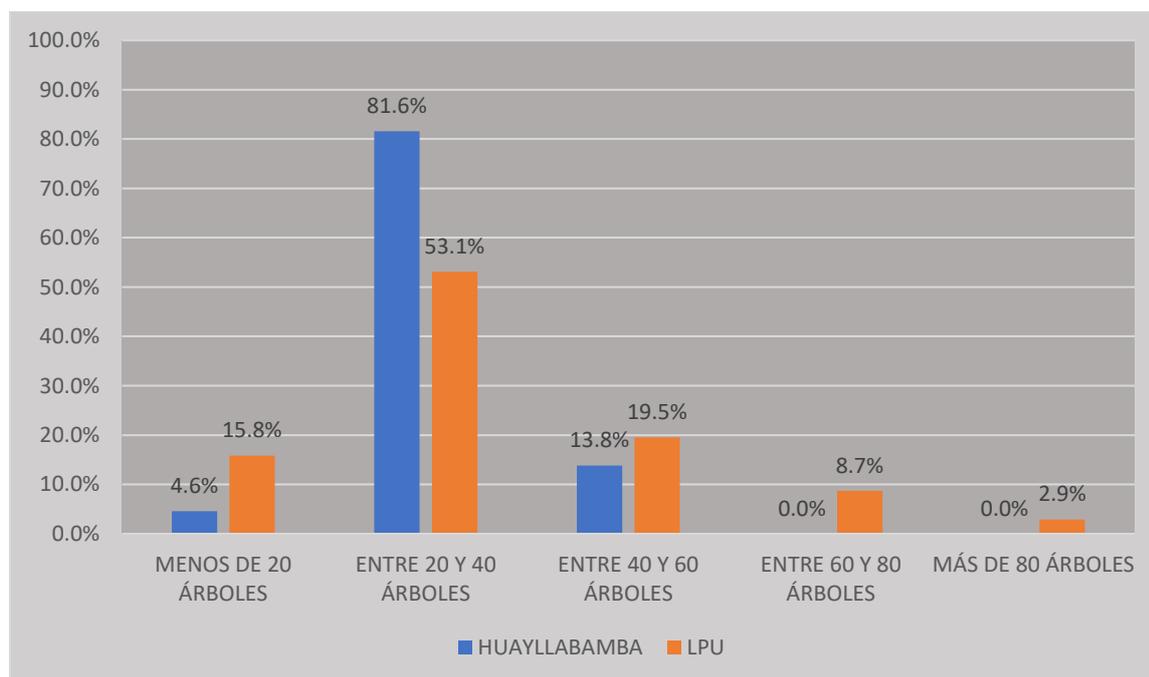
Reforzando esta idea, durante el desarrollo de la Asamblea General de la comunidad Luis de la Puente Uceda (fecha 23 de marzo de 2019) hubo una solicitud de parte de la Asociación de Ancianos Taytawasi en la que pedía la cesión de un terreno para la construcción del asilo de ancianos de Curahuasi. Ante esta petición surgió un intercambio de posiciones respecto a la factibilidad de la petición. En este punto, la idea general al respecto fue que: primero, la comunidad no tenía áreas libres, y segundo, que “el que quiera, que ceda de su terreno”, frase que se repitió continuamente, haciendo incidencia en que el predio que posee el comunero “es suyo”.

El principal elemento del poder económico en la comunidad es la posesión de la tierra, como propiedad colectiva y/o individual. Sin embargo, hay otros elementos que también se deben considerar para establecer las relaciones de poder al interior de ambas comunidades. Como el poder económico está directamente relacionado con la propiedad de bienes, se ha estimado un aproximado de los bienes propiedad de los comuneros (árboles maderables, animales mayores y menores, ahorros monetarios y principales actividades económicas desempeñadas por los comuneros.

Tabla 7. Cantidad aproximada de árboles por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Menos de 20	4	4.6
	Entre 20 y 40	71	81.6
	Entre 40 y 60	12	13.8
	Entre 60 y 80	0	0.0
	Más de 80	0	0.0
	Total	87	100.0
Luis de la Puente Uceda	Menos de 20	38	15.8
	Entre 20 y 40	128	53.1
	Entre 40 y 60	47	19.5
	Entre 60 y 80	21	8.7
	Más de 80	7	2.9
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 5. Cantidad aproximada de árboles por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa que en ambas comunidades la propiedad de árboles se concentra entre los 20 y 40 árboles maderables por comunero, el 81.6% en Huayllabamba y el 53.1% en Luis de la Puente Uceda, así mismo se observa que el 13.8% y 19.5% en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda respectivamente poseen

entre 40 y 60 árboles, y solo el 4.6% en Huayllabamba y el 15.8% en Luis de la Puente Uceda tienen menos de 20 árboles. Solamente en Luis de la Puente Uceda los comuneros poseen cantidades mayores de árboles, el 8.7% entre 60 y 80 y el 2.9% que tiene más de 80 árboles.

El caso de Huayllabamba respecto a la propiedad de árboles está relacionado directamente con la extensión de terreno que posee cada comunero, por lo que también existe mayor estandarización respecto a la cantidad de árboles que posee cada comunero, mientras que en Luis de la Puente Uceda esta situación está relacionada con la sectorización, hay sectores más extensos que otros y que tienen más áreas forestales. En razón del número de comuneros y la cantidad de árboles que posee cada uno se observa que en ambas comunidades existe una proporción similar de árboles.

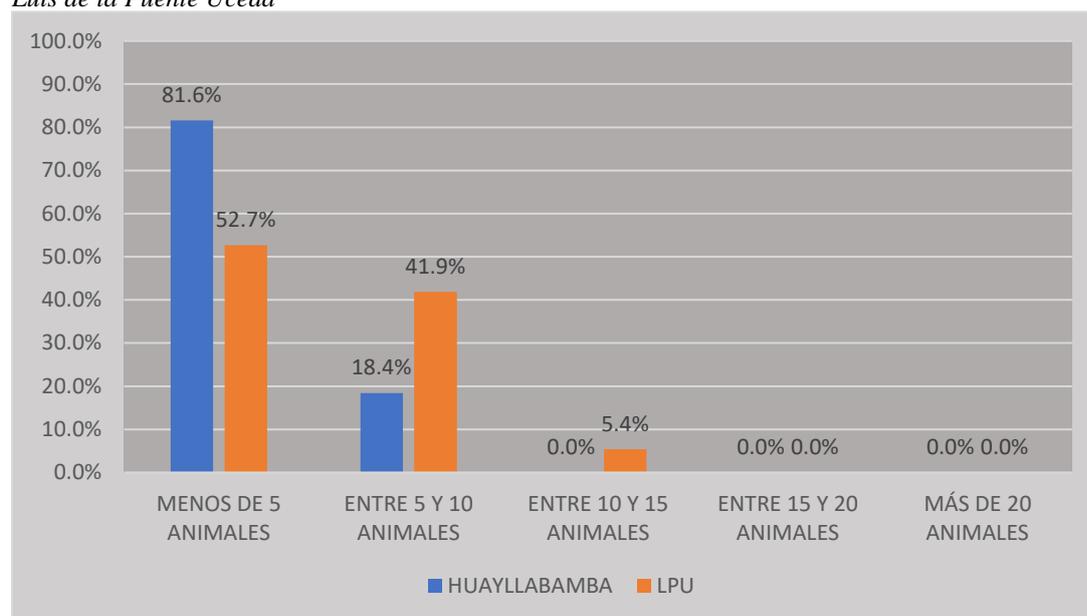
Es importante remarcar que la diferencia entre la cantidad de árboles maderables propiedad de cada comunero se podría traducir en una mayor potencialidad económica toda vez que se podrían monetizar.

Tabla 8. Cantidad aproximada de animales mayores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Menos de 5	71	81.6
	Entre 5 y 10	16	18.4
	Entre 10 y 15	0	0.0
	Entre 15 y 20	0	0.0
	Más de 20	0	0.0
	Total	87	100.0
Luis de la Puente Uceda	Menos de 5	127	52.7
	Entre 5 y 10	101	41.9
	Entre 10 y 15	13	5.4
	Entre 15 y 20	0	0.0
	Más de 20	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 6. Cantidad aproximada de animales mayores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020

Se observa que los resultados se concentran sobre el 81.6% en Huayllabamba y el 52.7% en Luis de la Puente Uceda respecto a menos de 5 animales mayores que se posee por comunero, así mismo se tiene un 18.4% en Huayllabamba y un 41.9% en Luis de la Puente Uceda respecto a animales mayores entre 5 y 10 por comunero, solamente en Luis de la Puente Uceda existe un 5.4% que posee entre 10 y 15 animales mayores.

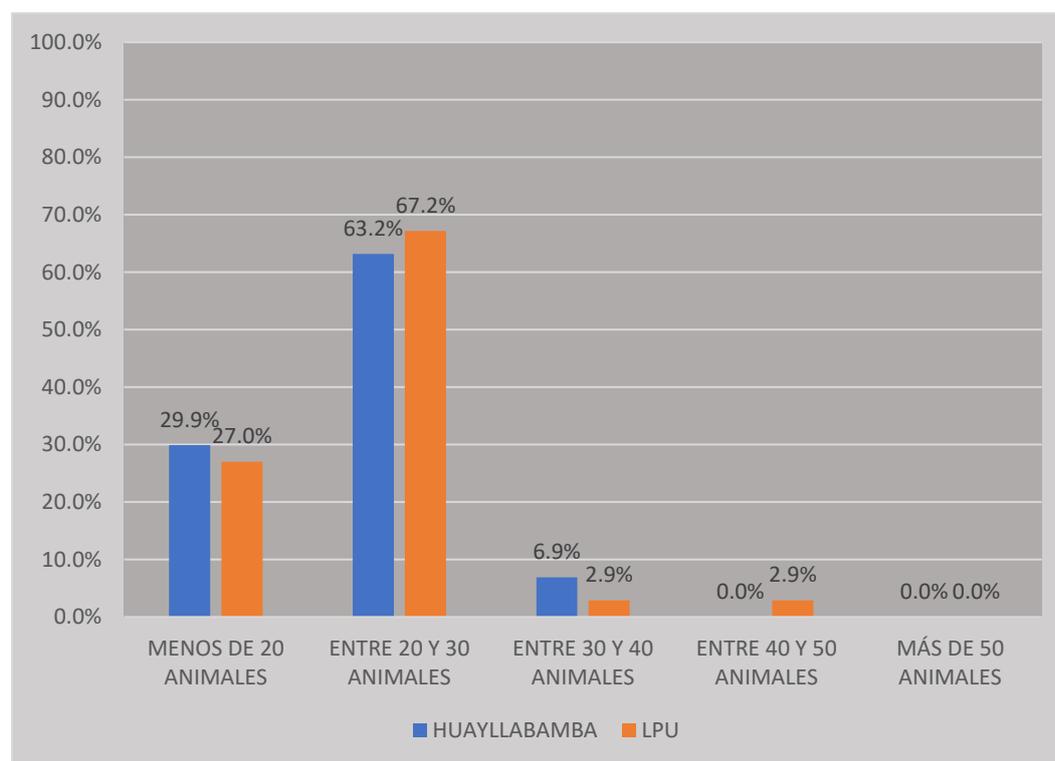
Primero, este hallazgo determina la preponderancia de la actividad agrícola frente al reducido ejercicio de la ganadería en ambas comunidades. Segundo, que la mayoría de comuneros en ambas comunidades posee pocos animales mayores. Sin embargo, se evidencia que en Luis de la Puente Uceda tienen una cantidad superior de animales mayores respecto a Huayllabamba.

Las diferencias entre las cantidades de animales que posee cada comunero en cada comunidad también pueden representar diferencias en la potencialidad económica individual y comunal toda vez que estos animales se monetizan.

Tabla 9. Cantidad aproximada de animales menores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Menos de 20	26	29.9
	Entre 20 y 30	55	63.2
	Entre 30 y 40	6	6.9
	Entre 40 y 50	0	0.0
	Más de 50	0	0.0
	Total	87	100.0
Luis de la Puente Uceda	Menos de 20	65	27.0
	Entre 20 y 30	162	67.2
	Entre 30 y 40	7	2.9
	Entre 40 y 50	7	2.9
	Más de 50	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 7. Cantidad aproximada de animales menores por comunero en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa que en ambas comunidades la propiedad de animales menores es similar, no presenta grandes variaciones generales. El 63.2% y el 67.2% de comuneros en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda tienen entre 20 y 30

animales menores; el 29.9% y el 27% respectivamente tienen menos de 20 animales menores; sólo el 6.9% y el 2.9% tienen entre 30 y 40 animales menores. Luis de la Puente Uceda es la comunidad en la existen comuneros (2.9%) que tienen entre 40 y 50 animales menores, lo que no constituye una diferencia sustancial con la comunidad de Huayllabamba.

Esta situación significa que en el caso de la propiedad de animales menores la proporcionalidad es casi homogénea en ambas comunidades; la crianza de animales menores en las cantidades referidas no implica el uso extensivo de grandes espacios de terreno, y la significancia respecto a la potencialidad económica, si bien clara, no es significativa en los porcentajes que agrupa la mayor población.

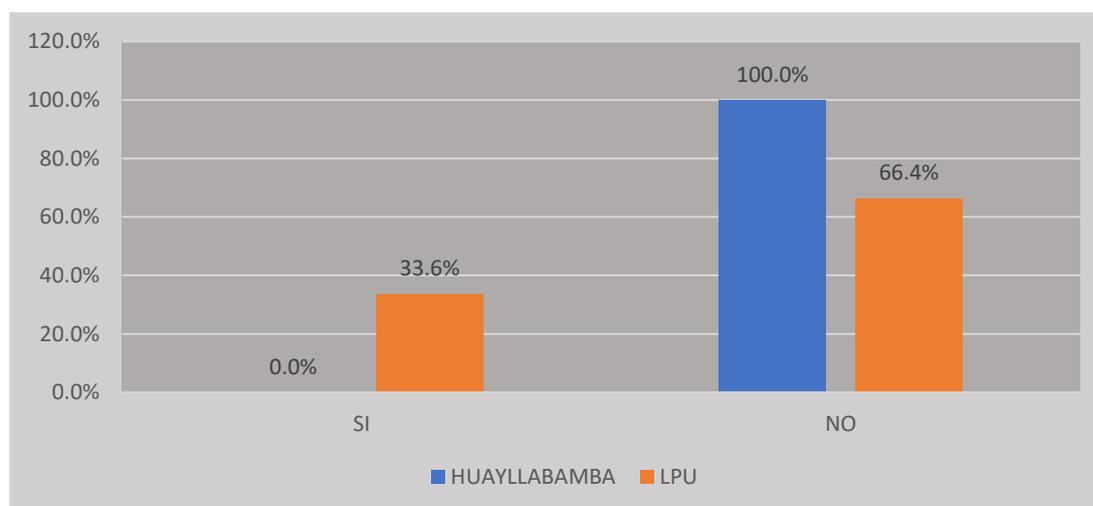
Sin embargo, es bueno recalcar que esta diferencia de potencial económico se amplía en los rangos extremos.

Tabla 10. Ahorros monetarios en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Sí	0	0.0
	No	87	100.0
	Total	87	100.0
Luis de la Puente Uceda	Sí	81	33.6
	No	160	66.4
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 8. Ahorros monetarios en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

En Huayllabamba se refirió que de forma absoluta (100%) que los comuneros no poseen ahorros monetarios bancarizados, mientras que en Luis de la Puente Uceda el 36.6% indicó que si poseen ahorros monetarios bancarizados frente a un 66.4% que indicó que no tienen ahorros monetarios bancarizados.

Considerando los altos porcentajes que refieren en ambas comunidades que no tienen ahorros monetarios –sobre todo en Huayllabamba- se podría inferir que no existen grandes excedentes económicos producto de las actividades económicas a las que se dedican los comuneros que les permita crear y generar ahorros.

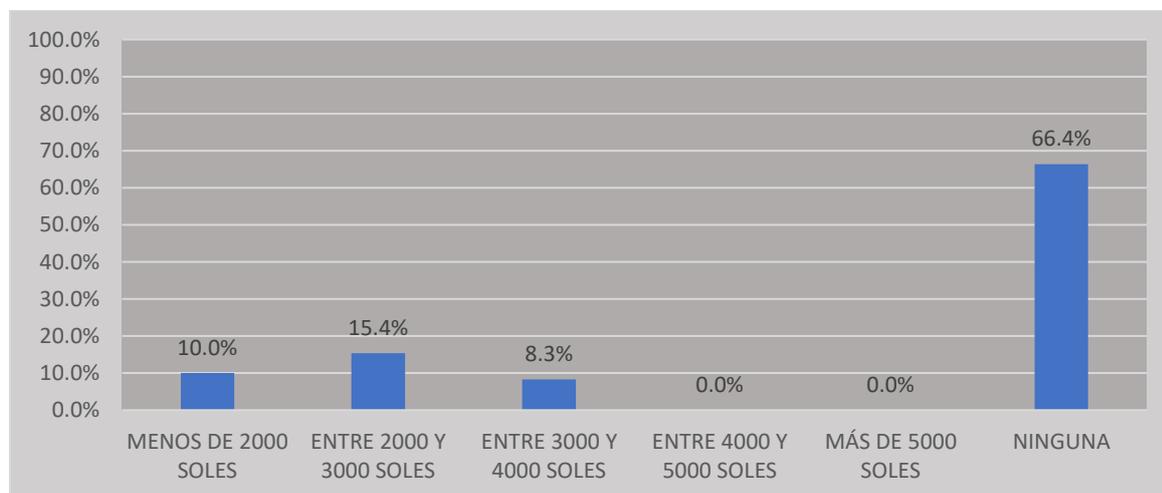
Sin embargo, se advierte que en Luis de la Puente Uceda si hay comuneros que han generado ahorros, esto podría deberse a una mejor articulación de su producción con el mercado y constituye una clara diferencia entre comuneros y entre comunidades.

Tabla 11. Cantidad aproximada de ahorros por comunero en Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Luis de la Puente Uceda	Menos de 2000	24	10.0
	Entre 2000 y 3000	37	15.4
	Entre 3000 y 4000	20	8.3
	Entre 4000 y 5000	0	0.0
	Más de 5000	0	0.0
	Total	81	33.6
Perdidos		160	66.4
Total		241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 9. Cantidad aproximada de ahorros por comunero en Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

De los que refirieron en Luis de la Puente Uceda que sí poseen ahorros monetarios, el 10% indicó que sus ahorros son menores a 2000 soles, el 15.4% señaló que sus ahorros ascienden entre 2000 y 3000 soles, el 8.3% dijo que tiene ahorros entre 3000 y 4000 soles. El 66.4% restante es la población indicó que no posee ahorros monetarios.

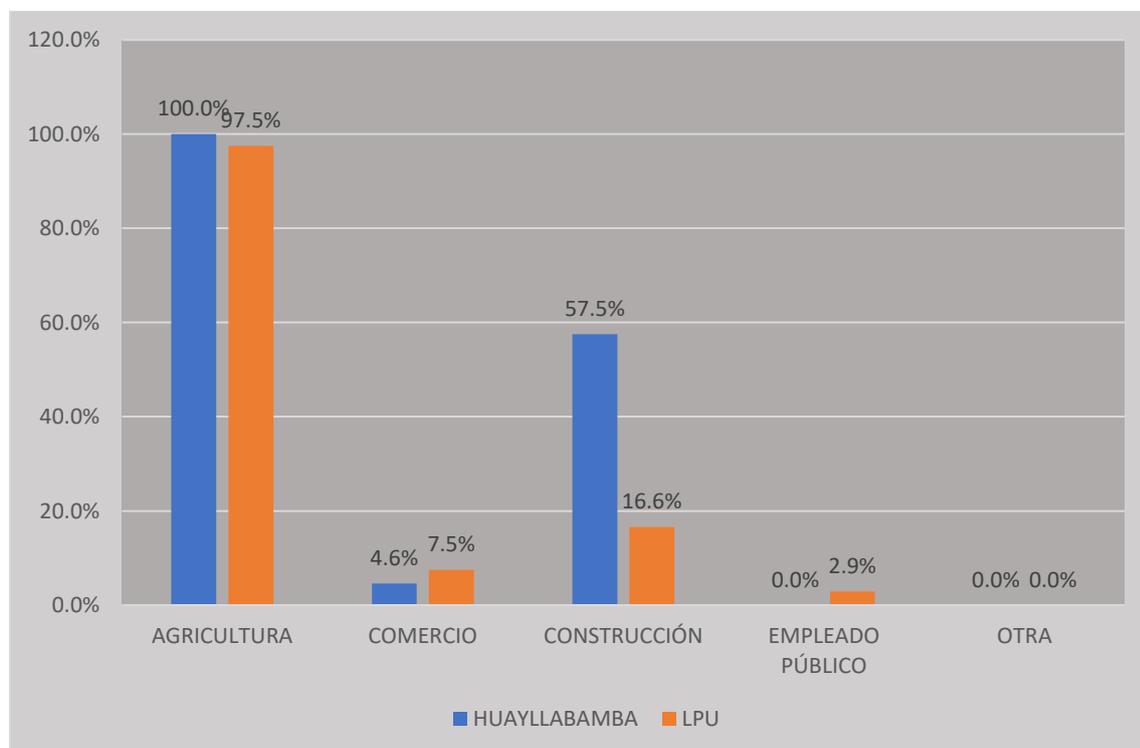
Tabla 12. Principales actividades económicas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Respuestas	Porcentaje de casos
Huayllabamba	Agricultura	87	100.0%
	Comercio	4	4.6%
	Construcción	50	57.5%
	Empleado público	0	0.0%
	Otro	0	0.0%
LPU	Agricultura	235	97.5%
	Comercio	18	7.5%
	Construcción	40	16.6%
	Empleado Público	7	2.9%
	Otro	0	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Nota: pregunta de respuesta múltiple.

Figura 10. Principales actividades económicas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se evidencia que la actividad predominante a la que se dedican los comuneros en ambas comunidades es la agricultura; así lo indica el 100% y el 97.5% del total de encuestados en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda respectivamente. La construcción es la segunda actividad económica más realizada en orden de importancia, con el 57.5% y el 16.6% del total. El comercio es la tercera actividad económica, que emplea al 4.6 y al 7.5% de los comuneros. Únicamente en Luis de la Puente Uceda el 2.9% indicó que se dedica a labores del sector público.

Casi el total de los comuneros calificados se dedica a la agricultura de forma preponderante, esto responde a la propia circunscripción geográfica de ambas comunidades campesinas. En Huayllabamba la actividad agrícola se caracteriza básicamente por ser familiar y de subsistencia, con una integración mínima a los mercados locales de la ciudad de Abancay; por otro lado, en Luis de la Puente Uceda se desarrolla una agricultura intensiva y a mayor escala, pues está integrado al mercado local provincial y a los mercados departamentales.

La construcción es una actividad económica ampliamente realizada, sobre todo en Huayllabamba, toda vez que su cercanía a la ciudad de Abancay la integra plenamente a esta actividad, ya que se vive un impulso importante en el sector y existe demanda de mano de obra, la cual es cubierta por un considerable número de comuneros. En contraposición a este hecho en Luis de la Puente Uceda, si bien la construcción constituye la segunda actividad económica se realiza en mucha menor medida.

El comercio es una actividad reducida a la que se dedican pocos comuneros, se circunscriben a áreas de tránsito o lugares donde usualmente se concentra la población, y se caracteriza por proveer productos de pan llevar, bebidas y otros insumos básicos en la canasta familiar.

Todos estos elementos, desde la posesión de la tierra comunal, la propiedad de bienes (muebles e inmuebles) y el desarrollo de una actividad económica determinan el poder económico que establecerá las relaciones entre comuneros.

En vista de todos los hallazgos expuestos respecto al poder económico, se determina que la característica principal es la asimetría, ya que no todos los comuneros poseen o tienen los mismos bienes de forma homogénea, unos tienen

mayor extensión de terreno, mayor cantidad de árboles maderables, mayor cantidad de animales mayores y menores, mayores ahorros y pueden realizar distintas actividades económicas incluso de forma simultánea. Esto implica que aquellos comuneros con mayor solvencia económica puedan ejercer poder sobre otros a través de relaciones laborales que crearán la dicotomía entre empleador y empleado; incluso este ejercicio del poder económico y las relaciones que establece altera, afecta y modifica la vida comunal, así los principios naturales de solidaridad comunal que se materializaban a través de la *minka* y el *ayni* están siendo relegados por las nuevas relaciones que crea la dinámica económica.

Por otro lado, la naturaleza colectiva del territorio comunal no influye directamente en las relaciones económicas que se originan entre los agentes económicos. Lo que genera es que, a pesar de las relaciones de poder económico asimétricas que se traban sobre estos territorios, se nivela a todos los miembros en la *condición de comunero*. Es decir, que la diferencia económica no implica una diferencia de clase ni establece relaciones de desigualdad social.

4.1.2. Relaciones de Poder Social

El poder social es sutil en cuanto no es patente o evidente, se imbuje de la colectividad que reconoce en una persona ciertos atributos y características distintivas que la dotan de prestigio y, consecuentemente, la sitúan en un espacio de poder; desde esta posición podrá influir en las decisiones de toda la comunidad.

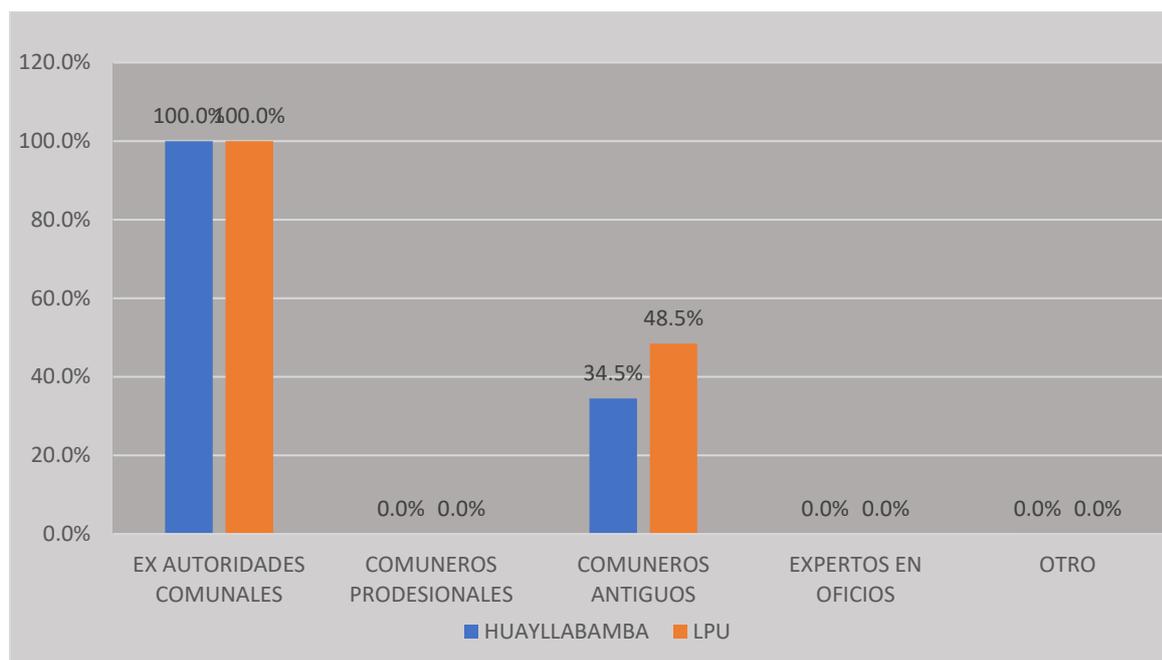
Tabla 13. Características de los comuneros más influyentes en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Respuestas	Porcentaje de casos
Huayllabamba	Ex autoridades comunales	87	100.0%
	Comuneros antiguos	30	34.5%
	Comuneros profesionales	0	0.0%
	Expertos en oficios	0	0.0%
	Otros	0	0.0%
LPU	Ex autoridades comunales	241	100.0%
	Comuneros antiguos	117	48.5%
	Comuneros profesionales	0	0.0%
	Expertos en oficios	0	0.0%
	Otros	0	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Nota: pregunta de respuesta múltiple.

Figura 11. Características de los comuneros más influyentes en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

En ambas comunidades se observó el reconocimiento general de las ex autoridades comunales como las personas más influyentes. Estos comuneros están imbuidos del prestigio que otorga la experiencia en el manejo dirigenal de la comunidad. Estas ex autoridades comunales canalizan las demandas hacia la Asamblea General y Directiva en forma de necesidades, problemas, ideas, igualmente canalizan y promueven los apoyos hacia la directiva comunal y las propuestas en Asamblea.

Además de las ex autoridades comunales, se reconoce también a los comuneros antiguos, en razón de ser quienes emprendieron la constitución de las comunidades. Aquí es necesario resaltar un claro binomio entre el comunero antiguo y la ex autoridad comunal, pues en la mayoría de los casos ambos atributos recaen en una misma persona. Es decir, los primeros comuneros se invistieron como las primeras autoridades, e incluso mantuvieron sus gestiones por periodos prolongados de tiempo:

“Los más antiguos suelen ser [reconocidos], son los que antes han guiado a la comunidad.”¹⁷

“A los antiguos siempre se les reconoce.”¹⁸

Al contrario de lo que se pudiera pensar, los comuneros profesionales poseen influencia escasa, debido a que la mayoría de ellos, por las obligaciones de su trabajo, no radican de forma permanente en la comunidad.

Por otra parte, las personas que poseen poder social generalmente transforman ese potencial al llegar las elecciones al convertirse en autoridades; estamos ante la transformación del poder social en poder político, demostrándose así la mutabilidad de las relaciones de poder.

Quienes ejercen esta forma de poder tienen capacidad potencial de moldear la opinión pública, pues sus conocimientos, trayectoria y consejos pueden ser valorados por la comunidad y podrían influir en la toma de decisiones y solución de conflictos.

4.1.3. Relaciones de Poder Político

El poder político, como se mencionó en la teoría, es abiertamente reconocido y expreso al interior de ambas comunidades, y recae sobre los tres organismos de autogobierno comunal: la Asamblea General, la Directiva Comunal y los Comités Especializados; es decir, aquellos espacios de decisión política, esferas de poder revestidas de legitimidad por el colectivo al cual gobiernan. En este caso, esta investigación además de observar el ejercicio del poder, el cual está expresado en la norma, tuvo gran interés en observar la construcción del poder político.

La construcción del poder político de la Asamblea General se manifiesta y renueva de forma patente cada vez que se lleva a cabo una Asamblea General de comuneros, y de forma latente se manifiesta el resto del tiempo, toda vez que esta concepción está instalada en la subjetividad de los comuneros; es así como

¹⁷ Entrevista con Santos Ticona Vargas, presidente del sector de Totoray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Totoray, Curahuasi, 11-04-2019.

¹⁸ Entrevista con Francisco Espinoza Vargas, presidente del sector de Bacas de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Bacas, Curahuasi, 01-03-2019.



se observa la preeminencia de éste espacio de poder sobre los demás, ya que se reconoce explícita e implícitamente de forma permanente.

Así mismo, se debe hacer hincapié en que la Asamblea General de ambas comunidades es una autoridad política colectiva, toda vez que la autoridad de ésta se reviste en cada uno (a) de los (as) comuneros (as) calificados (as) que la conforman. En este caso, las relaciones de poder estarían determinadas de la autoridad-colectivo hacia el individuo, y de la autoridad-colectivo hacia el colectivo.

Así, de los tres organismos de autogobierno comunal, es en el proceso y la elección de la directiva comunal y de los comités especializados en los que se puede apreciar claramente la construcción del poder político y, por ende, de la autoridad, que deriva en gran medida de la costumbre y el derecho consuetudinario en ambas comunidades, donde los procesos de elección están basados en un método democrático representativo.

En relación a ello, el presidente de Luis de la Puente Uceda, refiere:

“Primeramente, hacemos nuestro padrón, cuántos comuneros somos, o estamos más o estamos menos, para saber exacto y llevar nuestro voto secreto (...); se presentan planchas, dos plantas, tres, cuatro planchas. (...) El presidente sale a la cabeza, entonces él ya busca su gente con quien quiere trabajar.”¹⁹

En concordancia, se ha observado que la elección de la autoridad comunal tiene una serie de pasos establecidos: primero, el presidente en funciones convoca una Asamblea para conformar el Comité Electoral y convocar a elecciones. Los miembros del Comité Electoral son nominados por otros comuneros y elegidos mediante voto a mano alzada durante la Asamblea, ellos están encargados de actualizar el padrón comunal, recepcionar las listas de candidaturas, absolver inconvenientes relacionados al proceso electoral interno, el recuento de votos y la proclamación de ganadores.

Ambas comunidades señalan de forma absoluta que los candidatos a la Directiva Comunal se presentan de forma voluntaria, conformando listas o planchas

¹⁹ Entrevista con Luis Arturo Huamán Rosas, presidente de la comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, Curahuasi, 11-04-2019.



electorales que cubran todos los cargos establecidos en sus estatutos; la elección se realiza en una Asamblea convocada para este fin mediante voto secreto.

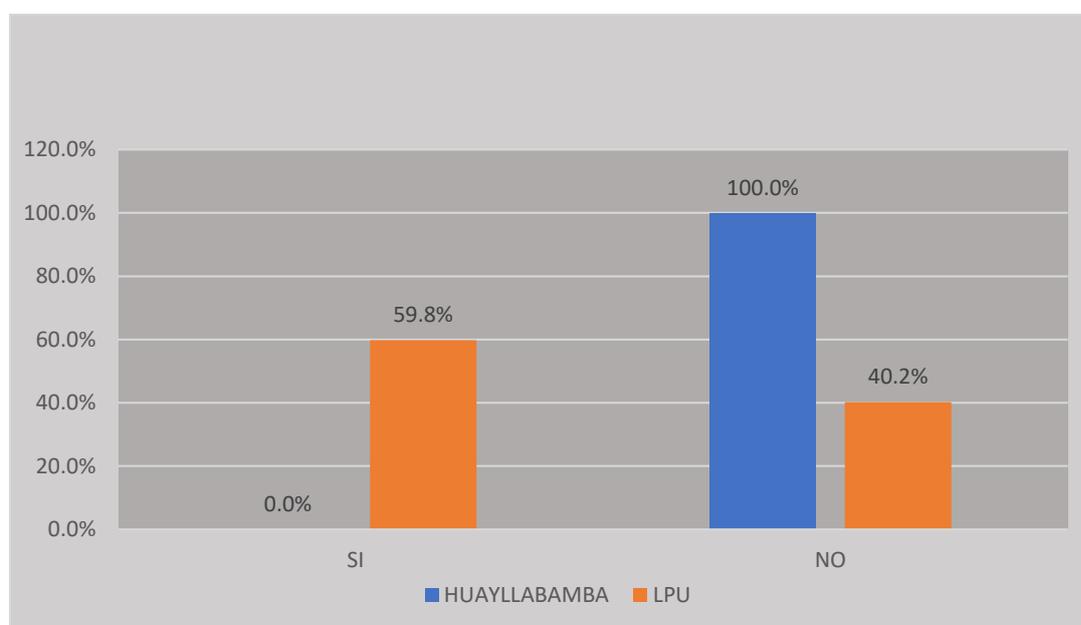
Una vez son elegidos los nuevos representantes de la directiva comunal -la comunidad campesina goza de personería jurídica- deben inscribir a sus nuevas autoridades en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, lo que les permitirá celebrar contratos o firmar convenios con terceros a nombre de la comunidad.

Tabla 14. Realización de propuestas o propaganda en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Sí	0	0.0
	No	87	100.0
	Total	87	100.0
LPU	Si	144	59.8
	No	97	40.2
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 12. Realización de propuestas o propaganda en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

En Huayllabamba no existe la costumbre de realizar propaganda política para convencer a los comuneros de que voten por ellos; sino que se basa en el conocimiento y la reputación de los candidatos que conforman la lista, toda vez que al interior de las comunidades existe un ambiente de cercanía y familiaridad, por lo que se conocen ampliamente entre ellos.

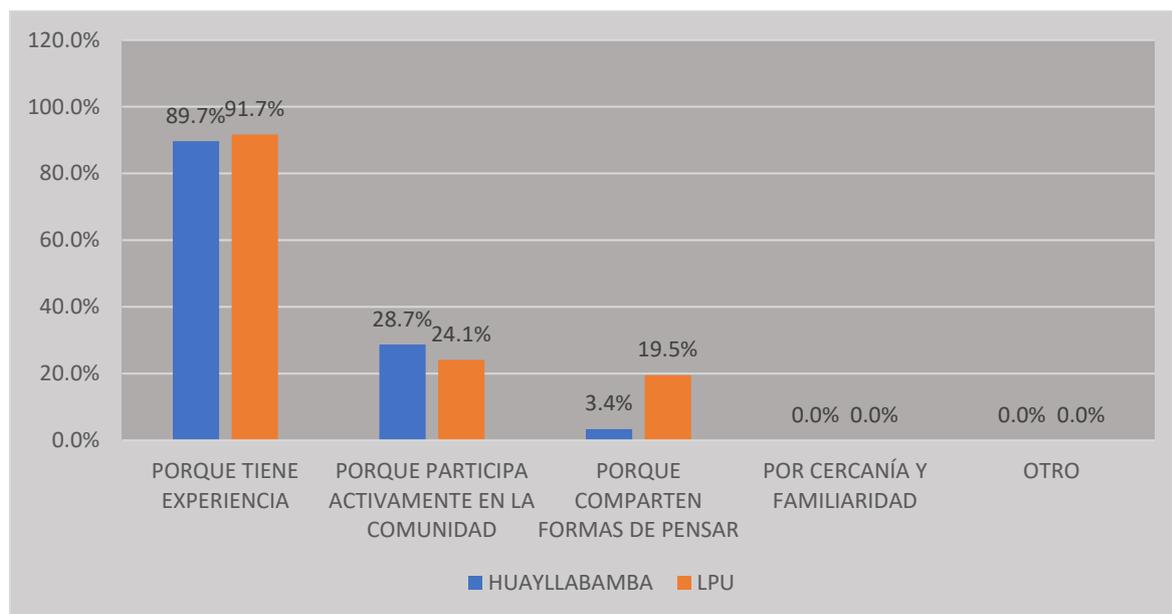
En Luis de la Puente Uceda, por otra parte, el 59.8% de los comuneros manifestaron que sí se realizan propuestas y propaganda por parte de los comuneros candidatos a la Directiva Comunal, frente al 40.2% que indica que no se realizan. Si bien la mayoría de comuneros se conocen entre ellos, es muy difícil conocer de manera amplia y profunda a los más de 600 comuneros calificados. Entonces, algunos comuneros promueven su candidatura durante algunas Asambleas o reuniones de Comités Especializados y sectoriales.

Tabla 15. Principales razones de elección en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Respuestas	Porcentaje de casos
Huayllabamba	Porque tiene experiencia	78	89.7%
	Porque participa activamente en la comunidad	25	28.7%
	Porque comparten formas de pensar	3	3.4%
	Por cercanía o familiaridad	0	0.0%
	Otro	0	0.0%
LPU	Porque tiene experiencia	221	91.7%
	Porque participa activamente en la comunidad	58	24.1%
	Porque comparten formas de pensar	47	19.5%
	Por cercanía o familiaridad	0	0.0%
	Otro	0	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Nota: pregunta de respuesta múltiple.

Figura 13. Principales razones de elección en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

La principal razón por la que se elige a un candidato a la Directiva Comunal es porque tiene experiencia, tal como lo indica el 89.7% y el 91.7% de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda respectivamente, del mismo modo el 28.7% y el 24.1% dicen que además es porque participa activamente en la comunidad, por otro lado, el 3.4% y 19.5% señala que es porque comparten formas de pensar.

Como se puede apreciar, los comuneros de ambas comunidades valoran ampliamente la experiencia de los candidatos y su participación en la comunidad. Dichas cualidades son importantes para emprender gestiones que promuevan proyectos, trabajos y actividades de la comunidad; así mismo, se valora que el candidato esté involucrado en la vida comunal mediante su participación, y que la afinidad ideológica y de pensamiento no es significativa.

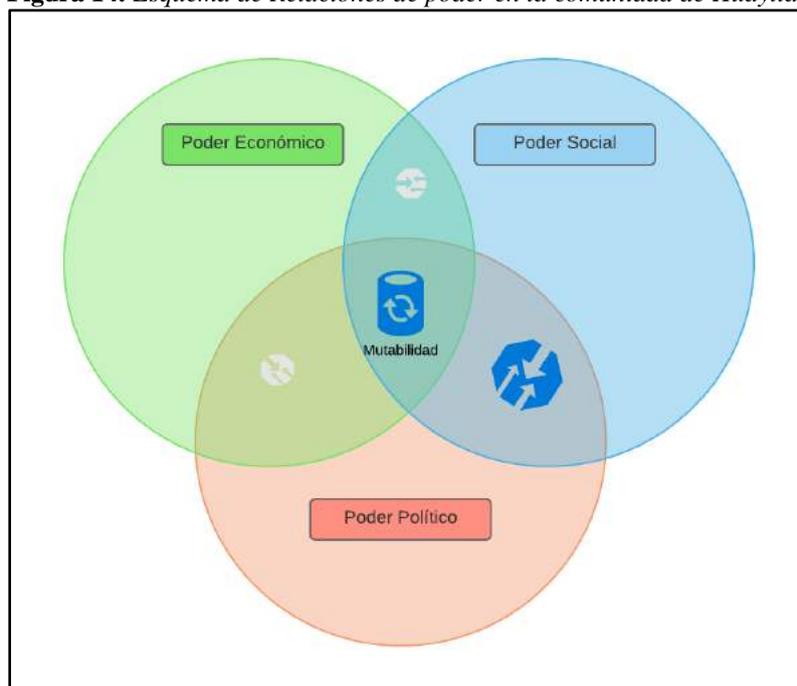
Se observa que la participación de los comuneros mediante la emisión de su voto en las elecciones es absoluta; todos los comuneros calificados indicaron que, sí votan. La votación, además de ser una decisión por convicción, es una obligación, ya que existe una multa por no sufragar.

Al elegirse y legitimarse una autoridad, se le está imbuyendo de poder político, posee capacidad de tomar decisiones en representación de la comunidad, lo que

origina una relación directa entre el que posee autoridad y quien no lo posee, debiendo este último obediencia en conformidad a la normativa vigente.

De manera particular, Luis de la Puente Uceda presenta una peculiaridad en su organización y elección de autoridades por la sectorización de la comunidad. Cada sector reconocido en el estatuto es autónomo y tiene su propia forma de elección; así, hay sectores donde la elección de sus directivas sectoriales es bianual y en otros es anual. Las candidaturas se nominan, es decir, un comunero puede postular a otro como candidato y el nominado puede aceptar o rechazar la nominación a candidato. La forma del voto en estas elecciones es abierta y a mano alzada. Por lo demás, las relaciones que se establecen en la elección de las autoridades sectoriales son las mismas que en la elección general de la Central, solo que se desenvuelven en los espacios sectoriales y en la representación de los mismos.

Figura 14. Esquema de Relaciones de poder en la comunidad de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda



Fuente: Elaboración propia en base de datos de estudio, 2020.

4.2. Comparación, caracterización y comprensión del Sistema Político entre las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda

4.2.1. Organización interna en base al Estatuto

Las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda se rigen por la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, en base a la cual elaboraron su Estatuto Comunal, el cual establece que los órganos de gobierno de ambas comunidades son la Asamblea General, Directiva Comunal y Comités Especializados. El máximo organismo de autogobierno es la Asamblea Comunal donde se aprueba y desaprueba cualquier decisión al interior de la comunidad. En ella se debate, opina, propone o requiere una serie de temas que involucra al grueso de la población local.

La concepción de “autogobierno” está determinada por el reconocimiento de su autonomía funcional y organizacional, reconocida por la propia Constitución; ya que no constituye un nivel de gobierno subnacional, y no está regida por la normatividad que establece el ordenamiento de la administración pública, la que sí incluye a centros poblados, municipalidades distritales y provinciales, gobiernos regionales y gobierno nacional.

Es importante precisar que el concepto de autonomía en la comunidad campesina es distinto al de autodeterminación. La autodeterminación es un principio vinculado al sentido de soberanía y secesión, relacionado directamente al concepto de Estado. La autonomía, en este caso, corresponde a las organizaciones que gozan de amplia libertad en sus acciones, poseen autonomía organizativa, económica, administrativa, en el trabajo comunal y en el uso y libre disposición de sus tierras; pero que se reconocen como parte del mismo Estado (Peña Jumpa, 2013).

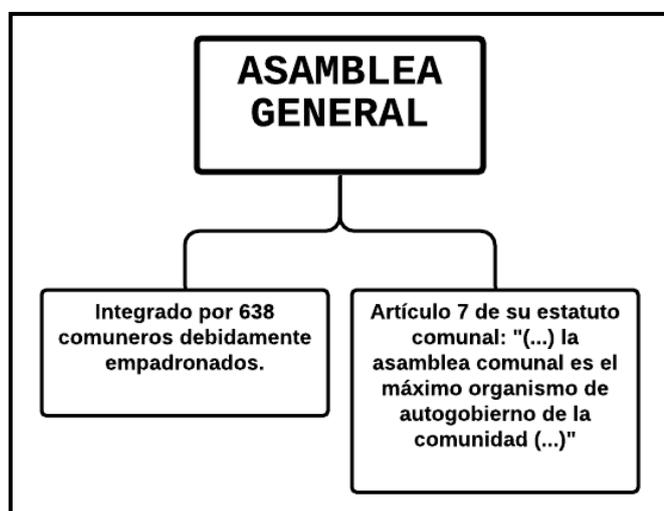
Sin embargo, se advierte que las comunidades campesinas actúan como pequeños estados, constituyen un sistema político, poseen un espacio geográfico determinado, debidamente reconocido, delimitado y registrado en las instancias pertinentes, que viene a ser el territorio. Poseen una población que comparte costumbres, conocimientos, concepciones e historia. Tienen una propia organización política, reflejada en los órganos de gobierno, autoridades

comunales y los espacios para la toma de decisiones y resolución de conflictos. Además, la organización social y económica son determinadas por sus propias costumbres y actividades.

El órgano de autogobierno más importante en la comunidad es la Asamblea General, que constituye la reunión de todos los comuneros calificados, en la que deliberan y toman las decisiones que competen a la comunidad; dichas decisiones impactan en la vida comunal.

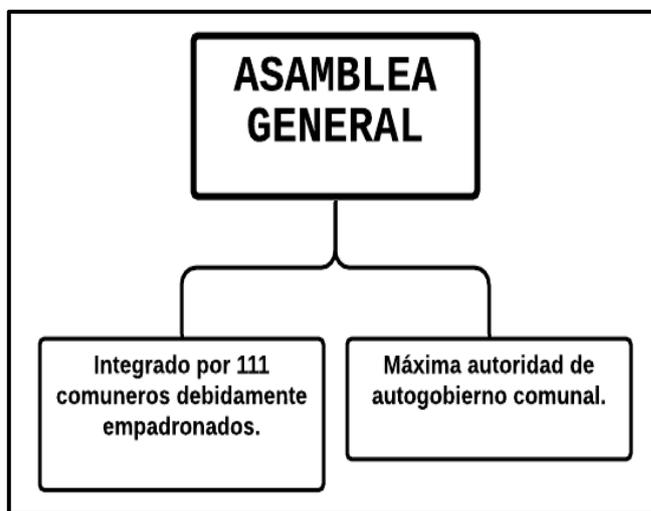
Una primera diferencia se aprecia en cuanto a la conformación de la Asamblea General comunal; por un lado, la comunidad campesina de Huayllabamba está integrada por 111 comuneros calificados y empadronados, mientras que la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda está conformada por 638 comuneros calificados y empadronados. En ambos casos los comuneros participan con voz y voto en el proceso de toma de decisiones de la Asamblea General, la cual constituye la columna sobre la que se erige la vida institucional y política de la comunidad.

Figura 16. C.C. Luis de la Puente Uceda



Fuente: elaboración propia en base al Estatuto.

Figura 15 C.C. Huayllabamba.



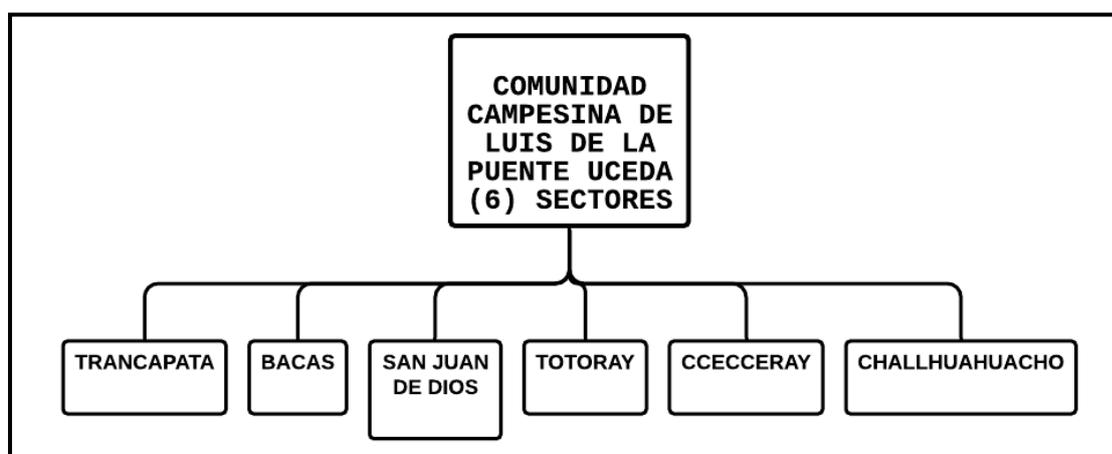
Fuente: elaboración propia en base al Estatuto.

Otra disimilitud apreciada es la extensión territorial de cada comunidad; la comunidad de Huayllabamba tiene una extensión de 347 hectáreas 1850 m², mientras que la comunidad de Luis de la Puente Uceda posee 5162 hectáreas 8400m². Esta diferencia en la extensión del territorio se traduce en una

organización comunal particular, por la enorme extensión territorial de la comunidad de Luis de la Puente Uceda se subdivide en seis sectores: Ccecceray, Trancapata, Totoray, Bacas, Challhuahuacho y San Juan de Dios, cada uno con autonomía, una propia directiva sectorial sobre la cual recae la responsabilidad de gobernar su espacio geográfico.

Dichos sectores son reconocidos por la Asamblea General de comuneros a solicitud del grupo organizado que pretende conformar un nuevo sector.

Figura 17. Sectores de la Comunidad Campesina de Luís de la Puente Uceda.



Fuente: Elaboración propia basado en el Estatuto de la Comunidad Luis de la Puente Uceda.

Esta división en sectores de la comunidad se da principalmente por la vastedad del territorio, lo que nos indica que la comunidad se organiza a partir de sus propias necesidades, es guiada por una razón pragmática; además, de ésta manera se evita que el poder se concentre en una directiva comunal central, lo cual podría generar problemas serios de gestión en cuanto a la agilidad de procesos, la sobrecarga de demandas y la lentitud en la toma de decisiones.

La elección de la directiva en los sectores se da por dos años, a excepción del sector de Totoray²⁰ donde se realiza de forma anual; los candidatos son nominados por los propios comuneros y la votación se realiza a mano alzada en la asamblea, tal como lo ejemplifica el presidente del sector de Ccecceray:

²⁰ “A mano alzada (...) se elige por un año, luego de eso ratifican o si no hay cambio también. Se elige, viendo, ya lo conocemos cómo es.” Entrevista con Santos Ticona Vargas, presidente del sector de Totoray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Totoray, Curahuasi, 11-04-2019.

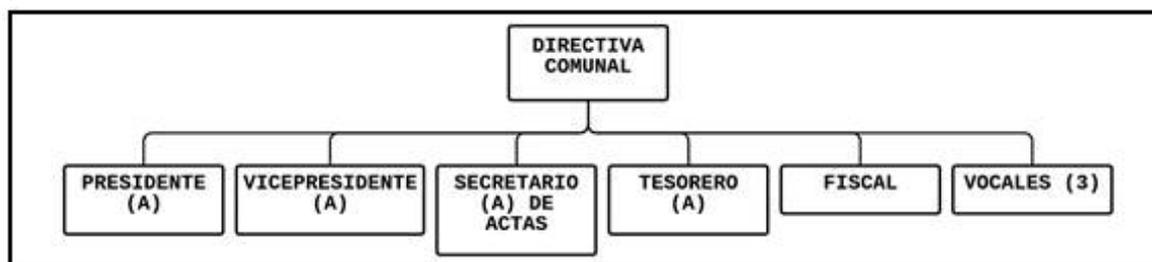
“El presidente anterior hace llamar, he cumplido ya mi periodo que me han nombrado, hace llamar a una asamblea hay te dicen ya vamos a nombrar y alguien te dice pues “yo voy a proponer el nombre de tal persona” y el otro también a tal persona y de los dos ya hacen votación pues, el que vota más lo gana pues.”²¹

Podemos apreciar la practicidad en el sector al momento de elegir a sus autoridades, que está influido directamente por la familiaridad de los comuneros al conocerse todos; de esta manera, la política que se practica al interior del sector se constituye en una especie de réplica de lo que acontece a nivel de toda la comunidad, con la diferencia sustancial de la forma de elección.

Cada uno de los sectores posee sus particularidades de acuerdo a su ubicación en el territorio comunal, la geografía sobre la cual están asentadas, la cantidad de población que vive en su circunscripción, su composición demográfica.

Otro de los órganos de autogobierno comunal lo constituye la Directiva Comunal, responsable del gobierno y administración de la comunidad, y la representa en todos sus actos jurídicos, sociales y económicos. En ambas comunidades la Directiva Comunal está integrada por un presidente de la comunidad, vicepresidente, secretario de actas, tesorero, fiscal, y tres vocales. Dichos miembros son elegidos democráticamente mediante votación secreta por un periodo de dos años; dichos cargos son personales e intransferibles.

Figura 18. Conformación de la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda



Fuente: Elaboración propia en base al Estatuto de ambas comunidades

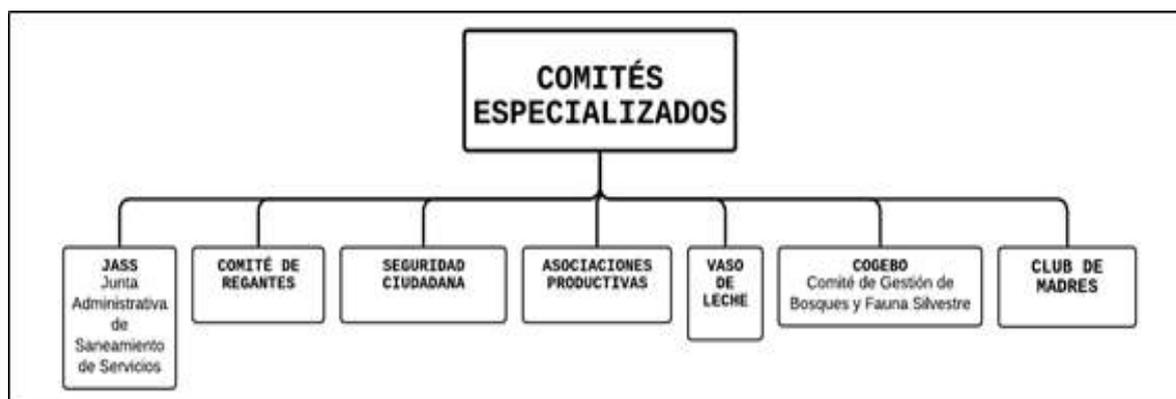
Por último, como órgano de gobierno, se encuentran los Comités Especializados, que son instancias que contribuyen al gobierno de la comunidad, cumplen la labor de ejecución y apoyo en el desarrollo de las actividades de

²¹ Entrevista con Benedicto Monzón Sánchez, presidente del sector de Ccecceray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019

interés comunal más especializadas y focalizadas. Estos comités responden directamente a la Directiva Comunal y poseen sus propios reglamentos aprobados por asamblea general. Los comités especializados están formados por un presidente, secretario, tesorero y vocal, sus miembros son elegidos por un periodo de dos años.

Al interior de la Comunidad Campesina de Huayllabamba se reconocen los siguientes comités especializados: a) Junta Administrativa de Saneamiento de Servicios – JASS, b) Comité de regantes, c) seguridad ciudadana, d) Asociaciones Productivas, e) vaso de leche, f) Comité de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre – COGEBOS, g) Club de madres.

Figura 19. *Comités especializados de la Comunidad de Huayllabamba.*

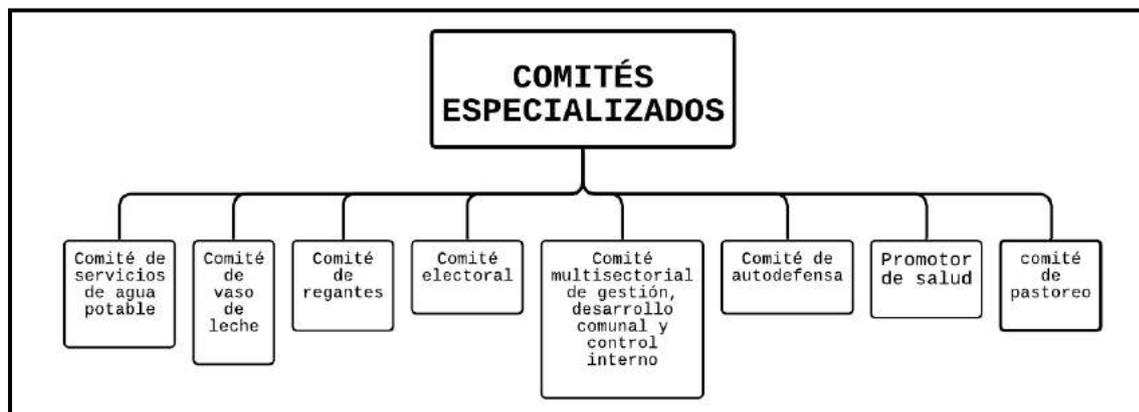


Fuente: Elaboración propia en base al Estatuto de C.C. Huayllabamba.

Por otro lado, en la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda y en sus sectores se registran básicamente, los siguientes comités: a) Comité de servicios de agua potable, b) Comité de vaso de leche, c) Comité de regantes, d) Comité electoral, e) Comité multisectorial de gestión, desarrollo comunal y control interno, f) Comité de autodefensa, g) Comité promotor de salud, h) Comité de pastoreo.

Así mismo, la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda cuenta con asociaciones y organizaciones, como la organización de mujeres con el proyecto MARENASS, la asociación de padres de familia de inicial, primaria y secundaria, club deportivo y el club de madres.

Figura 20. *Comités especializados de la Comunidad de Luis de la Puente Uceda.*



Fuente: elaboración propia en base al Estatuto de C.C. Luis de la Puente Uceda.

Se aprecia que existe variación en algunos comités especializados en cuanto a su denominación; sin embargo, se advierte que estos poseen funciones y propósitos afines: El “JASS” en Huayllabamba es similar al “Comité de servicios de agua potable” de Luis de la Puente Uceda, así mismo con el “Comité de seguridad ciudadana” y el “Comité de autodefensa”. Tienen el mismo nombre, funciones y propósito en ambas comunidades el Comité de regantes y el Comité de vaso de leche.

Por otro lado, existen comités distintos, los cuales se conforman de acuerdo al contexto de cada comunidad; así, Huayllabamba cuenta con el Comité de asociaciones productivas, el Comité de gestión de bosques y fauna silvestre (COGEBOS) y el Comité de club de madres. Se ha observado que dichos comités existen toda vez que en Huayllabamba la propiedad de la mayor cantidad de árboles maderables (eucaliptos) están en propiedad de la Comunidad; por otro lado, parte del territorio de la Comunidad Campesina de Huayllabamba colindante Santuario Nacional del Ampay se considera como zona de amortiguamiento por lo que es evidente la necesidad de gestionar la fauna silvestre.

Mientras que, en Luis de la Puente Uceda, primero, el club de madres no es reconocido como un comité especializado, sino que constituye una asociación externa a los órganos de gobierno. Segundo, tiene el Comité promotor de salud, el Comité de pastoreo y el Comité multisectorial de gestión, desarrollo comunal y control interno.

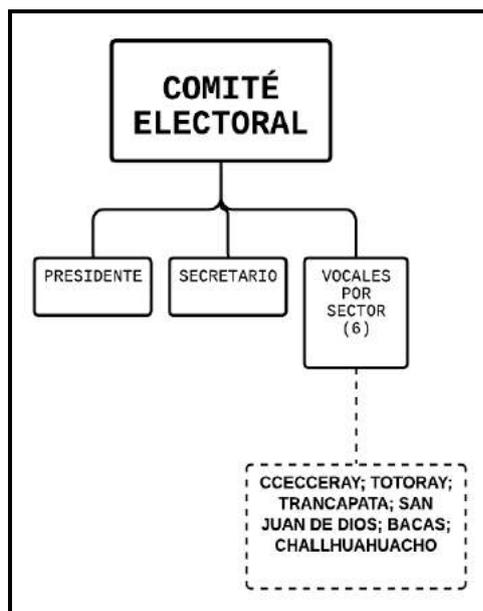
La existencia de un Comité de pastoreo en la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda se debe a que existe dedicación de comuneros a la crianza de ganado y la disponibilidad de territorio para el desarrollo de esta actividad; por otra parte, administrativamente el territorio comunal, como se dijo, está dividido en sectores lo que evidentemente requerirá la articulación entre los diferentes sectores y la administración central.

El Comité Electoral en ambas comunidades se constituye como el organismo encargado de organizar las elecciones generales y de guiar la transición de un gobierno comunal a otro por lo que generalmente se conforma cada dos años, está compuesto por tres miembros: Presidente, Secretario, vocales por cada sector.

En ambas comunidades el Comité Electoral no constituye una instancia de actuación permanente, ya que se conforma toda vez que un presidente en funciones convoca a elecciones 60 días antes de que culmine su periodo. Constituye una instancia temporal y autónoma, que no da cuenta a la Directiva Comunal, pero sí responde ante la Asamblea General.

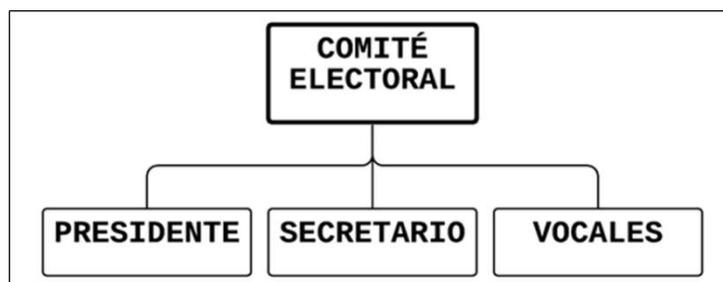
Una diferencia sutil respecto a este tema es que en la Comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda el Comité Electoral es considerado como un Comité Especializado mientras que en la Comunidad Campesina de Huayllabamba no está considerado como un Comité especializado, sin embargo, en la práctica funciona como tal, reafirmando de esta manera su carácter temporal, podríamos llamarla una diferencia de tipo nominal ya que no afecta al funcionamiento estructural de la comunidad.

Figura 22. *Comité Electoral de la Comunidad de Luis de la Puente Uceda.*



Fuente: elaboración propia en base al Estatuto de CC Luis de la Puente Uceda.

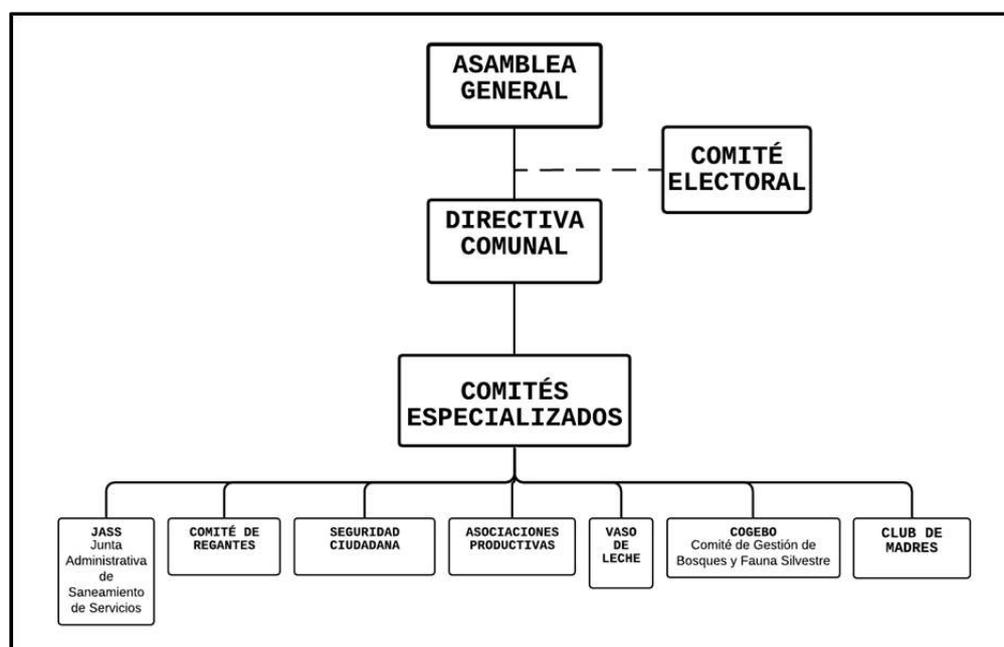
Figura 21. *Comité electoral de la Comunidad de Huayllabamba.*



Fuente: Elaboración propia en base al Estatuto de CC Huayllabamba.

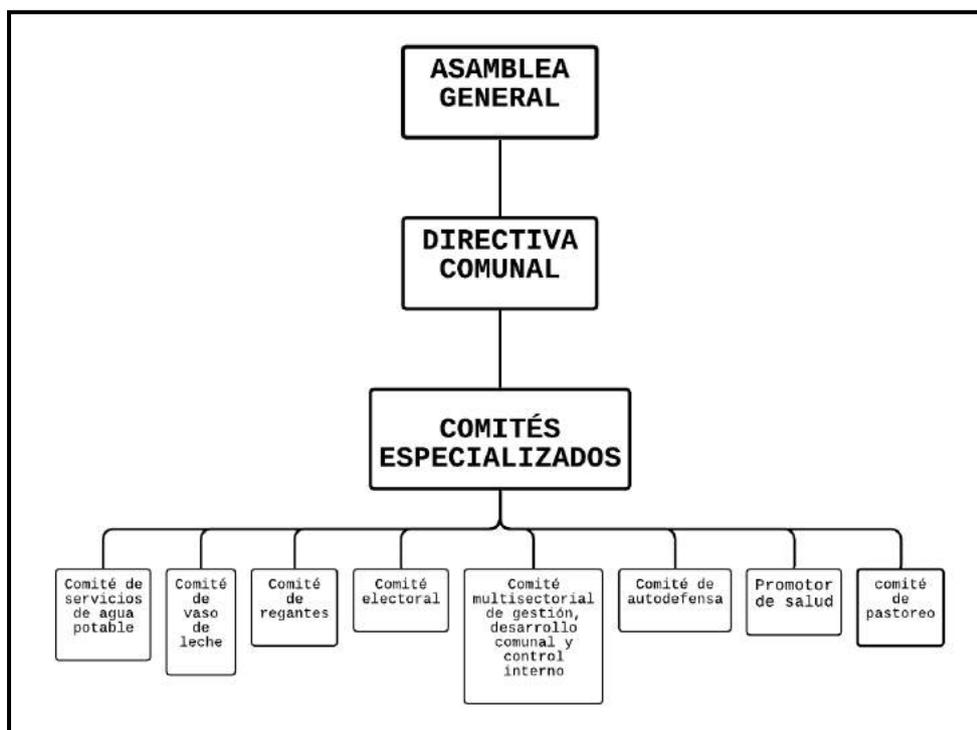
Estos elementos de autogobierno comunal permiten esbozar un organigrama que nos acerque a comprender la organización comunal de ambas comunidades de tal manera que podamos aplicar el concepto de sistema político con propiedad.

Figura 23. *Organigrama de la Comunidad Campesina de Huayllabamba.*



Fuente: elaboración propia basado en el estatuto de la comunidad de Huayllabamba.

Figura 24. Organigrama de la Comunidad Campesina de Luís de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia basado en el Estatuto de la comunidad de Luis de la Puente Uceda.

Como se ha observado, la organización comunal (Asamblea General, Directiva Comunal y Comités Especializados), se conforma a partir de mecanismos democráticos.

Ser parte de una comunidad campesina significa reconocer los problemas de la comunidad y participar en su solución. Esta participación colectiva se realiza a través de la Asamblea General, la cual constituye el espacio gravitatorio de la vida política comunal donde se respeta el derecho al voto, a la opinión y a la participación de cada comunero. Por tanto, la toma de decisiones nace de una democracia participativa. En tal sentido, la Asamblea General es la instancia en la cual suceden todos los procesos políticos de relevancia comunal. Aquí confluyen todos los intereses, individuales y colectivos, como demandas o apoyos que generarán el proceso asambleístico dentro de la comunidad.

4.2.2. Proceso asambleístico de la Comunidad Campesina de Huayllabamba

En la Comunidad Campesina de Huayllabamba, el presidente de la Directiva Comunal, el señor Cirilo Zevallos Villafuerte, de 46 años de edad, natural de la comunidad, indicó lo siguiente:

“(...) en la Comunidad todos decidimos, para eso la asamblea general es la máxima autoridad”²²

El desarrollo de una Asamblea General, ordinaria o extraordinaria, tiene un procedimiento contemplado en el ordenamiento normativo de la comunidad, que indica el conjunto de pasos, desde la convocatoria hasta los acuerdos finales.

Respecto a la convocatoria para la asamblea, el presidente refiere que:

“Primero hay una citación, (...) nosotros creamos un Whatsapp, pero los vocales llevan la citación casa por casa”²³.

Además de los canales tradicionales, que persisten y se mantienen, con el desarrollo y acceso a nuevas tecnologías, también se hace uso de las redes de telefonía móvil e internet para convocar a las asambleas programadas. Esto refleja la realidad dinámica y de adaptación por la que atraviesa la comunidad; la comunidad campesina no se encuentra aislada y desligada de los cambios y transformaciones que ocurren en el ambiente total; sino que reciben estas transformaciones y las adaptan a su forma de vida. En este caso específico, es el uso de nuevas tecnologías como herramientas comunicativas comunales. Se ha creado un grupo en el aplicativo móvil de Whatsapp donde se comparten comunicados formales, citaciones, información relevante, y toda comunicación general concerniente a la comunidad y a los propios comuneros. Tan así que, siendo una población donde todos se conocen y existen vínculos de confianza, estas comunicaciones llegan a ser más que formales, familiares.

En la asamblea llevada a cabo el día domingo 21 de julio de 2019²⁴, que inició a las 8.40 de la mañana se reunieron un número considerable de comuneros en

²² Entrevista con Cirilo Zevallos Villafuerte, presidente de la comunidad de Huayllabamba, Huayllabamba, Abancay, 11-05-2019

²³ Ídem.

²⁴ Notas del cuaderno de campo.

el local del Tambo, sitio usual para desarrollar las asambleas de la comunidad. En concordancia con ello, en la entrevista que se sostuvo con el presidente de la Comunidad confirmó que la asistencia a las asambleas es mayoritaria, que hay interés o necesidad de los comuneros en participar en la toma de decisiones sobre temas relacionados a la comunidad.²⁵

No se procedió a realizar un conteo de los asistentes para ver el cumplimiento del quórum reglamentario, toda vez que el Secretario de Actas realizó un cálculo aproximado de los asistentes, y consideró que se cumplía, por lo que se procedería con el inicio de la asamblea programada. Todos los comuneros estuvieron conformes y no objetaron esta apreciación.

Si bien es cierto que el desarrollo de la asamblea se encuentra normado en el estatuto comunal, en la práctica hay ciertos procedimientos que se obvian, como el conteo del quorum reglamentario y en ocasiones la lectura del acta anterior.

Es preciso mencionar que las agendas para las asambleas están predeterminadas y se comunica a todos los comuneros y comuneras en las citaciones y/o comunicados, por lo que ya se tiene el conocimiento de los temas a tratar el día programado. Los temas que se abordaron de forma recurrente en los últimos años fueron, principalmente, forestación, limpieza y mantenimiento de canales, acequias y caminos, saneamiento básico, posesión de tierras y festividades. Adicionalmente, el presidente refirió que se discutieron temas sobre la rectificación de área y lindero para la actualización del predio comunal y su formalización definitiva en los Registros Públicos, y la reposición del techo de la Capilla de Huayllabamba²⁶.

En la referida asamblea del 21 de julio de 2019, la agenda estaba conformada por los siguientes temas²⁷:

- *Taller de capacitación Dirección Regional de Apurímac.*
- *Informe del presidente de la Comunidad Campesina – Sr. Cirilo Zevallos.*

²⁵ Ídem.

²⁶ Ídem.

²⁷ Copia textual de la agenda de la Asamblea General de la Comunidad de Huayllabamba de fecha 21 de julio de 2019.

- *Techado de la capilla.*
- *Organización para nuestro aniversario de la Comunidad.*
- *Otros.*

En principio, la Directiva Comunal plantea la agenda, la cual se comunica a los comuneros a través de las citaciones. Sin perjuicio de ello, los comuneros, a iniciativa personal o colectiva, presentan o solicitan que se aborde en asamblea ciertos temas que ellos consideran urgentes y necesarios. Esta presentación o solicitud se realiza generalmente de forma verbal el mismo día de la asamblea; sin embargo, también suelen presentarla a través de solicitud escrita dirigida a la Directiva Comunal. Ello evidencia el grado de apertura positiva que existe dentro de la comunidad, donde no se restringe el derecho de peticionar, libremente e incluso a título personal, la solución de problemas y la satisfacción de demandas, como insumos (inputs) que motivarán la reacción del sistema.

Una peculiaridad en la comunidad campesina de Huayllabamba, es que, para iniciar la asamblea, el catequista de la comunidad oficia un sermón católico y concluye con el rezo de una oración. Esto responde a dos hechos; el primero, es que se ha instaurado como una costumbre a raíz de que uno de los comuneros fundadores y dirigente por muchos años fuera catequista y realizara este acto al inicio de las asambleas en los orígenes de la comunidad. El segundo, que la gran mayoría de los comuneros profesa el catolicismo, por lo que esta práctica es aceptada hasta la actualidad sin reticencia; sino más bien con respeto.

Un procedimiento usual en el desarrollo de la asamblea es la elección de un Director de Debates, el que se elige al inicio de la asamblea por voto a mano alzada a propuesta de los asambleístas; el director de debates es el encargado de la conducción de la asamblea, leer la agenda, otorgar el uso de palabra, contar los votos, aclarar y comentar los temas de agenda e incluso las intervenciones de los asambleístas, y constituye el nexo entre ellos y la Directiva Comunal. La idea en la elección del director de debates subyace en que sea un actor neutral diferente a las autoridades electas miembros de la Directiva Comunal, de manera que exista transparencia en el desarrollo de la asamblea y no haya direccionamiento y/o influencia directa en la toma de decisiones.

En la asamblea del 21 de julio se eligió como director de debates al señor Guillermo Cañari, con 36 votos a favor frente a los 19 votos que obtuvo la señora Carmen Contreras. Iniciada la asamblea, se dio un pedido ajeno a la agenda, el cual fue aceptado no sin antes generar debate y discusión sobre su inclusión, lo que evidencia que existe una contraposición de intereses entre quienes están a favor de la inclusión y quienes están en contra y propugnan que se ciña a la agenda ya establecida. Es fundamental señalar que esta divergencia de opiniones es transversal en todo el desarrollo de la asamblea y es la que propicia el proceso de la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones consensuadas apoyadas por la mayoría. Constituye la base democrática en su concepción primaria.

Así, por ejemplo, cuando fue tratado el tema de la organización de las festividades para celebrar el aniversario de la comunidad, surgieron dos posturas contrarias. En principio, el presidente de la Directiva Comunal planteó que se realice la misma actividad que se llevó a cabo el año anterior, donde se incluían actividades como campeonato de fútbol, atletismo, quema de castillo, desfile de antorchas, feria gastronómica, entre otras. Terminada la intervención, el director de debates pregunta a la asamblea si está de acuerdo con este planteamiento, a partir de lo que surgieron opiniones a favor y en contra, las cuales fueron fundamentadas y discutidas por los comuneros. Extendiéndose esta discusión por un amplio espacio de tiempo y llegando incluso a la redundancia de las ideas, es que surge de los propios asambleístas la propuesta de llevar este asunto a una votación para concluir este tema; al respecto el presidente de la comunidad precisa:

“(…) Sí hay participaciones, pero nos demoramos, no precisan el tema, sacamos una conclusión y luego pasamos a votación, si hay participación.”²⁸

Se entiende que el tema de agenda constituye un insumo (input) para el sistema, el cual formará parte del proceso. La propuesta de realizar la actividad genera tensiones y discusiones, que se agrupan, fundamentalmente, en dos categorías de acuerdo a los intereses de los actores (asambleístas): aquellos que apoyan la propuesta y aquellos que la desestiman. Estos serían los llamados grupos de

²⁸ Entrevista con Cirilo Zevallos Villafuerte, presidente de la comunidad de Huayllabamba, Huayllabamba, Abancay, 11-05-2019.

interés, los cuales se asocian de manera temporal hasta la consecución de su objetivo. Los actores buscan influir unos sobre otros mediante sus intervenciones orales para conseguir el apoyo necesario para que la propuesta que defienden sea aprobada, es decir, se constituya en una medida obligatoria legítima (output). En este contexto comunitario, la participación de los actores no se puede prolongar por mucho tiempo, sino al contrario, debe ser más precisa y concreta, pues las decisiones en asamblea deben tomarse, por lo general, en el mismo momento. Esto responde a la propia forma y estilo de vida comunal, mucho más pragmática; el tiempo constituye un bien muy valioso, ya que no existen personas que se dediquen al ejercicio de la política de forma exclusiva al interior de la comunidad, toda vez que las atribuciones que tiene la asamblea comunal están por encima de las que tiene la directiva comunal; por otro lado, la cantidad de personas que se requiere para constituir la asamblea (quorum) no poseen el tiempo y los recursos necesarios para sostener un debate extenso en el tiempo. Una de las características de la toma de decisiones en asamblea comunal es el pragmatismo y la inmediatez.

Entonces, una vez expuestas las principales ideas a favor o en contra de la propuesta o tema de agenda es que se procede directamente a la votación, la cual va a determinar de manera definitiva e irreprochable la decisión final y su correspondiente plasmación en el libro de actas de la comunidad, sobre esto el presidente nos pudo indicar que:

“Lo que dice la asamblea, si se cumple, por ejemplo, el que no va a la faena tiene una multa de 50.00 soles.”²⁹

La vida comunal implica solidaridad entre sus miembros y el compromiso de todos los comuneros para que se satisfagan las necesidades que tienen, este compromiso implica que se reconoce la autoridad de la asamblea, como refiere el presidente existe un alto grado de cumplimiento de las decisiones, tal como consta en los acuerdos de acta que se revisaron, acuerdos para realizar labores de faena, acuerdos de transferencia de terrenos, conformación del comité electoral, venta de eucaliptos, pago de cuotas, acuerdos sobre las festividades,

²⁹ Ídem.



entre otros³⁰; solo se ha observado un caso de incumplimiento sobre una sanciones impuestas a un comunero el cual a la fecha no se ha dado cumplimiento.³¹

4.2.3. Proceso asambleístico de la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda

En la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda existe una distinción particular en su forma de organización: los sectores y lo que denominan la “Central”; los sectores son aquellos espacios geográficos y de administración subcomunales, reconocidos por la Asamblea General y plasmado en su Estatuto; cada sector posee autonomía, tiene una propia Directiva Sectorial, realizan Asambleas Sectoriales, recaudan fondos y los administran a nivel sectorial. La Central constituye la comunidad en sí, es decir, los órganos de autogobierno de Luis de la Puente Uceda, que incluye a los sectores.

El proceso asambleístico de la comunidad se origina en los sectores, toda vez que cada sector tiene su propia directiva que convoca a una asamblea interna periódica y regular, a diferencia de la Asamblea General Central, que se realiza de forma esporádica. En las asambleas sectoriales se decide sobre aquellos asuntos que les compete y pueden resolver de manera interna; sin embargo, existen otros asuntos de relevancia que requieren de la intervención de la Central, es decir, que no podrían resolver por sí mismos como sector y necesitaran del apoyo de la comunidad.

El medio usual para convocar a las asambleas sectoriales es el altoparlante, la radio y el teléfono, que son utilizados por el vocal para comunicar a los comuneros la citación. El uso del altoparlante es común en los sectores de menor extensión geográfica y mayor concentración de hogares, como Ccecceray y Totoray. La radio es de uso común en la comunidad, y suele ser el medio usado para que las autoridades emitan los comunicados importantes. El teléfono es una cuasi necesidad actual, su uso está difundido en casi toda la población, razón por la cual muchos sectores priorizan este medio para realizar la convocatoria a

³⁰ Acta Comunal, transferencia de terreno folios: 53, 64, 66, 91, 92, 93; de comité electoral folios:61, 62; venta de eucaliptos folio: 48; reforestación folio: 58.

³¹ Acta Comunal, folio: 45.



la asamblea; sobre todo aquellos donde existe mayor cobertura, como Bacas, Chalhahuacho, Trancapata y San Juan de Dios. El uso de estos medios no es excluyente, pudiendo utilizarse más de uno a la vez para realizar la convocatoria.

Esta realidad pone en evidencia la naturaleza adaptativa de la comunidad campesina, que no se encuentra desligada de los avances que ocurren en la sociedad; sino que reciben estos cambios y los adaptan a su forma de vida. Sin embargo, a pesar del uso común del radio y el teléfono celular, no hay acceso generalizado al internet, pues no existe la infraestructura necesaria para ofrecer la cobertura de este servicio, el cual está limitado a los sectores más cercanos a la zona urbana de Curahuasi.

Las asambleas sectoriales se llevan a cabo de forma frecuente, porque la menor cantidad de comuneros y la cercanía entre ellos lo permite. En ellas, generalmente es el presidente del sector quien plantea la agenda que se debatirá; sin embargo, siempre está abierta la posibilidad de que los asambleístas puedan presentar sus requerimientos; tal como nos puede retratar el presidente del sector de Ccecceray:

“Yo llevo todas las agendas y ya pues ahí tenemos para decidir o no, o para zanjar, más que todo es para aprobar”³²

Se evidencia la modalidad poco ortodoxa practicada en los sectores a la hora de insertar nuevos temas en el desarrollo de su agenda; es decir existe la posibilidad de moldear el desarrollo de la asamblea de acuerdo al interés más urgente de los presentes, como añadir un nuevo tema que requiere el consenso de todos para su aprobación; en ese sentido, el presidente del sector de Totoray indica:

“De acuerdo a nuestras necesidades (...) en realidad no vamos a un tema fijo, yo como presidente puedo llevar un tema, de repente se trata de nuestro camino de herradura, y a veces terminamos de conversar sobre eso, y se pasa a otros temas de acuerdo a necesidades que tenemos, como la sequía o algún otro tema, de acuerdo a lo que haya.”³³

³² Entrevista con Benedicto Monzón Sánchez, presidente del sector de Ccecceray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019

³³ Entrevista con Santos Ticona Vargas, presidente del sector de Totoray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Totoray, Curahuasi, 11-04-2019

Los temas priorizados por los diferentes sectores, como es lógico, varían de sector en sector de acuerdo a su realidad y sus necesidades. Una vez se hayan priorizado sus necesidades, se discuten para dar una solución sectorial o para que se eleve a la Directiva Central, la cual la incluirá en una agenda comunal; si las prioridades coinciden o es transversal a varios de los sectores se convierte en una necesidad a nivel de toda la comunidad.

“Lo priorizamos en el sector y luego en toda la comunidad; por ejemplo, el riego por aspersión lo priorizamos todos”³⁴

Como se ha mencionado cabe resaltar y subrayar que dentro de los sectores en muchos de los casos los comuneros prefieren que la mayoría de los temas sean resueltos en asamblea, lo cual se cataloga como asambleísmo, el cual es el uso excesivo de la asamblea para la toma de todas las decisiones, incluso para ver aquellos temas más cotidianos; lo que implicaría que las directivas de los sectores no tiene mucho margen y libertad para emprender sus decisiones, ya que están supeditadas a la asamblea, todas sus iniciativas o cualquier tema público y de interés general requieren de debate y aprobación en asamblea. Se ha observado que éste modelo de democracia participativa es efectivo en los sectores, toda vez que estos espacios son reducidos en cuanto a su población de comuneros calificados por lo que llegar a acuerdos y decisiones no genera mayores complicaciones. Así, el presidente del sector de Challhuahuacho manifestó:

“Mediante asamblea es todo, en asamblea se escoge; entramos en un acuerdo y mediante acta firmamos eso. Así hacemos prioridad de lo que se necesita.”³⁵

Posterior a éste proceso asambleístico sectorial, la Directiva Central convoca a los presidentes de los sectores a una Asamblea de Delegados³⁶ para llegar a acuerdos y elaborar la agenda de la Asamblea General de la comunidad. Cada presidente sectorial lleva consigo las demandas y peticiones priorizadas en las asambleas sectoriales, donde se da respuesta y solución a los múltiples requerimientos que llegan de cada sector. Muchas de las demandas sectoriales

³⁴ Ídem.

³⁵ Entrevista con Felipe Ramos Salazar, presidente del sector de Challhuahuacho de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Challhuahuacho, Curahuasi, 13-03-2020.

³⁶ Notas de cuaderno de campo.

no son complejas, y sólo requieren la aprobación de la Central, y por ende la opinión favorable de los delegados de los demás sectores para emprender las acciones que satisfagan sus demandas. Esto corresponde a un proceso casi burocrático, porque es la Central la que refrenda y dota de legalidad a los acuerdos sectoriales que comprometan la personería jurídica de la comunidad. Por ejemplo, un sector en su asamblea prioriza la construcción de un establo para su asociación de ganaderos, y viendo que necesitarán el apoyo de agentes externos (ONGs o entidades públicas), elevan este acuerdo para que sea visto y evaluado en Asamblea de Delegados. Siendo un tema que compete exclusivamente a ese sector y que sólo requerirá de la firma del Presidente de la Central para que el sector inicie las acciones correspondientes, este tema se soluciona en “Asamblea de Delegados”, donde la Directiva Central, en acuerdo con los delegados de los demás sectores, aprueba y viabiliza esta petición, sin necesidad de que llegue a Asamblea General, ya que no es una petición que comprometa la acción colectiva de la comunidad.

Cabe resaltar que subyace un criterio de practicidad para elaborar la agenda que se tratará en Asamblea General; es decir, constituye como un primer filtro para seleccionar los temas que sí comprometen al colectivo y necesitarán de la aprobación de todos los comuneros calificados. Esto también con el motivo de aligerar la carga de demandas que se debitarán para no extenderse demasiado el día de la asamblea general; el tiempo es un bien muy valorado, y dadas las largas distancias que se tienen que desplazar los comuneros calificados (ida y retorno) es crucial y necesario agilizar el proceso de la Asamblea General. Al respecto, en entrevista sostenida con el presidente de la comunidad nos indicó:

*“Llevamos una asamblea de delegados, preparamos varias agendas y nosotros convocamos antes de ocho días, entonces, para eso llamamos a los presidentes de los seis anexos (sectores), entonces los presidentes van y llaman a su gente y convocan y bajan a la comunidad.”*³⁷

Debido a esta subdivisión territorial la instalación de la Asamblea General a nivel de toda la comunidad representa la realización de un esfuerzo enorme por

³⁷ Entrevista con Luis Arturo Huamán Rosas, presidente de la comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, Curahuasi, 11-04-2019.

parte de los comuneros, quienes tienen que transportarse grandes distancias para asistir.

La Asamblea realizada el día 23 de marzo de 2019³⁸ fue convocada para dar inicio a las 9.00 de la mañana; sin embargo, debido a la cantidad considerable de personas y las grandes distancias que se tienen que movilizar hacia el punto de la reunión para la instalación de la Asamblea General, esta no inició a la hora fijada, sino que se pospuso hasta que las autoridades calcularon la asistencia de una cantidad considerable de comuneros.

El registro de los asistentes se realiza, en primer término, mediante el secretario de cada sector, el cual lleva el padrón sectorial en el que se consigna la asistencia. Posteriormente, los presidentes de los sectores entregan estos registros a la Directiva Central, la cual verifica el cumplimiento del quorum reglamentario para dar inicio a la Asamblea General.

Según el procedimiento plasmado en la normatividad comunal, al inicio de la Asamblea y una vez verificado el quórum, se debe elegir a un director de debates el cual es el encargado de dirigir y moderar el desarrollo de la Asamblea.

Los temas más recurrentes tratados en Asamblea General son: linderaje, juicios de la comunidad con terceros, compra-ventas de mejoras y terrenos, carreteras que conectarán los campos de cultivo con el mercado, agua, obras de riego y de electrificación y la celebración de festividades. Los demás temas (limpieza de acequias y caminos, cuotas, sanciones, faenas, etc.) suelen tratarse dentro de cada sector. Así, el presidente del sector de San Juan de Dios señala:

“Más que todo es en cuanto a las decisiones y a las obras, a la puntualidad en las faenas, ¿qué necesidad hay? sobre todo es de los bienes, o sea un bien para la comunidad, puede ser carretera, un jardín, obras que necesitamos. Priorizamos, por ejemplo, la carretera, porque los comuneros vivimos de la agricultura y cuándo hay acceso con una carretera el producto que siembran sale a un mercado más o menos competitivo; ahora cuándo no hay acceso a una

³⁸ Notas de cuaderno de campo.

carretera prácticamente el comerciante que viene te dice “no tienes carretera”.”³⁹

En el caso de la referida Asamblea, la agenda establecida era únicamente la elección del Comité Electoral para renovar la Directiva Central.

Sin embargo, se observó que no se sigue estrictamente lo agendado, sino que da lectura a todas las solicitudes dirigidas a la Asamblea General para incluir temas que no son parte de la agenda, pero requieren de debate y la toma de acuerdos. No suelen ser numerosos, por lo que son tratados primero. Así, por ejemplo, se solicitó en Asamblea la cesión de un terreno para la construcción del Asilo de Ancianos de Curahuasi. A raíz de esta petición se inició un debate para aprobar o rechazar la solicitud. Como es usual, surgieron distintas posiciones, las cuales constituyen los grupos de interés dentro de la Asamblea. Cada grupo expuso sus razones para estar a favor o en contra. En este punto, es importante observar la influencia que el director de debates tuvo sobre la decisión final, pues intervino, además, como comunero expresando sus argumentos en contra de la solicitud. Como director de debates tiene una posición privilegiada para dirigirse a los asistentes y es además una figura revestida de autoridad durante la Asamblea; su participación a favor de uno de los grupos de interés inclinó la balanza para que la mayoría de la comunidad apoye esta postura y tome la decisión final de no acceder a la solicitud de cesión del terreno.

Una vez resueltos los temas no agendados, la Asamblea se concentra en la agenda programada: la elección de los miembros del Comité Electoral, quienes serán los encargados de organizar la siguiente elección de la nueva Directiva Comunal. Este proceso tomó mucho tiempo, entre la nominación de los candidatos y el conteo de los votos.

Se inició eligiendo al presidente (a) del Comité Electoral, para lo cual se inicia con la nominación a un comunero quien podía aceptar o declinar la propuesta libremente, muchas personas que fueron propuestas declinaron o se excusaron de la elección aduciendo diversas razones.

³⁹ Entrevista con Cirilo Unzueta Ferro, presidente del sector de San Juan de Dios de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019.

Luego de este proceso dos personas aceptaron la nominación como candidatos, quienes participaron en la elección; y el método de elección fue a mano alzada, el conteo de los votos se realiza de forma diferenciada, siendo los tenientes de cada sector son los responsables de realizar el conteo de sus respectivos sectores.

Este procedimiento se repite para elegir al secretario y tesorero, que conformarán el comité electoral; todo este proceso tomó alrededor de dos horas y media, culminando la asamblea a las 3:00 de la tarde.

Es evidente que el desarrollo de la asamblea desde la espera de los asistentes, las intervenciones de cada comunero, la votación final e incluso la firma del libro de actas comunal, consume demasiado tiempo debido, sobre todo, al gran número de comuneros que conforman la Asamblea General; justamente, esta es una de las principales razones por la que la celebración de las sesiones de Asamblea General se realiza de forma esporádica y para tratar temas muy concretos.

La práctica de la democracia participativa en el modelo comunal, como se realiza en los sectores, no es eficiente y efectiva para su transposición hacia la comunidad porque, si esta práctica se realizara para tratar todos los temas que atañen y competen a la vida comunal, la toma de decisiones y acuerdos se ralentizaría demasiado y perjudicaría el normal desarrollo de las actividades. Es por esto que se crearon instancias intermedias de gobierno y de representación con la sectorización y la Asamblea de Delegados, respectivamente.

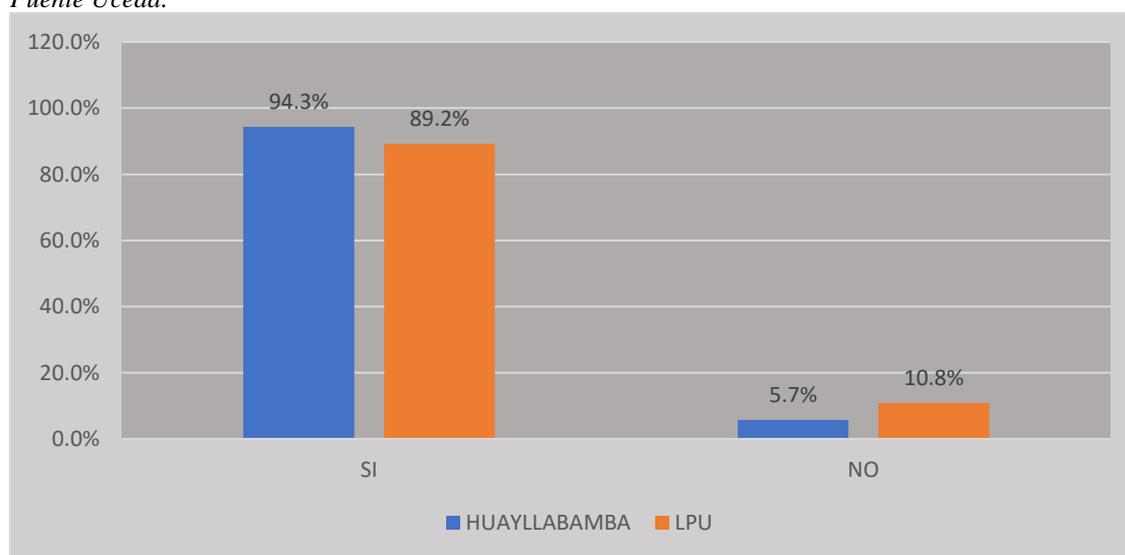
4.3.4. Inputs, procesos y outputs

Como se ha visto en el proceso asambleístico de ambas comunidades el sistema opera con la inserción de *inputs* como demandas o apoyos que establecerán una agenda; estas demandas normalmente se elevan o determinan por los órganos de autogobierno comunal, se puede presentar durante el desarrollo de la Asamblea o canalizarlo a través de la Directiva Comunal.

Tabla 16. Solicitud o petición presentada a la Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Si	82	94.3
	No	5	5.7
	Total	87	100.0
LPU	Si	215	89.2
	No	26	10.8
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 25. Solicitud o petición presentada a la Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

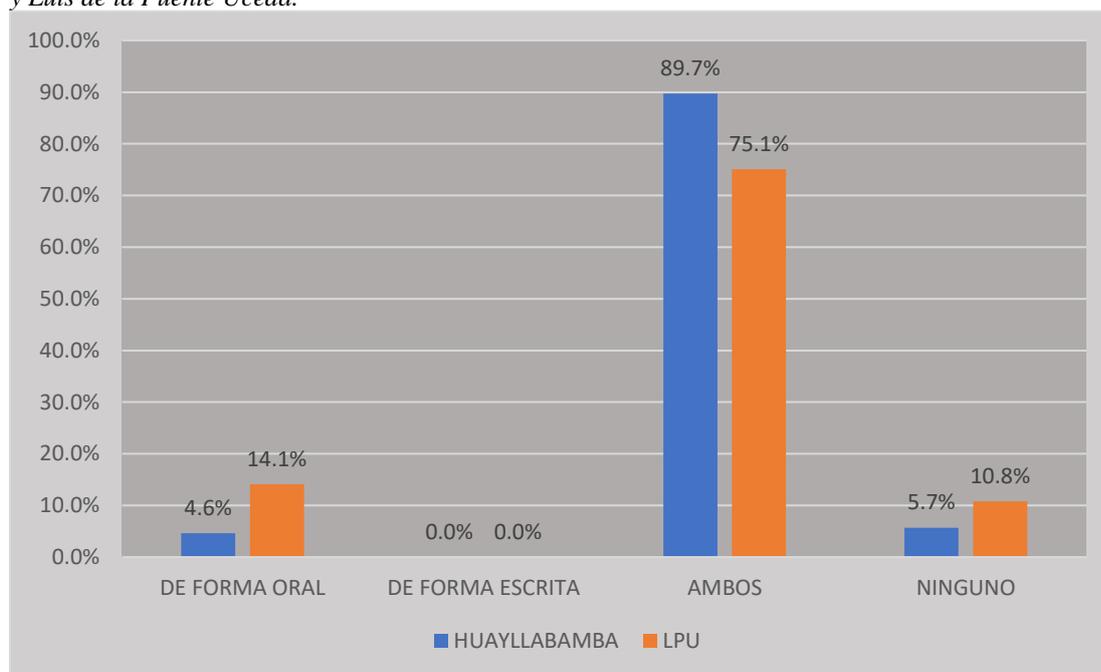
Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Con respecto a la realización de peticiones o presentación de solicitudes durante el desarrollo de la asamblea, el 94.3% y el 89.2% de los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, respectivamente, manifiestan que sí las ha realizado en algún momento; en contraposición a ello, el 5.7% y el 10.8% de los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda señala no haber petitionado o solicitado algo en la Asamblea. A partir de estos resultados se determina que ambas comunidades generan *inputs* como demandas desde los propios comuneros.

Tabla 17. Forma de presentación de la solicitud o petición a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	De forma oral	4	4.6
	De forma escrita	0	0.0
	Ambos	78	89.7
	Total	82	94.3
Perdidos		5	5.7
Total		87	100.0
LPU	De forma oral	34	14.1
	De forma escrita	0	0.0
	Ambos	181	75.1
	Total	215	89.2
Perdidos		26	10.8
Total		241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 26. Forma de presentación de la solicitud o petición a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Los *inputs* generados por los comuneros durante el desarrollo de una asamblea se presentan mayoritariamente de forma escrita y /o verbal, así lo afirma el 89.7% y el 75.1% de los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, respectivamente; mientras que un 4.6% y 14.1% refiere que estas demandas se presentan exclusivamente de forma oral. El porcentaje restante

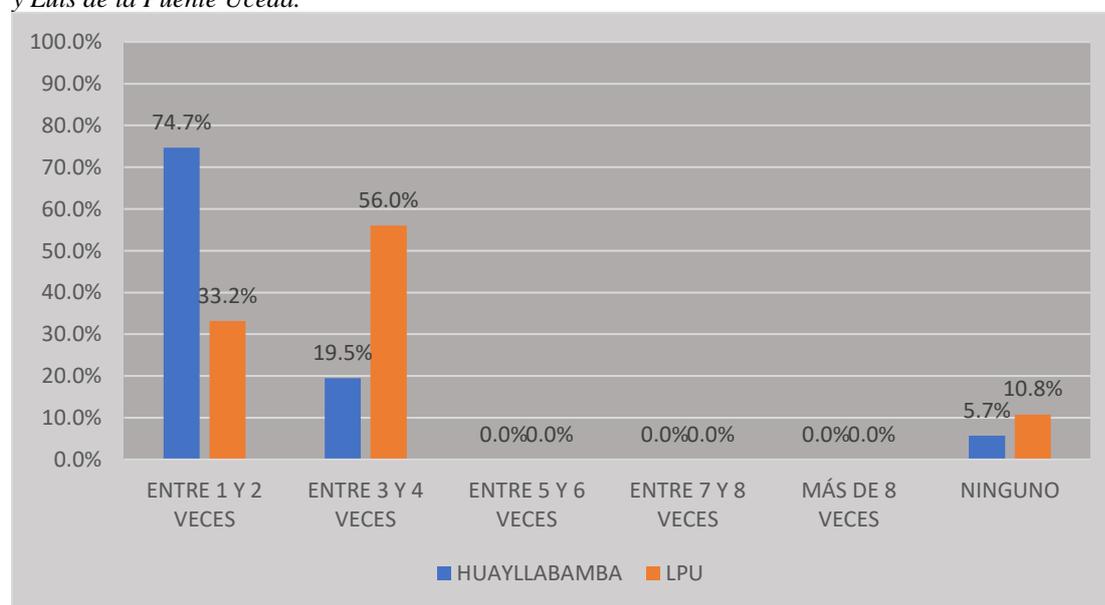
corresponde a aquellos que negaron haber realizado peticiones o solicitudes durante el desarrollo de la Asamblea.

Tabla 18. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Entre 1 y 2 veces	65	74.7
	Entre 3 y 4 veces	17	19.5
	Entre 5 y 6 veces	0	0.0
	Entre 7 y 8 veces	0	0.0
	Más de 8 veces	0	0.0
	Total	82	94.3
Perdidos		5	5.7
Total		87	100.0
LPU	Entre 1 y 2 veces	80	33.2
	Entre 3 y 4 veces	135	56.0
	Entre 5 y 6 veces	0	0.0
	Entre 7 y 8 veces	0	0.0
	Más de 8 veces	0	0.0
	Total	215	89.2
Perdidos		26	10.8
Total		241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 27. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a Asamblea en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Sobre el número de *inputs* generados por cada comunero durante el desarrollo de una Asamblea, se tiene que el 74.7% y el 33.2% de los comuneros de

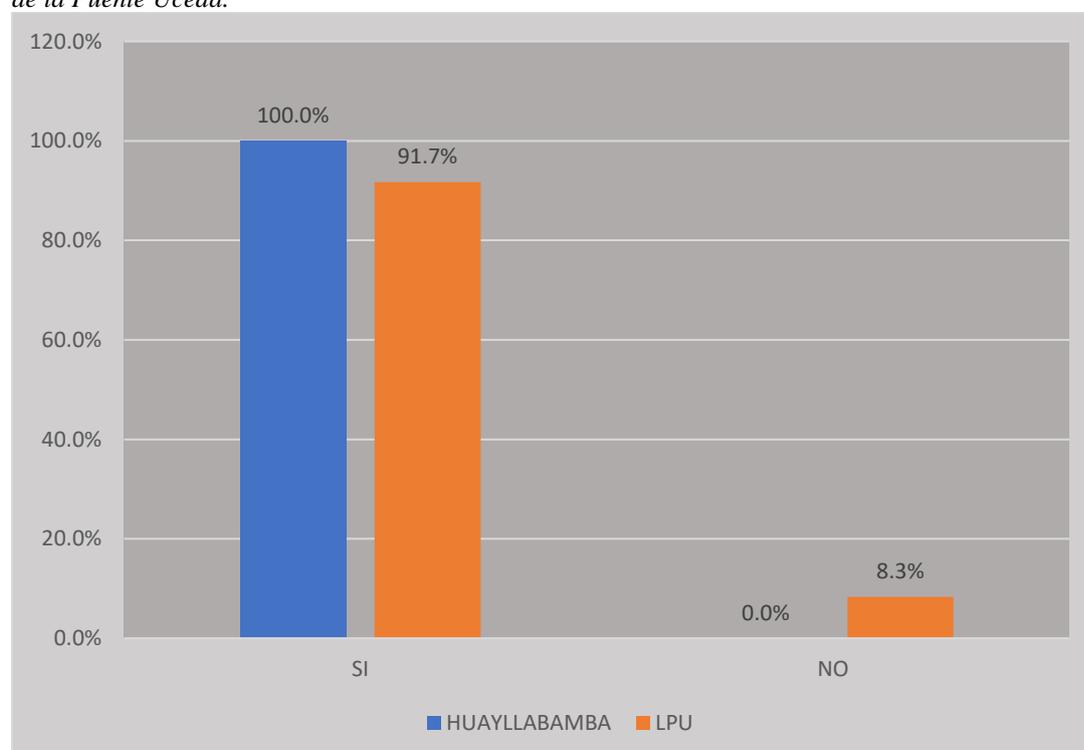
Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, respectivamente, indican que lo presentaron entre 1 y 2 veces; el 19.5% y el 56% que lo hicieron entre 3 y 4 veces. Esto refleja que hubo una mayor exigencia de demandas en Luis de la Puente Uceda que en Huayllabamba. El porcentaje restante corresponde a aquellos que negaron haber realizado peticiones o solicitudes durante el desarrollo de la Asamblea.

Tabla 19. Solicitud y petición presentada a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Si	87	100.0
	No	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Si	221	91.7
	No	20	8.3
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 28. Solicitud y petición presentada a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del estudio, 2020.

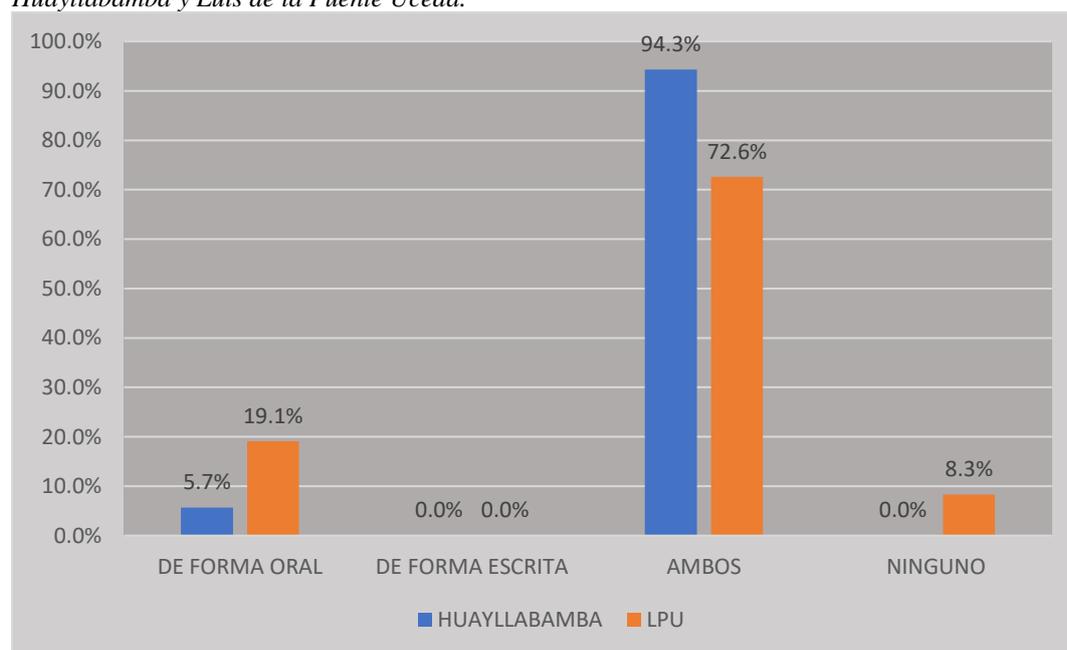
Con respecto a la presentación de peticiones o solicitudes a la Directiva Comunal, se observa que el 100% y el 91.7% de los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda indican haberlo realizado en algún momento. Mientras que solamente en Luis de la Puente Uceda el 8.3% indica no haber peticionado nunca a la Directiva Comunal. Se confirma que ambas comunidades generan *inputs* para su sistema político desde la población de comuneros.

Tabla 20. Forma de presentación de la solicitud y petición a la Directiva en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	De forma oral	5	5.7
	De forma escrita	0	0.0
	Ambos	82	94.3
	Total	87	100.0
LPU	De forma oral	46	19.1
	De forma escrita	0	0.0
	Ambos	175	72.6
	Total	221	91.7
Perdidos		20	8.3
Total		241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 29. Forma de presentación de la solicitud y petición a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

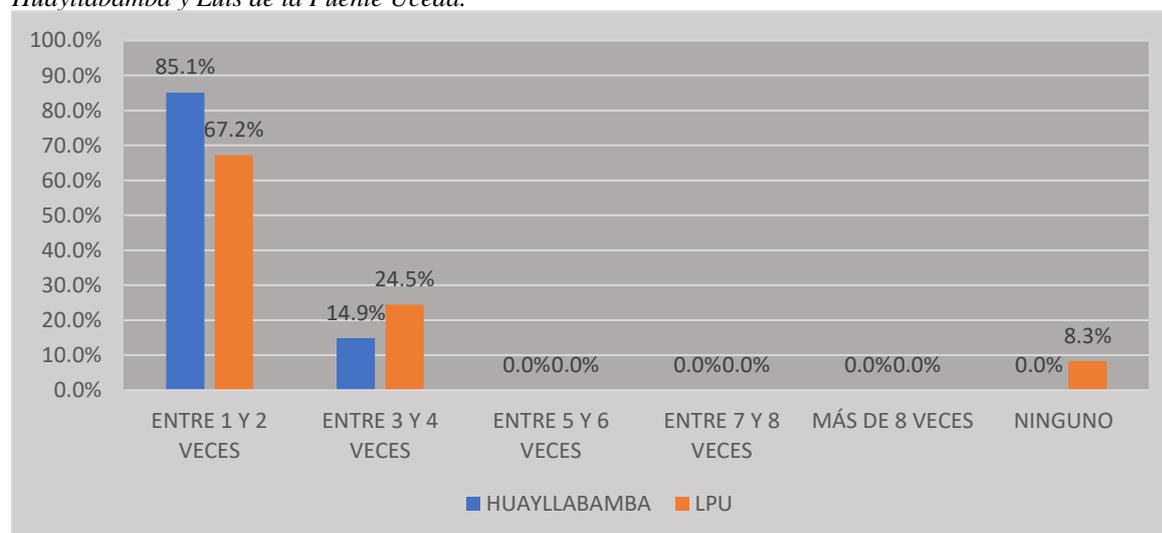
Se establece que los *inputs* generados por los comuneros presentados a la Directiva Comunal se realizan mayoritariamente de forma escrita y /o verbal, tal como indica el 94.3% y el 72.6% en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda respectivamente; mientras que un 5.7% y 19.1% refiere que estas demandas se presentan exclusivamente de forma oral. El porcentaje restante corresponde a aquellos que negaron haber realizado peticiones o solicitudes a la Directiva Comunal.

Tabla 21. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a la Directiva en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Entre 1 y 2 veces	74	85.1
	Entre 3 y 4 veces	13	14.9
	Entre 5 y 6 veces	0	0.0
	Entre 7 y 8 veces	0	0.0
	Más de 8 veces	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Entre 1 y 2 veces	162	67.2
	Entre 3 y 4 veces	59	24.5
	Entre 5 y 6 veces	0	0.0
	Entre 7 y 8 veces	0	0.0
	Más de 8 veces	0	0.0
	Total	221	91.7
Perdidos		20	8.3
Total		241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 30. Cantidad de solicitudes y peticiones presentadas a la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

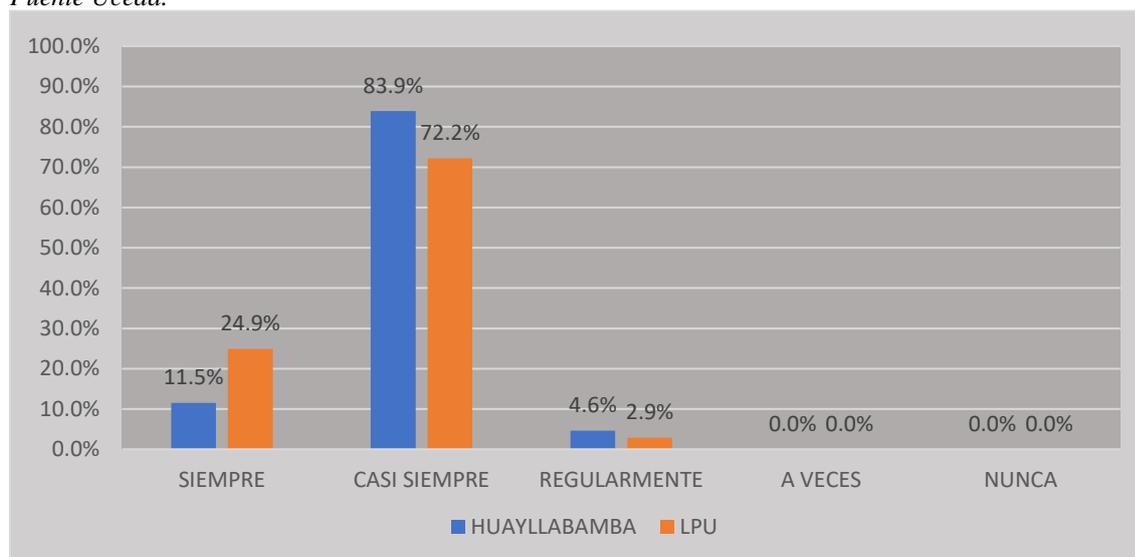
Con respecto a la cantidad de *inputs* generados y presentados por cada comunero a la Directiva Comunal, se tiene que el 85.1% y el 67.2% de los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, respectivamente, indican que lo realizaron entre 1 y 2 veces; el 14.9% y el 24.6% que lo hicieron entre 3 y 4 veces. Esto refleja que la exigencia de demandas a la Directiva Comunal en ambas comunidades no presenta variaciones muy significativas. El porcentaje restante corresponde a aquellos que negaron haber realizado peticiones o solicitudes a la Directiva Comunal.

Tabla 22. Apoyo a los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Siempre	10	11.5
	Casi siempre	73	83.9
	Regularmente	4	4.6
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Siempre	60	24.9
	Casi siempre	174	72.2
	Regularmente	7	2.9
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 31. Apoyo de los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Otra manera de generar *inputs* para el sistema político es mediante el apoyo. El gráfico nos indica que el apoyo es positivo, el 95.4% y el 97.1% de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda apoyan siempre y casi siempre los acuerdos de la Asamblea General. Tan solo un 4.6% y 2.9% dicen apoyar regularmente dichos acuerdos.

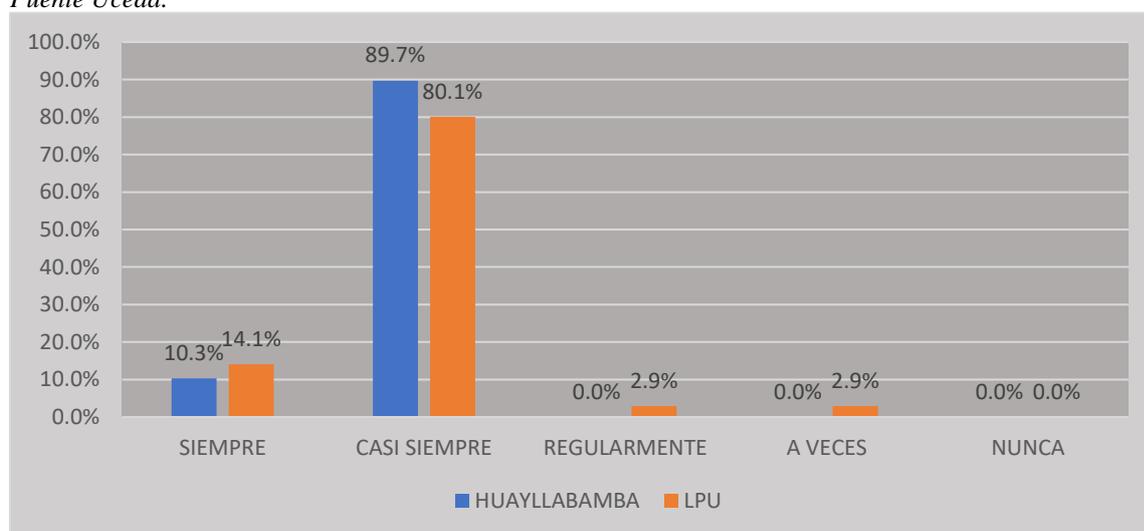
Se determina que en ambas comunidades las decisiones de la Asamblea Comunal tienen altos índices de apoyo, por lo que se puede inferir que estas decisiones se implementarán y ejecutarán sin mayores incidencias.

Tabla 23. Apoyo a las decisiones de la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Siempre	9	10.3
	Casi siempre	78	89.7
	Regularmente	0	0.0
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Siempre	34	14.1
	Casi siempre	193	80.1
	Regularmente	7	2.9
	A veces	7	2.9
	Nunca	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 32. Apoyo a las decisiones de la Directiva Comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa un apoyo positivo a las decisiones de la Directiva Comunal; el 100% y el 94.2% de las comunidades Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda apoyan siempre y casi siempre las decisiones de la Directiva Comunal. Tan solo en Luis de la Puente Uceda el 5.8% dice apoyar regularmente y a veces tales dichas decisiones.

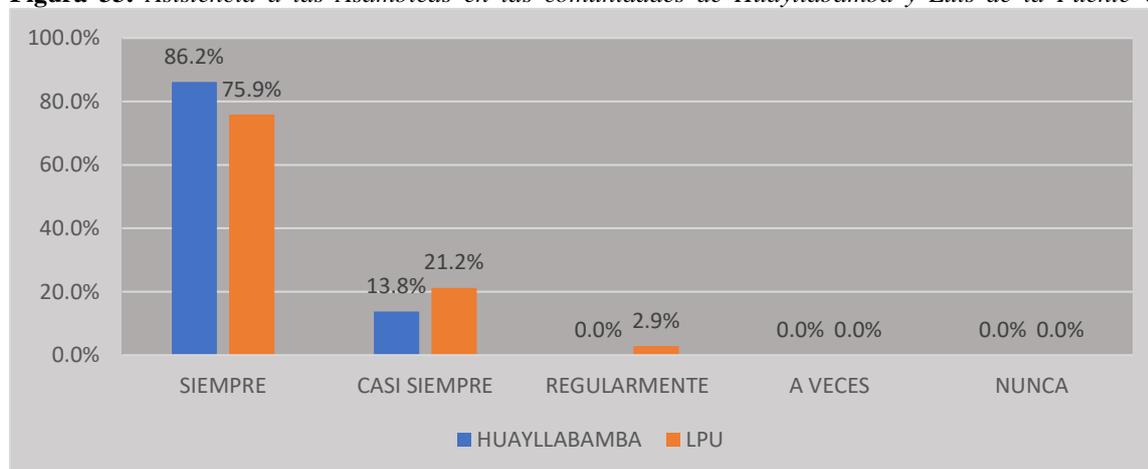
Se evidencia que las decisiones de la Directiva Comunal gozan de amplio respaldo de los comuneros, por lo que se podría determinar que estas decisiones se implementarán y ejecutarán sin mayores dificultades, pues reflejan legitimidad. Sin embargo, se ha constatado que, más bien, las Directivas (sobre todo en los sectores de Luis de la Puente Uceda), poseen reducidos márgenes de acción, debiendo ser todas sus acciones y emprendimientos sometidos a la voluntad popular en Asamblea.

Tabla 24. Asistencia a las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Siempre	75	86.2
	Casi siempre	12	13.8
	Regularmente	0	0.0
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Siempre	183	75.9
	Casi siempre	51	21.2
	Regularmente	7	2.9
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 33. Asistencia a las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observan altos índices en cuanto a la asistencia a la Asamblea General; así el 86.2% y el 75.9% afirma asistir siempre a las Asambleas en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda respectivamente; el 13.8% y el 21.2% señala asistir casi siempre. Un aislado 2.9% en Luis de la Puente Uceda indica que sólo asiste de forma regular.

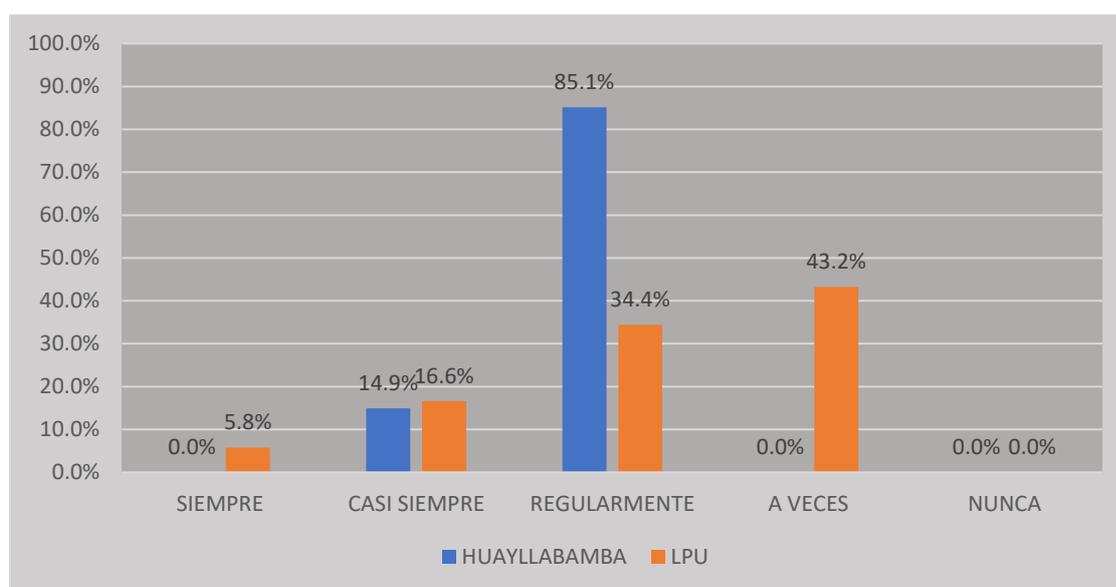
Esto evidencia el grado elevado de participación comunera y el interés que presentan con respecto a los temas comunales.

Tabla 25. Participación en las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Siempre	0	0.0
	Casi siempre	13	14.9
	Regularmente	74	85.1
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Siempre	14	5.8
	Casi siempre	40	16.6
	Regularmente	83	34.4
	A veces	104	43.2
	Nunca	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 34. Participación en las Asambleas en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa que la participación de los comuneros mediante intervenciones orales durante el desarrollo de la Asamblea General es moderada; el 85.1% y 34.4% en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, respectivamente, afirma participar e intervenir regularmente en el desarrollo de la Asamblea; el 14.9% y el 16.6% indica hacerlo casi siempre en ambas comunidades.

Por otra parte, en Luis de la Puente Uceda se advierte que el 5.8% señala que siempre participa en el desarrollo de la Asamblea, mientras que el 43.2% dice que lo hace sólo a veces.

La existencia de organizaciones o asociaciones al interior de la comunidad podría significar que, una vez conformadas, se comporten como grupos de interés que generan inputs e incidir en la toma de decisiones. Así, en Huayllabamba se constata que el 89.7% indica que sí existe una asociación en la comunidad, frente al 10.3% que dice lo contrario.

Por otra parte, ocurre lo contrario en Luis de la Puente Uceda, donde el 81.7% señala que no existe una asociación, mientras que el 18.3% dice que sí existe.

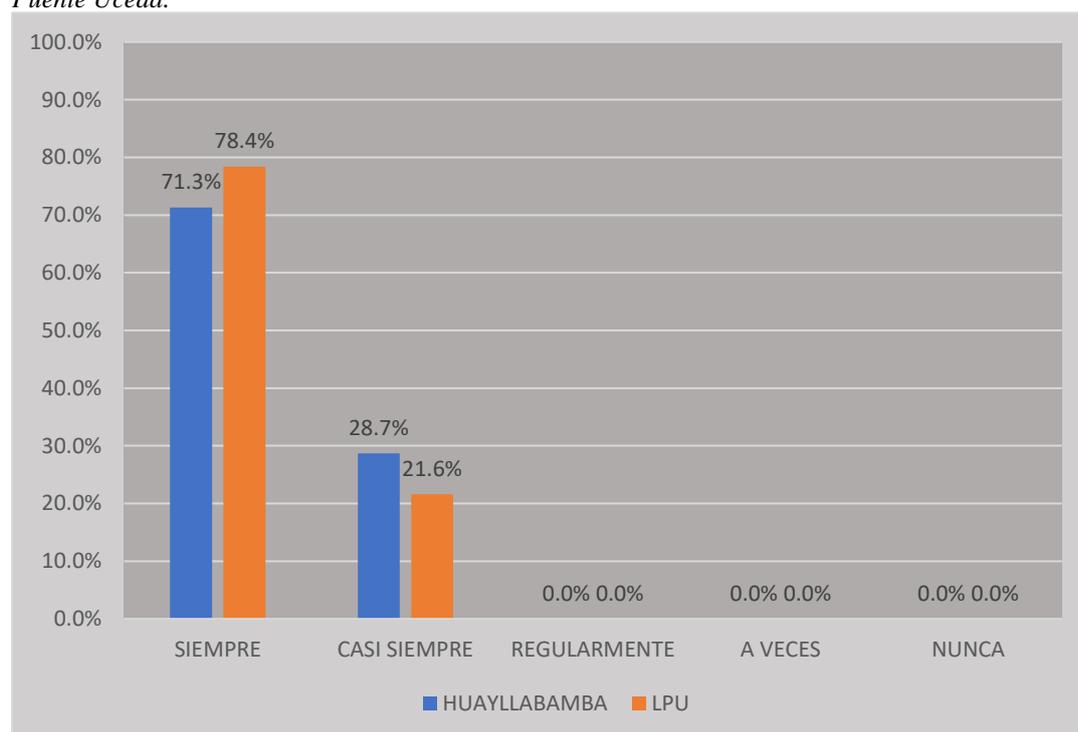
En la comunidad de Huayllabamba se ha comprobado la existencia de una Asociación de Productores Agropecuarios, la cual se encuentra vigente y operando. Por otro lado, en Luis de la Puente Uceda se observó la existencia de pequeñas asociaciones productoras en algunos de los sectores de la comunidad. No constituyen una gran asociación comunal, sino la reunión de comuneros en su sector por afinidad de la producción.

Por otra parte, en ambas comunidades todas las decisiones y acuerdos que podrían repercutir en la población se deciden mediante votación, lo que es sumamente importante para comprender el sistema político y sus procesos en el ámbito comunal. Así como refirieron los presidentes comunales durante las entrevistas, los comuneros encuestados confirmaron esta posición. Es decir, la toma de decisiones y acuerdos pasará inevitablemente por la votación en asamblea. Esto reafirma la concepción del asambleísmo como forma de gobierno comunal.

Tabla 26. Frecuencia de votación en Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Siempre	62	71.3
	Casi siempre	25	28.7
	Regularmente	0	0.0
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Siempre	189	78.4
	Casi siempre	52	21.6
	Regularmente	0	0.0
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 35. Frecuencia de votación en Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Como la forma de gobierno es eminentemente asambleísta, se basa principalmente en la voluntad popular canalizada mediante el voto.

Es importante que los comuneros sean partícipes del ejercicio de este derecho que, además, constituye también un deber. En ambas comunidades se observan altos índices de frecuencia de voto en las Asambleas Generales, en razón del 71.3% y 78.4% en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, respectivamente, que señalan votar siempre; y el 28.7% y 21.6% que indica votar casi siempre. La frecuencia de votación es muy alta.

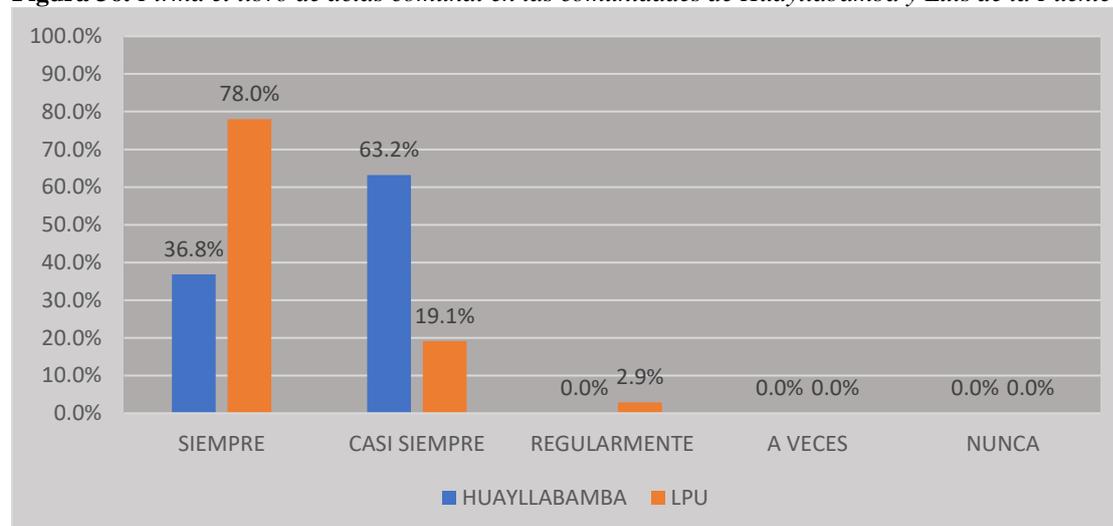
Este hallazgo evidencia que, en ambas comunidades, los comuneros se interesan en la vida comunal y participan activamente en los procesos de toma de decisiones.

Tabla 27. Firma del libro de actas comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Siempre	32	36.8
	Casi siempre	55	63.2
	Regularmente	0	0.0
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Siempre	188	78.0
	Casi siempre	46	19.1
	Regularmente	7	2.9
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 36. Firma el libro de actas comunal en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

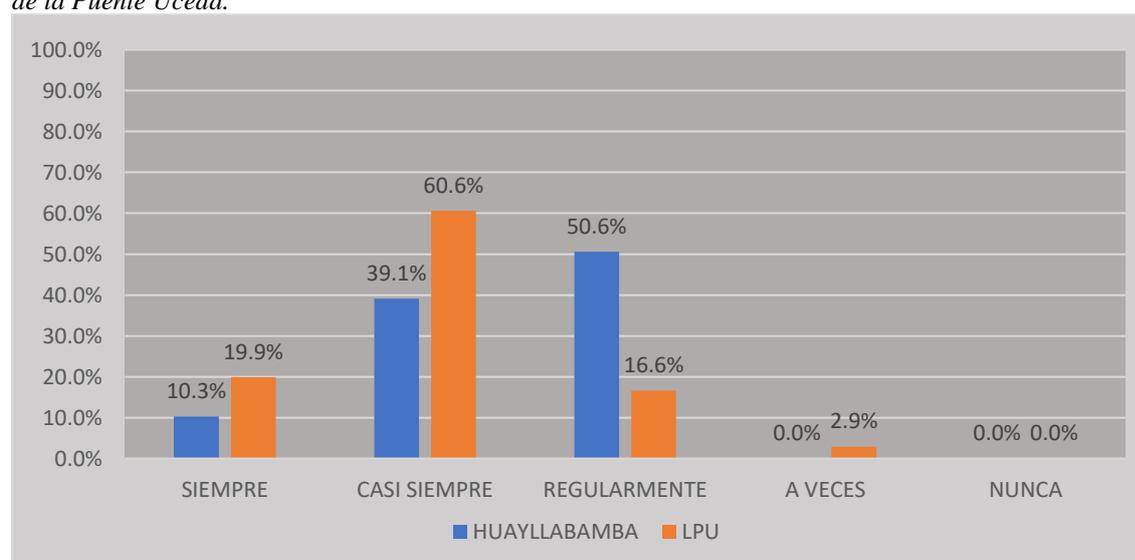
Refrendar el libro de actas constituye la legitimación de las decisiones plasmadas en él. Cada comunero, al firmar, brinda su respaldo y reconocimiento a los acuerdos arribados. Así, se observa que en ambas comunidades el índice de refrendo del libro de actas es alto; el 36.8% y 78% de los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda indican firmarlo siempre; el 63.2% y 19.1% señala firmarlo casi siempre. Sólo un aislado 2.9% de Luis de la Puente Uceda indica firmar el libro de actas regularmente.

Tabla 28. Cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Siempre	9	10.3
	Casi siempre	34	39.1
	Regularmente	44	50.6
	A veces	0	0.0
	Nunca	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Siempre	48	19.9
	Casi siempre	146	60.6
	Regularmente	40	16.6
	A veces	7	2.9
	Nunca	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 37. Cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Con respecto al grado de cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General, el 10.3% y el 19.9% de comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda afirma que se siempre se cumplen los acuerdos; el 39.1% y el 60.6% señalan, respectivamente, que se cumplen casi siempre; mientras que el 50.6% y el 16.6% dicen que sólo se cumplen regularmente. Un mínimo 2.9% de Luis de la Puente Uceda afirma que se cumplen solo a veces.

Lo anterior nos evidencia un importante punto de inflexión, ya que a pesar de que existe un alto grado de apoyo a los acuerdos de la Asamblea (96.25%), de apoyo a las decisiones de la Directiva Comunal (97.1%); de asistencia a la Asamblea (98.55%), de frecuencia de votación en Asamblea (100%) y de firma del libro de actas (98.55%), la percepción del cumplimiento de estos acuerdos oscila entre ser moderada y alta. A pesar de la alta legitimación de los acuerdos existen limitaciones en su cumplimiento integral.

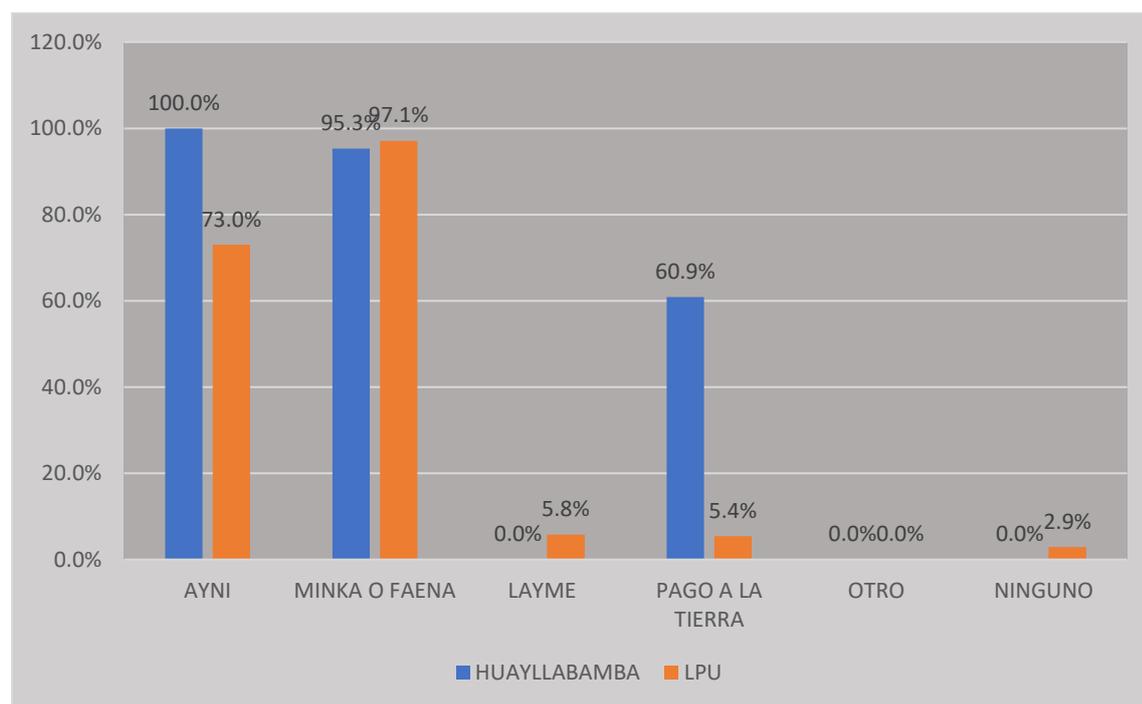
4.3.5. Ambiente intrasocietal y extrasocietal

Ambas comunidades están insertadas en el espacio andino y son el resultado de un proceso histórico caracterizado por la propiedad colectiva de la tierra, los vínculos entre sus pobladores que comparten costumbres y actividades comunes, donde resalta la recreación de principios de los antiguos *ayllus*; así, en ambas comunidades se resaltan como prácticas ancestrales de trabajo solidario el *ayni* y la faena o *minka* que aún persisten y se mantienen.

Tabla 29. Prácticas comunitarias ancestrales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Respuestas	Porcentaje de casos
Huayllabamba	Ayni	87	100.0%
	Minka o faena	82	94.3%
	Layme	0	0.0%
	Pago a la tierra	53	60.9%
	Otro	0	0.0%
	Ninguno	0	0.0%
LPU	Ayni	176	73.0%
	Minka o faena	234	97.1%
	Layme	14	5.8%
	Pago a la tierra	13	5.4%
	Otro		
	Ninguno	7	2.9%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 38. *Prácticas comunitarias ancestrales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.*

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

En ambas comunidades afirman, el 100% y el 73%, que practican el *ayni*; el 95.3 y el 97.1% practican la *minka* o faena; el 60.9% y 5.4% respectivamente señalan que se practica el pago a la tierra. Sólo en Luis de la Puente Uceda el 5.8% señala que aún practican el *layme* y solo el 2.9% afirma que no se practica ninguno de ellos.

Estas prácticas solidarias se determinan en gran medida por las relaciones que derivan de la práctica de la agricultura como labor principal. El *ayni*, justamente, consiste en la reciprocidad del trabajo; los comuneros trabajan en la parcela de otro comunero sin percibir una contraprestación económica, salario o jornal, por su trabajo, sino que se basa justamente en la frase “*hoy por ti mañana por mí*”, es decir, el comunero que trabajó solidariamente en la parcela de otro, cuando requiera de ayuda o fuerza laboral en su propia parcela, contará con el apoyo de este otro. Además, en agradecimiento de la ayuda, el anfitrión y/o beneficiado ofrece bebida y comida a todos los que le prestan su fuerza de trabajo para la labor agrícola escogida.

Sin embargo, se ha visto que en ambas comunidades ha ido creciendo la iniciativa privada por parte de los comuneros; es decir, el pago a jornaleros para

que trabajen en sus parcelas. Esta práctica ha ido creciendo a lo largo del tiempo, las transformaciones actuales, la dinámica social y económica, la necesidad de la producción, la creciente migración del campo a la ciudad y las propias concepciones de los comuneros cada vez más orientadas a la comercialización de los productos, han generado que la práctica del *ayni* no sea tan cotidiana; aún existe, se mantiene y persiste como una característica tradicional y valorada al interior de ambas comunidades, pero es menos usual. Tan es así que, incluso dentro de la comunidad, muchos comuneros prefieren trabajar de jornaleros en la labor agrícola que practicar el *ayni* como una práctica cotidiana. Esto responde a un hecho específico, la movilidad social se ha incrementado sustancialmente desde el origen de la comunidad a la actualidad, existe un flujo continuo de personas del campo a la ciudad lo que ha deprimido la fuerza laboral de la comunidad, y la interacción de las comunidades con el mercado ha suscitado la necesidad de bienes monetarios e, incluso, el abandono de parcelas. Este punto es crucial y transversal a toda la vida comunal. Si bien los estatutos de ambas comunidades, establecen que las tierras abandonadas se revierten a la comunidad, esto en la práctica no sucede estrictamente; sino que se conserva la posesión de la tierra para los comuneros poseedores. Este hecho evidencia que existe una incipiente concepción de pertenencia de la posesión a favor del comunero.

Por otro lado, la faena está asociado a la antigua *minka*, porque es un trabajo grupal orientado a dotar de beneficios que incluyan a todos los miembros de la comunidad, sea el arreglo de un camino, limpieza de un canal de regadío, construcción de *qochas*, etc. Este trabajo es obligatorio para todos los miembros salvo para aquellos que hayan sido exonerados en Asamblea General por circunstancias muy específicas, como ser una persona de edad avanzada o padecer de alguna enfermedad física o mental.

Una disimilitud evidente entre la comunidad de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda es que en la segunda se realiza la práctica del *layme* en los sectores de Ccecceray y Totoray que poseen zonas altoandinas. El *layme* es un sistema de gestión de la tierra, una forma de administrar los terrenos comunes que se parcelan y se designan mediante sorteo entre los comuneros del sector para su cultivo por un periodo de un año. El usufructo por campaña se realiza mediante

sorteo como una medida práctica para evitar ciertos conflictos de intereses que podrían ocurrir por la calidad de las tierras.

“Ése layme hacemos pues cada año, aquí un layme y al siguiente año otro layme así hacemos pues, tiene sus nombrecitos, así este año vamos hacer, acá y luego al siguiente año en otro sitio ya, así nomás hacemos layme.”⁴⁰

Otra disimilitud entre ambas comunidades surge con respecto al culto religioso; en la Comunidad Campesina de Huayllabamba se profesa de forma mayoritaria la religión católica celebrándose todos los ritos que su culto determina. En la Comunidad de Luis de la Puente Uceda existe una dualidad de culto religioso, se encontró que la mitad de los comuneros profesan el catolicismo mientras que la otra mitad profesan el evangelismo. Sin embargo, es importante precisar que esta situación no ha significado un escenario de intolerancia religiosa, sino más bien de tolerancia y entendimiento, donde cada grupo religioso respeta las actividades rituales del otro grupo:

“Ellos los católicos tienen aparte actividad no, tienen patrón Santiago y hacen una fiesta el 25 de julio y en eso nosotros no participamos pues, y aparte religión nosotros tenemos diciembre agosto hacemos otro aparte, aparte. (...) para su fiesta ellos ponen platita no, cincuenta soles y nosotros no podemos oponer a eso.”⁴¹

Como se ha mencionado en líneas anteriores, las prácticas diferentes a las ancestrales han proliferado y progresado en el ámbito de ambas comunidades. Así, por ejemplo, los comuneros de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, señalan de forma absoluta y categórica que la práctica del jornal, como nueva relación laboral, es extensiva a toda la comunidad. Del mismo modo, respecto a la celebración de ritos religiosos (100% y 85.9%, respectivamente) y celebración de festividades (100% y 97.1%).

En definitiva, el ambiente intrasocietal de ambas comunidades está definido por las relaciones que nacen de la tierra, su posesión y usufructo; estas relaciones

⁴⁰ Entrevista con Benedicto Monzón Sánchez, presidente del sector de Ccecceray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019

⁴¹ Ídem.



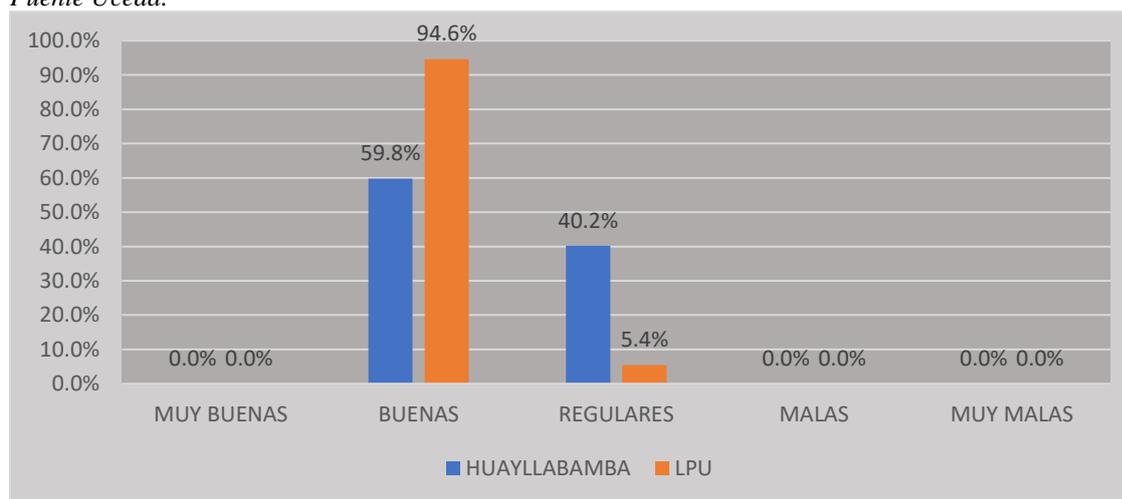
muchas veces se manifiestan en la práctica del trabajo solidario y cooperativo, lo que se traduce en relaciones cordiales, amicales y familiares. Sin embargo, las relaciones crecientes de poder económico, y la integración a mercados ha acelerado y fortalecido nuevas prácticas comunales, como el jornal, como una relación laboral generalizada.

Tabla 30. Percepción de las relaciones entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Muy buenas	0	0.0
	Buenas	52	59.8
	Regulares	35	40.2
	Malas	0	0.0
	Muy malas	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Muy buenas	0	0.0
	Buenas	228	94.6
	Regulares	13	5.4
	Malas	0	0.0
	Muy malas	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 39. Percepción de las relaciones entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Respecto a la percepción de las relaciones entre comuneros el 59.8% y el 94.6% de los comuneros Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda indican que son

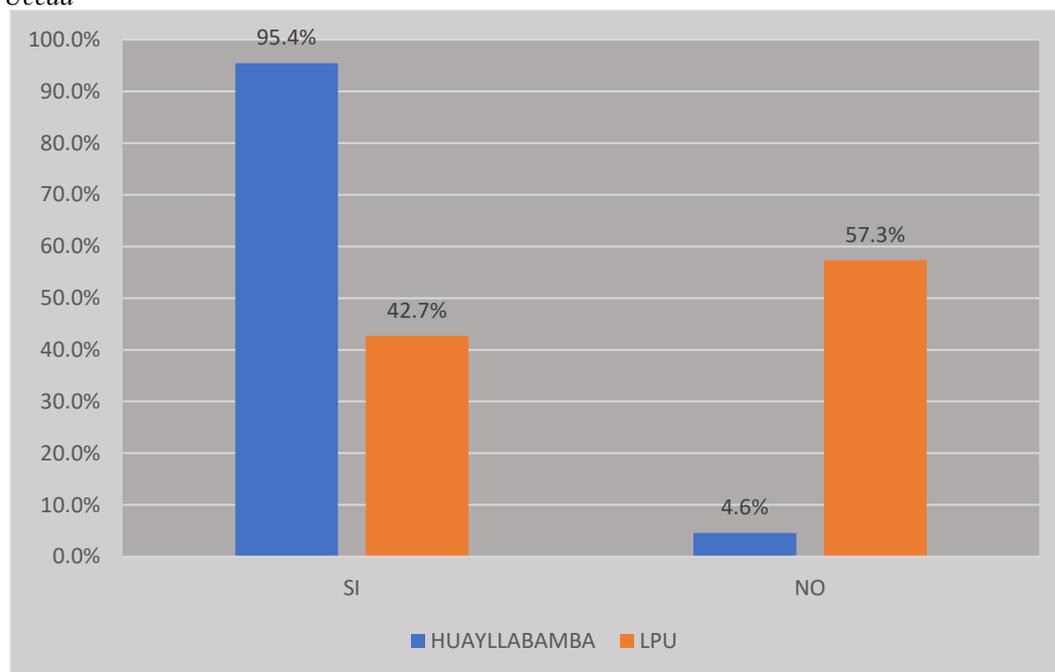
buenas; así mismo el 40.2% y el 5.4% respectivamente indican que las relaciones entre los comuneros son regulares.

Tabla 31. Existencia de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Si	83	95.4
	No	4	4.6
	Total	87	100.0
LPU	Si	103	42.7
	No	138	57.3
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 40. Existencia de conflicto entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda



Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

El 95.4% y el 42.7% de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda afirman que, si hubo o hay conflictos entre comuneros; mientras el 4.6% y 57.3% señalan lo contrario, respectivamente.

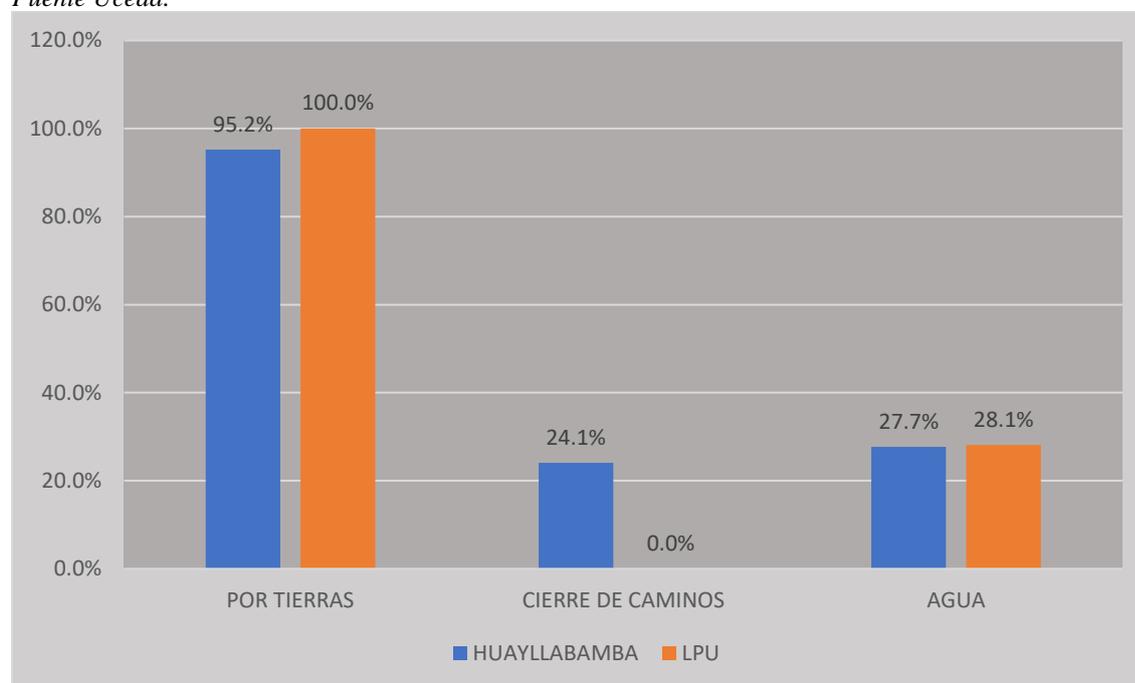
Esto evidencia como en cualquier otra sociedad que la ocurrencia de conflictos no es la excepción en estas comunidades, sino que son parte de la cotidianidad y el desarrollo de sus actividades.

Tabla 32. Causa frecuente de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Respuestas	Porcentaje de casos
Huayllabamba	Por tierras	79	95.2%
	Cierre de caminos	20	24.1%
	Agua	23	27.7%
LPU	Terrenos	89	86.4%
	Agua	25	24.3%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Nota: pregunta de respuesta múltiple.

Figura 41. Causa frecuente de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

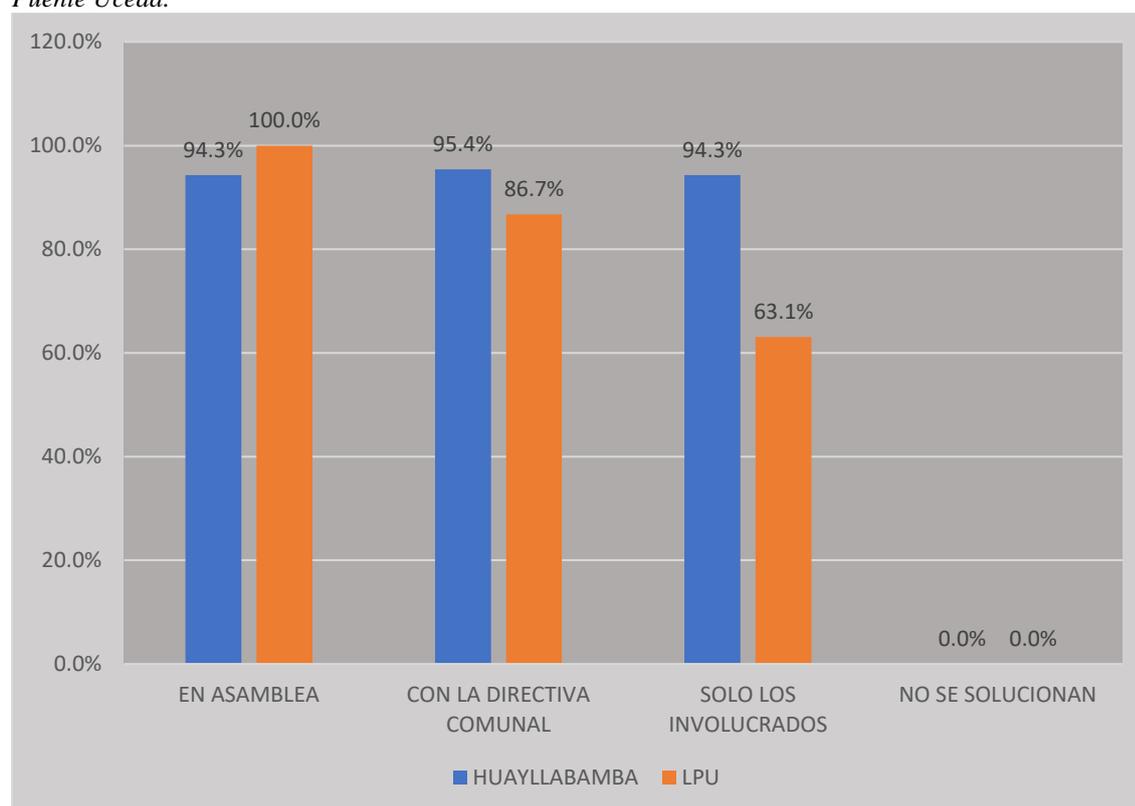
Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa que existen tensiones, fricciones y conflictos, casi la totalidad de estos conflictos se dan por la inexistencia de un catastro comunal que defina la posesión de las parcelas, por el usufructo de la tierra y el respeto de los linderos y cercos (el 95.2% y el 100% en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda), por el uso del agua para riego y consumo humano (27.7% y 28.1% respectivamente) y por el cierre de los caminos (24.1% en Huayllabamba).

Tabla 33. Forma de solución de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

		Respuestas	Porcentaje de casos
Huayllabamba	En asamblea	82	94.3%
	Con la directiva comunal	83	95.4%
	Sólo los involucrados	82	94.3%
	No se solucionan	0	0.0%
LPU	En asamblea	241	100.0%
	Con la Directiva Comunal	209	86.7%
	Entre los involucrados	152	63.1%
	No se solucionan	0	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 42. Forma de solución de conflictos entre comuneros en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Los conflictos que surgen entre los comuneros tienen formas de solución internas; así, el 94.3% y el 100% de los comuneros en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda señalan que la Asamblea es una instancia de solución de conflictos; la Directiva Comunal es considerada por el 95.4% y el 86.7%

respectivamente, mientras el 94.3% y el 63.1% asegura que la solución se da entre los involucrados.

El caso de la Comunidad de Luis de la Puente Uceda es especial, toda vez que la sectorización ha implicado que se creen nuevas formas de relaciones internas; así hay relaciones intrasectoriales, intersectoriales y extrasectoriales. Con respecto a este punto, el presidente de la Comunidad indicó que existe un solo plano físico de la central y que no existen planos de los sectores, por lo que las relaciones debieran ser buenas para evitar conflictos sectoriales⁴².

Por ejemplo, el sector de Challhuahuacho es de reciente creación respecto a los otros sectores de la comunidad y sus territorios antes pertenecían al sector de Ccecceray; debido a las grandes distancias que había que recorrer cuando citaban a asamblea sectorial y lo agreste del territorio, guiados por un criterio pragmático, solicitaron ser considerados como otro sector de la comunidad, lo cual fue aprobado sin oposición, incluso hubo apoyo por parte del propio sector de Ccecceray.

Los problemas o diferencias que tuvieran los sectores se solucionan, generalmente, en el mismo lugar de la discordia con la presencia de los comuneros interesados de ambos sectores, donde se observa una inclinación natural al diálogo. En el caso de los sectores de Bacas y Totoray surgió un conflicto por linderaje, dicho conflicto se solucionó de forma pacífica y en acuerdo mutuo entre los comuneros de ambos sectores:

*“No peleamos aquí, una fecha hemos subido todos varones y mujeres y entramos en acuerdo; de Totoray también todos han venido, entonces conversamos y entramos en acuerdo; llamamos a la masa, decimos esto es así y se soluciona.”*⁴³

La relación del sector de Totoray con otros sectores se da sobre un ambiente marcado por problemas pasados sobre linderos y tierras; sin embargo, los comuneros y autoridades siempre se han referido a estos problemas como parte

⁴² Entrevista con Luis Arturo Huamán Rosas, presidente de la comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, Curahuasi, 11-04-2019.

⁴³ Ídem.

del pasado y que ya fueron solucionados. Al respecto el presidente del sector de Totoray manifiesta:

*“Antes había problemas sobre linderajes, y ahora ya no hay esos problemas; hace poco hubo con Bacas y también ya hemos zanjado. (...) Siempre hay conflictos entre vecinos, hay intercambio de palabras, pero no se llega mucho más allá, sino estuviéramos en procesos y procesos. Para eso estamos nosotros, nos juntamos todos, secretario, teniente gobernador, nos aproximamos al sitio del problema y lo solucionamos mediante documento, más que todo nos basamos al estatuto de la comunidad, pues, individualmente no tenemos título de propiedad”.*⁴⁴

Usualmente para la resolución de los conflictos, la Directiva Comunal, luego de tomar conocimiento por las partes involucradas del conflicto, se constituye al lugar de la divergencia y después de analizar y escuchar las razones y motivos de ambas partes proponen una conciliación de buena fe. En los casos más sencillos se solucionan con un acuerdo entre las partes, pero los más complejos y de difícil solución son elevados a la Asamblea General como última instancia decisora, ésta constituye una excepción a la inmediatez propia de la vida comunal ya que implica intereses y el sustento sobre el cual se desarrolla la vida de las familias al interior de la comunidad, por lo que las decisiones que la asamblea tomará sobre estos conflictos de tierra, que pueden perjudicar a una de las partes, suelen ser aplazadas, esperando que los propios implicados lleguen a acuerdos.

Sin embargo, se debe referir un conflicto que surgió en el sector de Ccecceray por la disputa de un predio de 250 hectáreas con un ex comunero del sector, quien fuera arrendatario de la Hacienda propiedad de don Cirilo Trelles y pretendía privatizar el predio en cuestión:

“Las 250 Ha que el hacendado Trelles le había dejado a Federico Peralta⁴⁵ como prendatario, pues era su trabajador y le deja aquí. Entonces él aparece los últimos años y dice que las 250 Has son suyas. Nosotros convocamos

⁴⁴ Entrevista con Santos Ticona Vargas, presidente del sector de Totoray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Totoray, Curahuasi, 11-04-2019.

⁴⁵ En aquel momento comunero, sin embargo, fue expulsado y actualmente ya no posee la condición de comunero.



asamblea y decidimos contratar un abogado; para él nosotros juntamos plata y le pagamos según las hectáreas; hemos ido hasta Lima todavía (...) ahora ya no es dueño, era empadronado en la Central y ahora ya lo hemos expadronado (expulsado)''⁴⁶

Este conflicto fue expuesto ante la Asamblea General de la comunidad solicitando apoyo económico para solventar el juicio; sin embargo, no consiguieron el apoyo de parte de la comunidad, razón que significó una fisura en la relación entre el sector de Ccecceray frente a otros sectores y la comunidad, lo cual posteriormente fue confirmado por palabras del propio presidente de Ccecceray:

“No hacemos nada con otro sector, porque cuándo nosotros estábamos en litigio venimos a pedir ayuda en asamblea; más si somos poquitos y el juicio es largo. nosotros en una asamblea hemos pedido que nos apoyen con 10 o 15 soles para el gasto del juicio, pero nos dijeron ‘nosotros no merecemos nada de ese sector, para qué vamos a poner’. Por eso cada sector nos defendemos solos.’’⁴⁷

La significancia de este hecho y la conformación de un Centro Poblado en territorios de la comunidad ha trascendido y calado profundamente en el sentimiento de los comuneros del sector de Ccecceray, por lo que existe un consenso para facilitar una fractura definitiva con la comunidad de Luis de la Puente Uceda con la intención de formar otra comunidad:

“Nosotros estamos pensando cada sector salir a una Comunidad, formar una nueva comunidad. Si ya está el centro poblado tenemos que ser una nueva comunidad para que llegue a ser distrito.’’⁴⁸

El hecho de que la comunidad, debido a su gran extensión y población, se haya dividido en sectores para facilitar la administración comunal, aunado a la existencia de conflictos internos, genera un ambiente propicio para que surjan

⁴⁶ Entrevista con Benedicto Monzón Sánchez, presidente del sector de Ccecceray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Ídem.



ideas autonómicas que promueven la fragmentación y atomización de la unidad; incluso su desvinculación e independización.

Todo lo anterior pone de manifiesto la debilidad institucional de la central y del modelo organizacional en realidades socialmente complejas, demográficamente numerosas y geográficamente dispersas.

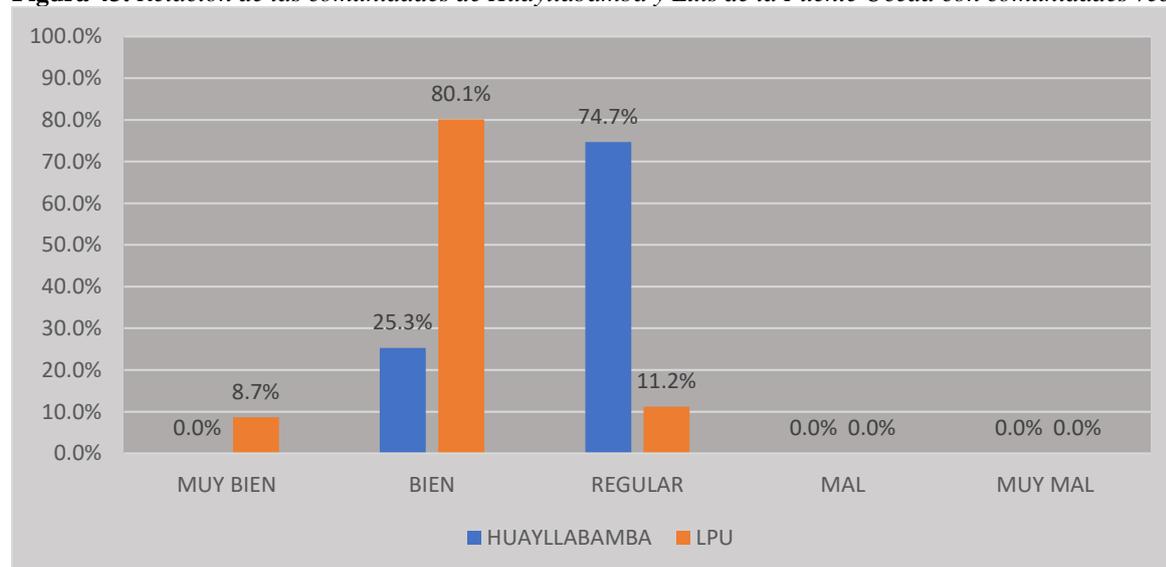
En un sistema político, existe un ambiente externo conformado por actores que circundan a la comunidad, como Comunidades vecinas, Entidades públicas, ONG y entidades privadas.

Tabla 34. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con comunidades vecinas.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Muy bien	0	0.0
	Bien	22	25.3
	Regular	65	74.7
	Mal	0	0
	Muy mal	0	0
	Total	87	100.0
LPU	Muy bien	21	8.7
	Bien	193	80.1
	Regular	27	11.2
	Mal	0	0
	Muy mal	0	0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 43. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con comunidades vecinas.



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

La percepción general que tienen los comuneros sobre las relaciones con las comunidades vecinas es distinta en ambas comunidades; en Huayllabamba se caracterizan por considerar que las relaciones son predominantemente regulares (74.7%), y solo el 25.3% de Huayllabamba indica que las relaciones con otras comunidades son buenas. Por otra parte, en Luis de la Puente Uceda se caracterizan por ser primordialmente buenas (80.1%), incluso muy buenas (8.7%); solamente el 11.2% considera que la relación con las comunidades vecinas es regular.

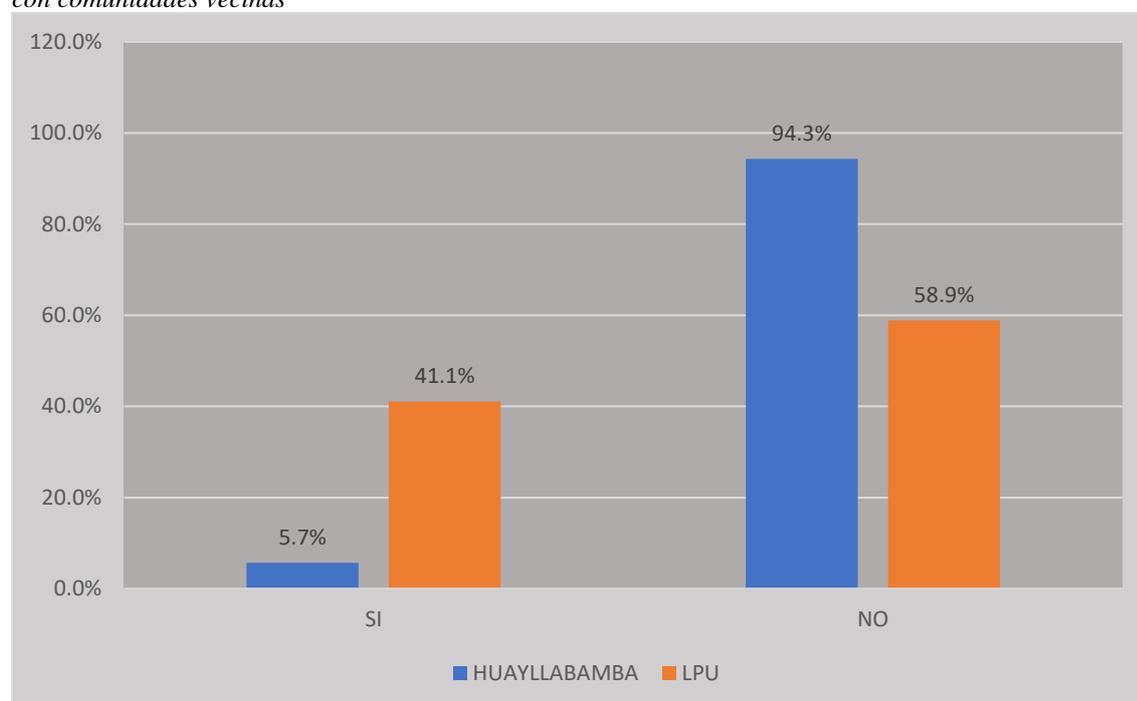
En el caso de la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda no se encontraron evidencias de conflictos actuales o recientes con las comunidades vecinas y aledañas. Sin embargo, en el caso de la Comunidad Campesina de Huayllabamba, la carencia y/o desactualización de su plano catastral y consecuentemente su debida formalización en los registros públicos, implicó un problema reciente de linderaje con una comunidad aledaña, con la comunidad de Juan Velasco Alvarado y hasta la fecha se encuentran en proceso de rectificación de área y lindero. Éste conflicto ha marcado la relación entre estas dos comunidades generando una rivalidad arraigada, la cual incluso afectó el proceso de electrificación de la Comunidad Campesina de Juan Velasco Alvarado, que prefirió llevar el tendido eléctrico por una zona diferente a las tierras de la comunidad de Huayllabamba a pesar de los costos y tiempo adicionales. Lo anterior constituye el eje del conflicto extrasocietal, porque la relación con otras poblaciones cercanas como Moyocorral y Molinopata es normal, ya no existen conflictos o malentendidos.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que, para la elaboración y ejecución de proyectos, planes, programas se requiere de la coordinación entre varias comunidades.

Tabla 35. Realización de trabajos de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda en conjunto con comunidades vecinas

	Trabajos conjuntos con otras comunidades	Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Si	5	5.7
	No	82	94.3
	Total	87	100.0
LPU	Si	99	41.1
	No	142	58.9
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 44. Realización de trabajos de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda en conjunto con comunidades vecinas

Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Sobre la realización de trabajos conjuntos o coordinados con comunidades vecinas, ambas comunidades indican, mayoritariamente, que no se realizan, sobre todo Huayllabamba con un 94.3%, frente al 58.9% de Luis de la Puente Uceda. Debido, probablemente, a los recientes conflictos ya mencionados.

Sin embargo, el 5.7% en Huayllabamba y el 41.1% de Luis de la Puente Uceda afirman, por el contrario, que sí se realizan trabajos conjuntos y coordinados. Por ejemplo, el Sr. Cirilo Zevallos nos indica que el proyecto de saneamiento

básico ha implicado la coordinación con 23 comunidades del valle de Pachachaca.

Por otro lado, en Luis de la Puente Uceda, sobre todo en algunos sectores específicos, refieren que existen alianzas con otras comunidades:

“Yo creo que no hay ninguna pelea, son como otra comunidad, tienen sus documentos, tenemos alianza arriba con Concacha con Asmayaku porque como tenemos nuestros documentos, tenemos un plano, todo; no hay ningún problema.”⁴⁹

Así mismo, podemos advertir la existencia de una alianza entre el sector de Ccecceray con el sector de Concacha, que tiene como nexo el agua.

“Si hacemos una alianza de regantes con otros sectores que se alía; con Concacha, con otra comunidad y hay otro sector al frente olvidado de Concacha, y nosotros, como somos buena gente, le damos agüita”⁵⁰.

En esta línea extrasocietal encontramos la presencia de agentes estatales y privados. Los primeros tienen una responsabilidad directa en brindar bienes y servicios, otorgar valor público y generar un ambiente de bienestar, constituye uno de los fines del Estado.

Hay la presencia del Ministerio de Salud a través de las postas médicas en ambas comunidades. Los comuneros de Luis de la Puente Uceda que refieren que no existe posta médica lo hacen en alusión al sector donde viven, ya que no en todos los sectores existe posta médica, sino sólo en los sectores de Bacas, Trancapata, Totoray y San Juan de Dios.

Del mismo modo, hay presencia del Ministerio de Educación en la comunidad a través de las Instituciones Educativas de los niveles inicial y primaria en Huayllabamba e inicial, primaria y secundaria en Luis de la Puente Uceda.

Además de posta médica e instituciones educativas, se evidencia la presencia de otras entidades públicas. Ambas comunidades señalaron que existe una

⁴⁹ Entrevista con Luis Arturo Huamán Rosas, presidente de la comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, Curahuasi, 11-04-2019.

⁵⁰ Entrevista con Benedicto Monzón Sánchez, presidente del sector de Ccecceray de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, San Juan de Dios, Curahuasi, 06-04-2019

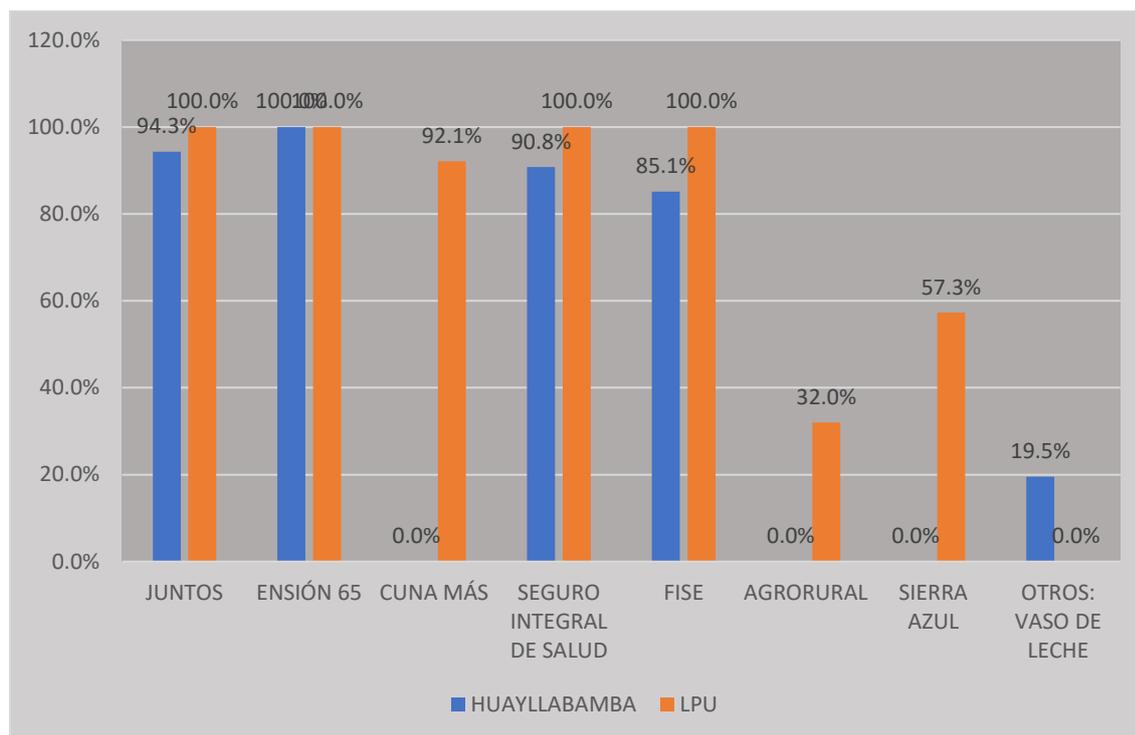
presencia periódica y ocasional de la PNP; en Huayllabamba se ubica el Tambo, del Programa País, el cual se identifica con la presencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. En Luis de la Puente Uceda no existe un Tambo, sin embargo, el Tambo de Saywite interviene en la comunidad. Así mismo, en Luis de la Puente Uceda el 56.4% de los comuneros señala la presencia del Ministerio Público, y el 2.9% del Poder Judicial. El 40.7% de los comuneros afirman que, por el contrario, no hay presencia de ninguna de estas entidades.

Tabla 36. Programas sociales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

	Programas Sociales	Respuestas	Porcentaje de casos
Huayllabamba	Juntos	82	94.3%
	Pensión 65	87	100.0%
	Cuna Más	0	0.0%
	Seguro Integral de Salud (SIS)	79	90.8%
	Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)	74	85.1%
	AgroRural	0	0.0%
	SierraAzul	0	0.0%
	Otros: Vaso de Leche	17	19.5%
LPU	Juntos	241	100.0%
	Pensión 65	241	100.0%
	Cuna Más	222	92.1%
	Seguro Integral de Salud (SIS)	241	100.0%
	Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)	241	100.0%
	AgroRural	77	32.0%
	Sierra Azul	138	57.3%
	Otros	0	0.0%

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Nota: pregunta de respuesta múltiple.

Figura 45. Programas sociales en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

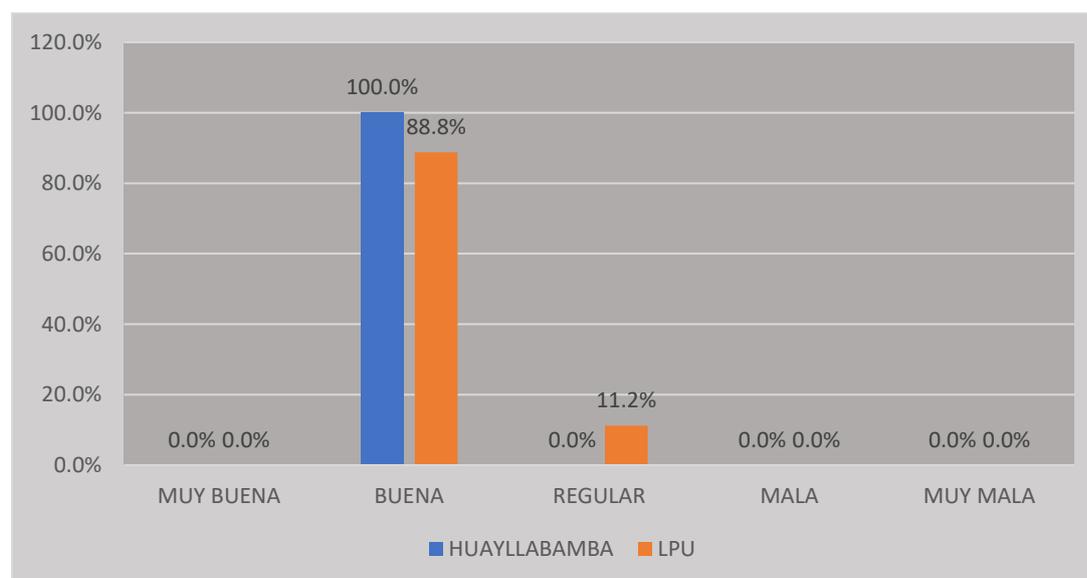
En ambas comunidades se observa la presencia de programas de mitigación de la pobreza como el Programa Social JUNTOS y Pensión 65; el Programa Cuna Más, el Seguro Integral de Salud y el Fondo de Inclusión Social Energética, lo que evidencia que si existe presencia del Estado a través de algunas de sus instituciones y programas sociales de los tres niveles de gobierno. De manera exclusiva, en Huayllabamba existe el Programa Vaso de Leche, y en la Comunidad de Luis de la Puente Uceda existe la presencia del Fondo Sierra Azul y el Programa AgroRural, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Sin embargo, la presencia de los agentes estatales no llega a cubrir y satisfacer todas las necesidades de las comunidades, la mayoría de las veces ellas son las que buscan al alcalde o al funcionario público para presentar sus peticiones y solicitudes y llegar a compromisos y acuerdos.

Tabla 37. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con sus Municipalidades.

		Frecuencia	Porcentaje
Huayllabamba	Muy buena	0	0.0
	Buena	87	100.0
	Regular	0	0.0
	Mala	0	0.0
	Muy mala	0	0.0
	Total	87	100.0
LPU	Muy buena	0	0.0
	Buena	214	88.8
	Regular	27	11.2
	Mala	0	0.0
	Muy mala	0	0.0
	Total	241	100.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 46. Relación de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda con sus Municipalidades.

Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa que la relación entre ambas comunidades y sus municipalidades son mayoritariamente buenas, con un 100% y 88.8% en Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda respectivamente. Mientras que un 11.2% de comuneros de Luis de la Puente Uceda indican que estas relaciones son regulares.

Ahora bien, en la Comunidad de Huayllabamba el presidente indica que, a pesar de la apertura que estas instituciones del Estado brindan, muchas veces no se llegan a concretizar en hechos tangibles:

“(…) cuando las autoridades entran ni se acuerdan de sus promesas, para conversar con ellos tienes que sacar cita, (…) si te atienden, pero siempre hay peros o no hay presupuesto.”⁵¹

Por otra parte, en la Comunidad de Luis de la Puente Uceda se evidencia una situación muy peculiar, diferente a la de Huayllabamba. Se puede constatar la considerable influencia de la comunidad, especialmente de los sectores de Bacas y Trancapata (que concentran la mayor parte de la población comunal), en la vida política del distrito de Curahuasi, ya que posee una población electoral numerosa e importante, lo que le permite negociar y tener una posición preferente ante los candidatos y eventuales autoridades municipales electas. De ello son conscientes las autoridades de la comunidad, como manifiesta el presidente del sector de Bacas:

“Hemos apoyado bastante (…) primeramente entramos en acuerdo comunal, se decide a qué persona apoyaremos; entonces ese acuerdo lo mantenemos y presentamos un regidor de la comunidad. Ahorita está de teniente alcalde un comunero de Luis de la Puente Uceda, Leónidas Quispe.”⁵²

Así mismo, en la comunidad de Huayllabamba se considera unánimemente que la Municipalidad si interviene realizando proyectos y trabajos en la Comunidad, mientras en Luis de la Puente Uceda el 94.4% indica que la municipalidad realiza trabajos y el 5.4% indica que no realiza ningún tipo de proyecto o trabajo.

Así mismo, en ambas comunidades indican que la Municipalidad realiza principalmente proyectos y trabajos de infraestructura vial y de riego; también trabajos de saneamiento básico. En la comunidad de Luis de la Puente Uceda señalan, además, que la municipalidad realiza trabajos o proyectos agrícolas. De igual manera, la gran mayoría de comuneros de Huayllabamba y Luis de la

⁵¹ Entrevista con Cirilo Zevallos Villafuerte, presidente de la comunidad de Huayllabamba, Huayllabamba, Abancay, 11-05-2019

⁵² Entrevista con Francisco Espinoza Vargas, presidente del sector de Bacas de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Bacas, Curahuasi, 01-03-2019.

Puente Uceda consideran que la comunidad sí recibe apoyo de parte de la Municipalidad. En esta última, hay un mínimo grupo de comuneros (5.4%) que indica que no recibe apoyo.

Los agentes extrasociales secundarios son de naturaleza privada. Tanto en la Comunidad de Luis de la Puente Uceda y Huayllabamba no existen, actualmente, empresas privadas.

Por otra parte, en la Comunidad de Huayllabamba se tiene conocimiento de la presencia del Organismo no Gubernamental IDMA (Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente) que se dedica a organizar a los comuneros en la producción orgánica de productos, esta institución viene trabajando en la comunidad hace muchos años atrás, promoviendo la inserción de la producción agrícola de los comuneros que se han adherido al proyecto en el mercado local de la ciudad de Abancay, así mismo desarrollaron talleres de capacitación respecto a la producción orgánica, control de plagas de forma orgánica, manejo de suelos y uso de biofertilizantes, en la actualidad promueve un forestación y reforestación en las cabeceras de cuenca con plantas nativas, así como la construcción de zanjas de infiltración para la conservación del agua. Cabe precisar que la percepción de la comunidad sobre el trabajo de ésta ONG ha sufrido de altibajos en el transcurso de los años que viene trabajando, el momento de mayor tensión surgió alrededor del año 2014 cuando ningún comunero quiso continuar adherido al proyecto de producción orgánica, refiriendo que no veían mejora significativa en su nivel de ingresos.

Sin embargo, a la fecha la ONG nuevamente está interviniendo y trabajando en la comunidad con la aceptación y anuencia de todos los comuneros reflejando una relación de cooperación.

Las comunidades no están exentas de perturbaciones externas y que existan conflictos directos con personas naturales o jurídicas ajenas a ellas. En la comunidad de Huayllabamba señalan de forma categórica que no han tenido ningún tipo de conflicto externo; mientras que en Luis de la Puente Uceda afirman que sí tuvieron o tienen conflictos externos (97.1%), mientras un 2.9% indican que no han tenido algún tipo de conflicto.

De los conflictos externos en Luis de la Puente Uceda, los comuneros en su totalidad reconocen el conflicto con el Colegio Agropecuario, y la mitad de ellos reconoce también conflictos con familias ajenas a la comunidad que intentan apropiarse de terrenos comunales.

Por ejemplo, en la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, específicamente en el sector de Trancapata, ocurrió un conflicto por la propiedad de un predio de 310 Has, con una familia que no era parte de la comunidad:

“[Se tuvo un conflicto] con la familia Gutiérrez, ellos no son empadronados, querían ser propietarios dentro de la Comunidad de 310 Has, [dentro de este predio] viven cerca de 150 comuneros, por lo que ahora estamos en un proceso civil; ahora ellos están pidiendo su título de propiedad, que no tienen, [...] la comunidad tiene sus planos, entonces nosotros nos estamos haciendo respetar, un año y medio más y ya acaba el proceso.”⁵³

También se evidencia el conflicto entre la comunidad y el Colegio Agropecuario:

“Ahorita yo creo que tenemos un problema con el Colegio Agropecuario sobre el terreno en el cual se ubica. Creo que ya estamos por acabar”⁵⁴

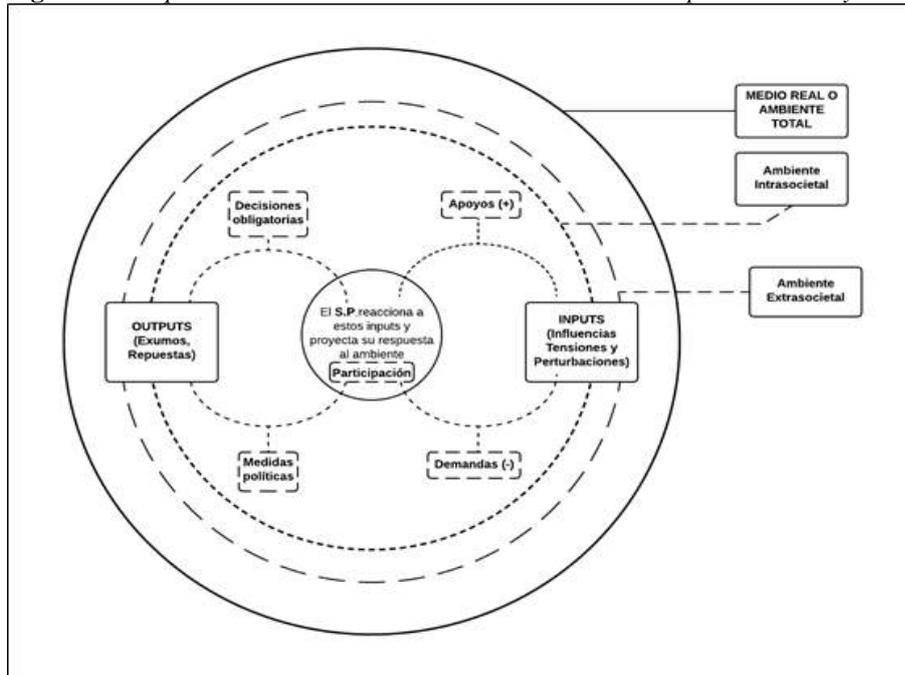
Este conflicto en particular viene desde el año 2014, y se encuentra en proceso judicial. Surge a raíz de la observancia que hace la comunidad sobre la donación de un terreno para la construcción del Colegio Agropecuario, toda vez de que aducen la existencia de una inconsistencia en cuanto a la extensión del predio donado y la extensión efectiva de terreno propiedad del Colegio Agropecuario. Este conflicto se está manejando a nivel de toda la comunidad, con representación directa de la Directiva Comunal Central.

⁵³ Entrevista con Anacleto Vilca Quispe, presidente del sector de Trancapata de la comunidad campesina de Luis de la Puente Uceda, Trancapata, Curahuasi, 11-04-2019.

⁵⁴ Entrevista con Luis Arturo Huamán Rosas, presidente de la comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, Curahuasi, 11-04-2019.

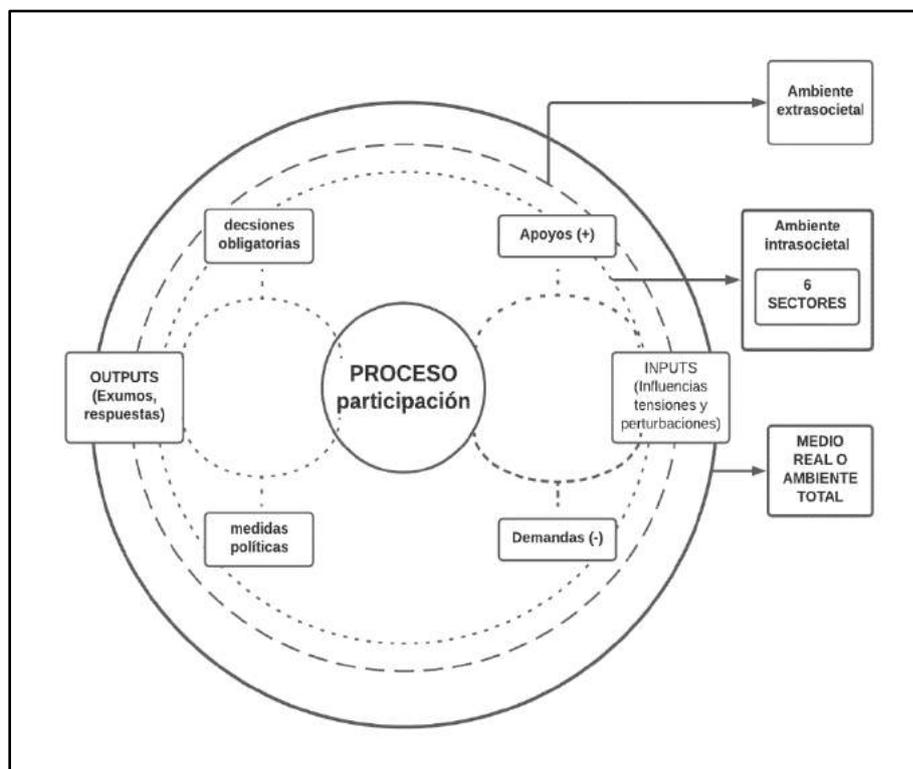


Figura 47. Esquema del Sistema Político de la comunidad campesina de Huayllabamba.



Fuente: elaboración propia.

Figura 48. Esquema del Sistema Político de la comunidad campesina de Luís de la Puente Uceda



Fuente: elaboración propia.

Toda esta interrelación de influencias, intereses y tensiones que se materializan a través de apoyos y demandas; la convergencia de actores en el ambiente intrasocietal y extrasocietal y el proceso de participación y toma de decisiones; y las reacciones y respuestas como decisiones obligatorias o medidas políticas constituyen los sistemas políticos de las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, los cuales asignan valores, distribuidos de forma autorizada y aceptada por todos sus miembros, lo que permite su estabilidad en el tiempo.

4.3. Comparación de medias

Tabla 38. Comparación de medias y desviación estándar de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda

	Media	Porcentaje	Desviación Estándar	Coefficiente de variación
Huayllabamba	37.4272	43.0197	10.67452808	0.28520777
Luis de la Puente Uceda	111.3816	46.2164	48.33558078	0.43396379

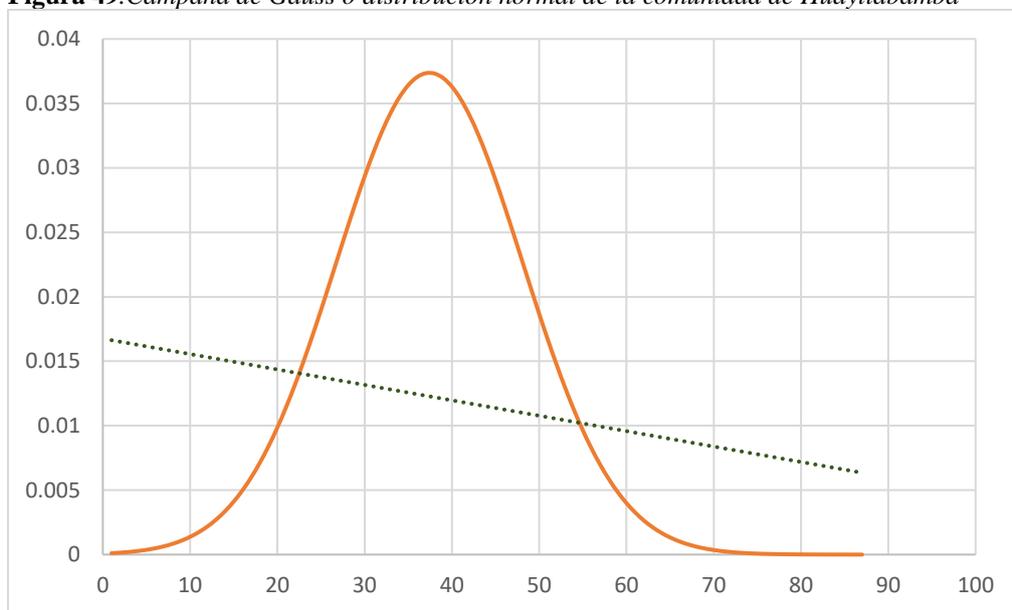
Fuente: Elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Realizados los cálculos estadísticos necesarios para las poblaciones de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, en relación a los datos obtenidos en la encuesta aplicada, se obtiene que la media en la Comunidad de Huayllabamba es de 37.4272, que representa el 43.0197%; y la media en la Comunidad de Luis de la Puente Uceda es de 111.3816, que representa el 46.2164%. Se observa una diferencia mínima respecto al porcentaje de las medias, lo que indica que no existe gran diferencia o variación entre ambas comunidades.

El coeficiente de variación de Pearson indica la dispersión de los datos; si el coeficiente se acerca más al 1, quiere decir que existe mayor dispersión de los datos; mientras que si el coeficiente se acerca más al 0 existe poca variabilidad en los datos. Se observa que en ambas comunidades el coeficiente tiende hacia el 0: en Huayllabamba con 0.28520777 y en Luis de la Puente Uceda con 0.43396379, lo que indica que los datos obtenidos de ambas poblaciones son compactos y tienen poca variabilidad y dispersión.

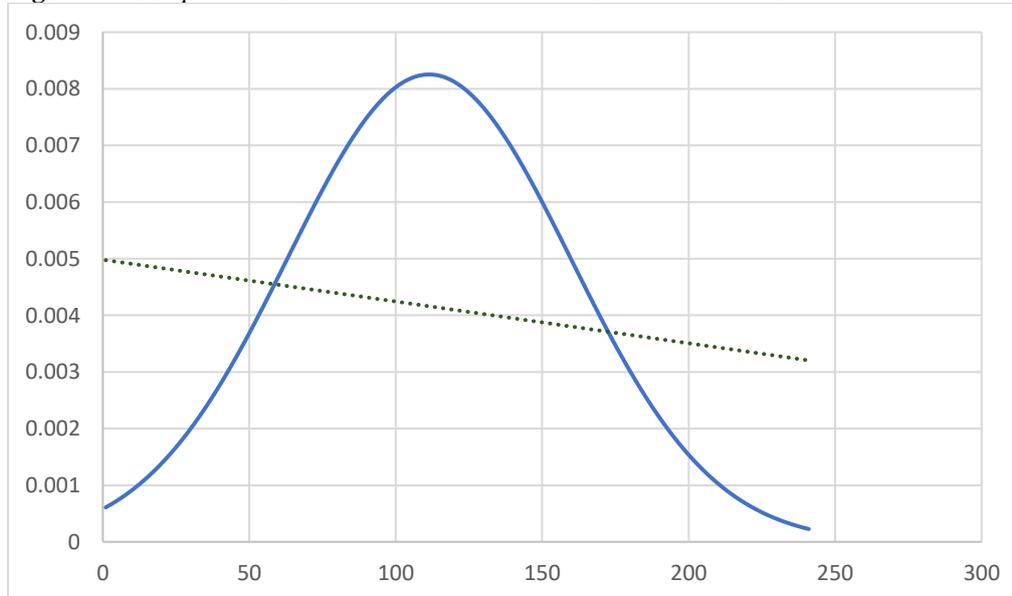
En razón de ello, a través de una campana de Gauss, se puede establecer la distribución normal que refleja el comportamiento de las variables de estudio tanto en la población de la Comunidad Campesina de Huayllabamba y la Comunidad Campesina de Luis de la Puente Uceda, estableciendo una comparación gráfica de las medias:

Figura 49. Campana de Gauss o distribución normal de la comunidad de Huayllabamba



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Figura 50. Campana de Gauss o distribución normal de la comunidad de Luis de la Puente Uceda



Fuente: elaboración propia en base a datos de estudio, 2020.

Se observa en ambas figuras una distribución simétrica de los datos, con escasa dispersión y variabilidad. Además, se observa que la forma de la distribución es similar en las dos figuras (49 y 50), lo que confirma la similitud que existe entre las variables de estudio en las poblaciones de las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primero: Las relaciones de poder en las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda son similares; toda vez que son organizaciones que se sustentan predominantemente en el uso y posesión de la tierra, sobre la cual gravita la vida política, social y económica.

Segundo: Las relaciones de poder económico en ambas comunidades son asimétricas y se basan en la propiedad; al ser la comunidad una institución colectiva, formalmente la propiedad de la tierra la ostenta la comunidad en su totalidad; sin embargo, en la práctica existe una concepción dual de la propiedad, es decir, se tiene consciencia de la propiedad comunal y la no existencia de títulos de propiedad individuales por comunero, pero existe la consideración general de que cada posesión de terreno parcelado constituye un *patrimonio familiar* del comunero. Así, existe asimetría en la posesión de terrenos parcelados y en la propiedad de otros bienes, como árboles maderables, animales mayores y menores y ahorros monetarios; sin embargo, la concentración de poder económico tiene escasa mutabilidad, no es determinante para transformarse en poder social o político.

Tercero: Las relaciones de poder social en ambas comunidades son asimétricas, toda vez que sólo algunos comuneros la ostentan: la población en general de ambas comunidades reconoce abiertamente a los comuneros antiguos y ex autoridades comunales como comuneros influyentes. Esta forma de poder tiene alta mutabilidad hacia el poder político; sin embargo, no hacia el poder económico.

Cuarto: Las relaciones de poder político son evidentes, ya que se instaure en la autoridad reconocida, y tiene potestades y capacidades previamente determinadas. Tiene alta mutabilidad hacia el poder social. No existe diferencias notables entre ambas comunidades ya que se rigen bajo las mismas normas y principios.

Quinto: En ambas comunidades el sistema político es similar, su forma de gobierno es el asambleísmo. Bajo un sistema democrático participativo, todas las decisiones se construyen y concertan en espacios de debate y diálogo, y se legitiman a través del voto de los miembros de la asamblea, lo que, al final, se traduce en la asignación autorizada de valores.

Sexto: Las comunidades de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda comparten los mismos órganos de autogobierno: Asamblea General, Directiva Comunal y Comités Especializados, los cuales tienen funciones similares establecidas por ley y sus propios estatutos. Comparten procesos similares para la toma de decisiones: construcción de la agenda en base a las demandas y necesidades (principalmente sobre la gestión del agua, caminos y carreteras, territorio, articulación con el mercado), reunión de los miembros de la asamblea, debate y concertación, votación y toma de decisiones. En ambas comunidades existen altos índices de apoyo en cuanto a los acuerdos finales y hacia las autoridades.

Séptimo: El ambiente intrasocietal está enmarcada bajo un mismo geosistema: a nivel interno, el espacio andino y las relaciones humanas, que se caracterizan por compartir una geografía similar y costumbres y actividades comunes donde resaltan relaciones de cercanía y familiaridad y la recreación de principios tradicionales, que están en un proceso de declive. Existen conflictos internos similares, y sus formas de solución son las mismas.

Octavo: El ambiente extrasocietal está determinado por las relaciones institucionales (a nivel externo), se dan las relaciones con instituciones del Estado y actores privados. Las primeras están caracterizadas por una amplia cobertura de servicios, programas y proyectos estatales; mientras que las relaciones con actores privados son diferentes entre las comunidades: Huayllabamba recibe la intervención de una ONG, y sus conflictos externos se enmarcan en función a un conflicto pasado con una comunidad vecina. Luis de la Puente Uceda no tiene presencia de alguna entidad privada que intervenga en su territorio; sin embargo, tiene varios conflictos vigentes con agentes externos sobre temas de terrenos.

Noveno: La principal diferencia en el sistema político radica en la organización administrativa territorial: Huayllabamba es una comunidad unitaria, mientras que Luis de la Puente Uceda es una comunidad sectorizada, y cada uno de los sectores posee



autonomía y toma decisiones sectoriales en todo aquello que le compete exclusivamente. La Central, que constituye la comunidad en sí (la unión de los sectores), bajo la Asamblea General, refrenda las decisiones sectoriales, y toma las decisiones que comprometen o afecten a la totalidad de la comunidad.

Décimo: Mientras mayor sea la extensión territorial y/o la cantidad de los miembros de la comunidad, existe una atomización en cuanto a las formas de administración y distribución territorial interna, ya que se establecen juntas directivas satélites con autonomía jurisdiccional, lo que implicaría el surgimiento de democracia representativa y delegativa (asamblea de delegados).

Undécimo: La atomización territorial podría significar la fragmentación del territorio comunal toda vez que en el proceso de conformación de centros poblados y la búsqueda de la distritalización, los sectores busquen constituirse como comunidades campesinas independientes.

5.2. Recomendaciones

Primero: Para la mejor comprensión del estudio de fenómenos o hechos políticos, no sería suficiente aplicar únicamente un instrumento cuantitativo, toda vez que estos no serían concluyentes ya que el objeto de estudio es de naturaleza compleja y está sujeto a sesgos particulares, que implican comprensiones y percepciones subjetivas. Se recomienda reforzar y contrastar los hallazgos cuantitativos con instrumentos cualitativos que permitan robustecer y profundizar el análisis y lograr un mayor entendimiento del objeto de estudio.

Segundo: Se recomienda realizar una observación participante que implique la inmersión del investigador (es) en el ambiente de estudio para que con ello pueda situarse en el *lugar del otro* y comprender la concepción del grupo investigado de forma que pueda obtener un conocimiento más profundo, así mismo, ganar la confianza de todos los sujetos de estudio y se mitigue el impacto de posibles sesgos.

Tercero: Se recomienda profundizar en el estudio político de los niveles subnacionales del Estado, incluyendo el estudio de las comunidades campesinas, nativas u originarias para una comprensión integral de su organización, formas de gobierno, relaciones de poder, sistema político y sus relaciones con otros agentes externos -incluido el propio

Estado-, de forma que se puedan implementar y aplicar políticas públicas, programas y proyectos con coherencia y pertinencia contextual.

Cuarto: Se recomienda brindar flexibilidad en los esquemas de investigación, sobre todo cuando los objetos de estudio pueden abordarse desde distintos enfoques (cualitativos, cuantitativos) y la presentación de resultados y hallazgos requieran de amplitud de análisis y libertad argumentativa.

Quinto: Se recomienda un análisis institucional para sopesar la necesidad de actualizar las normas vigentes en materia de comunidades campesinas para fortalecer su institucionalidad y presencia como un eslabón de gobierno en el estado peruano.

Sexto: Se recomienda a las autoridades locales, regionales y nacionales promover la coordinación y concertación con comunidades campesinas para la adecuada implementación de programas y proyectos de manera que se realicen con su participación y se garantice el desarrollo comunal y su integración al proceso de desarrollo local, regional y nacional.

Referencias Bibliográficas

- Abanto, A. (2010). Institucionalidad indígena en el Perú. *RIDEI Red Internacional de Estudios Interculturales*, 9.
- Academia Mayor de la Lengua Quechua. (2005). *Diccionario oficial de la lengua Quechua*. Cusco: AMLQ.
- Almond, G. (1970). *Desarrollo político. Ensayos sobre teoría heurística*. Boston: Brown Cy.
- Andrade Sánchez, E. (1994). *Introducción a la Ciencia Política*. México: Harla.
- Bourdieu, P. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- Carrasco Díaz, S. (2013). *Metodología de la Investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Chávarri Sidera, P., & Delgado Sotillos, I. (2013). *Sistemas Políticos Contemporáneos*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Chumbes Carbajal, C. A. (2014). *Los órganos de gobierno de las comunidades campesinas del distrito de Huando periodo 1990-2000*. Huancayo.
- Cotler, J. (1959). *Los cambios en la propiedad, la comunidad y la familia en San Lorenzo de Quinti*. Lima: Instituto de Etnología y Arqueología.
- Creus, N. (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Estudios Internacionales*, 63-78.
- Deutsch, K. (1970). *El análisis de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Dreyfus, H., Rabinow, P., & Foucault, M. (1984). *Cómo se ejerce el poder*. Gallimard, 7.
- Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu .
- Easton, D. (1990). *Análisis de la estructura política*. Routledge: NY.
- Espinoza Robles, L. T., & Aybar Cabezudo, O. A. (2017). *Formas de organización, relaciones intracomunitarias y beneficios recibidos de la compañía minera Antamina en Huaripampa : estudio de caso de las percepciones de los pobladores en el período 2012-2014*. Lima.
- Ferrero, R. (1976). *Ciencia Política*. Lima: Studium.
- Fillieule, O. (2001). Propuesta para analizar el proceso del compromiso individual. *Revista francesa de Ciencia Política*, 1-12.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad (Vol. 1)*. Madrid: Siglo XXI.
- Gómez Cortijo, M. K., & Valverde Arias, K. B. (2016). *Los modelos de organización comunal en el distrito de Llocllapampa, provincia de Jauja, región Junín*. Huancayo.



- Gramsci, A. (1978). *El concepto de hegemonía*. México: Cultura Popular.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: Mc GRAW HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de participación ciudadana del Perú*. Lima: Jurado Nacional de Elección.
- Landman, T. (2016). *Política comparada, una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lijphart, A. (2008). La política comparada y el método comparativo. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 213-242.
- Mariátegui, J. (1988). *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Amauta.
- Ministerio de Justicia. (20 de julio de 2018). *Sistema Peruano de Información Jurídica*. Obtenido de Sistema Peruano de Información Jurídica: http://spij.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp
- Molina, I., & Delgado, S. (1998). *Conceptos fundamentales de ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Morlino, L. (2005). *Introducción a la investigación comparada*. México: Cepcom.
- Mosca, G. (2009). *Historia de las doctrinas políticas*. Madrid: Reus.
- Mossbrucker, H. (1990). *La economía campesina y el concepto de "comunidad": un enfoque crítico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Múnera, L. (2005). *Poder (Trayectorias teóricas de un concepto)*. Obtenido de Revista Colombia Internacional: <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n62/n62a03.pdf>
- Nohlen, D. (2011). *¿Cómo estudiar ciencia política? Una introducción de trece lecciones*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Osorio Bautista, S. (2013). *Acción colectiva y conflicto de intereses. El caso de la comunidad campesina de Catac (Recuay-Ancash)*. Lima.
- Peña Jumpa, A. (2013). Las Comunidades Campesinas y Nativas en la Constitución Política del Perú: un Análisis Exegético del Artículo 89° de la Constitución. *Derecho & Sociedad*, 195-205.
- Piovanni, J. I. (2001). *Los estudios comparativos: estrategias de investigación empírica en relaciones internacionales*. Argentina: UBA.
- Poulantzas, N. (1978). *Estado, poder y socialismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Rada, F. M. (2012). *Manual de Ciencia Política*. Lima: Editorial San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván.
- Rosas Morales, D. (2015). *El poder local en Ocangate: configuración y ejercicio del poder entre 1993-2014*. Lima.



- Saavedra, J. J., Sanabria, M., & Smida, A. (2013). De la influencia al poder: elementos para una mirada fucaultiana al Liderazgo. *Revista INNOVAR Journal*, 18.
- Sánchez Carlessi, H., & Reyes Meza, C. (1996). *Metodología y diseños en la investigación científica aplicados a la psicología, educación y ciencias sociales*. Lima: Editorial Mantaro.
- Sardón, J. L. (1994). *Estado, política y gobierno*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Sartori, G. (1970). Concepto de deformación en la política comparada. *The American Political Science Review*, 1033-1053.
- Sartori, G. (1984). *La política, lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Seoane, J., & Rodríguez, A. (1988). *Psicología Política*. Madrid: Ediciones Pirámide S.A.
- Tamayo, y. T. (2012). *El proceso de la investigación científica*. México D.F.: Grupo Noriega Editores.
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en Ciencia Política y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *KAIROS*, 11.
- Weber, M. (1964). *Ciencia política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1969). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS



Matriz de consistencia

Título de Investigación:		Relaciones de poder y el sistema político de las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, 2018.					
Tipo de investigación:		Básico					
Nivel de Investigación:		Descriptivo					
Diseño de Investigación:		Comparativo					
PROBLEMA		OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES a investigar	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
General	¿Cuáles son las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y el sistema político entre la Comunidad Campesina de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda?	Determinar las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y el sistema político entre las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	Las relaciones de poder y el sistema político de las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda son similares; comparten relaciones de poder determinadas por la propiedad, el ejercicio de la autoridad y el prestigio del gozan algunos comuneros. Del mismo modo, conservan principios de organización mixtos, basados en usos y costumbres tradicionales y un mismo marco normativo, los cuales determinan el asambleísmo comunal.	Relaciones de poder (poder económico, poder social, poder político)	- propiedad - prestigio - autoridad	-Observación directa. - Entrevista a profundidad. -Cuestionario. - Análisis de documento.	-guía de observación. -guía de entrevista. -encuesta. -cuaderno de campo. -registro audiovisual.
				Sistema político (influencias internas y externas, respuestas, ambiente)	- apoyos y demandas. - participación y decisiones. - ambiente intrasocietal - ambiente extrasocietal	-Observación directa. - Entrevista a profundidad. -Cuestionario. - Análisis de documento.	-guía de observación. -guía de entrevista. -encuesta. -cuaderno de campo. -registro audiovisual.

Específicos	¿Cuáles son las diferencias y semejanzas de las relaciones de poder y cómo se caracterizan en las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda?	Comparar, comprender, y caracterizar las relaciones de poder en la Comunidad Campesina de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	Las relaciones de poder que existen dentro de las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda se caracterizan por ser asimétricas entre sus miembros y se establecen dentro de tres factores principales: la propiedad, la autoridad y el prestigio o reconocimiento. Las relaciones de poder entre ambas comunidades son similares, toda vez que se trata de unidades de análisis semejantes donde existe congruencia institucional, organizacional y el desarrollo de una actividad económica fundamentalmente agraria, lo que posibilita la ocurrencia de relaciones de poder semejantes.	Relaciones de poder (poder económico, poder social, poder político)	<ul style="list-style-type: none"> - propiedad - prestigio - autoridad 	Observación directa. - Entrevista a profundidad. -Cuestionario. - Análisis de documento.	<ul style="list-style-type: none"> -guía de observación. -guía de entrevista. -encuesta. -cuaderno de campo. -registro audiovisual.
	¿Cuáles son las diferencias y semejanzas del sistema político y cómo se caracteriza en las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda?	Comparar, comprender y caracterizar el sistema político de las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda.	El sistema político existente en las Comunidades Campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda es similar; es fundamentalmente asambleísta. Ambas comunidades se caracterizan por ser organizaciones mixtas, en el sentido de que rige a la	Sistema político (influencias internas y externas, respuestas, ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> - apoyos y demandas. - participación y decisiones. - ambiente intrasocietal - ambiente extrasocietal 	Observación directa. - Entrevista a profundidad. -Cuestionario. - Análisis de documento.	<ul style="list-style-type: none"> -guía de observación. -guía de entrevista. -encuesta. -cuaderno de campo. -registro audiovisual.

			<p>vez un marco jurídico-normativo y un sistema consuetudinario, donde rige una democracia participativa. Esta dualidad determina su estructura organizacional, su funcionamiento y los procedimientos internos para la toma de decisiones. Además, las comunidades se encuentran situadas en ámbitos rurales, por lo que comparten características geográficas e identitarias, que en cierta medida determinan que las interacciones entre sus miembros se caracterizan por compartir la agricultura como principal actividad, la práctica de actividades ancestrales, la familiaridad de trato y su relación con agentes externos, tanto públicos como privados.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

Encuesta

ENCUESTA

Objetivo

Recabar información cuantitativa en las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda en el marco del trabajo de investigación: “Relaciones de poder y sistema político en las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda” de la escuela académico profesional de ciencia política y gobernabilidad de la universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Datos generales

Comunidad:

Edad: [] **sexo:** varón [] mujer []

Grado de instrucción:

- a) Sin instrucción []
 b) Primaria []
 c) Secundaria []
 d) Superior []

Relaciones de poder

Poder económico

1. ¿De qué forma considera que están distribuidas las tierras en la comunidad?

- a) Igualitaria []
 b) Diferenciada []
 c) Otro (señalar) []

2. ¿Cuál cree que es el criterio de distribución de la tierra?

- a) Por antigüedad []
 b) Por el usufructo de la tierra []
 c) Por el número familiar []
 d) Por ocupar cargos en la comunidad []
 e) Otros (indicar) []

3. ¿Cuál es la extensión aproximada del terreno que posee?

- a) Menos de 5 topos (< 1 hs) []
 b) Entre 5 y 10 topos (1-2 hs) []
 c) Entre 10 y 15 topos (2-3 hs) []
 d) Entre 15 y 20 topos (3-4 hs) []
 e) Más de 20 topos (> 4 hs) []

4. ¿Cuál es la cantidad aproximada de árboles (palos) que posee?

- a) Menos de 20 []
 b) Entre 20 y 40 []
 c) Entre 40 y 60 []
 d) Entre 60 y 80 []
 e) Más de 80 []

5. ¿Cuál es la cantidad aproximada de animales mayores que posee?

- a) Menos de 5 []
 b) Entre 5 y 10 []
 c) Entre 10 y 15 []
 d) Entre 15 y 20 []
 e) Más de 20 []

6. ¿Cuál es la cantidad aproximada de animales menores que posee?

- a) Menos de 20 []
 b) Entre 20 y 30 []
 c) Entre 30 y 40 []
 d) Entre 40 y 50 []
 e) Más de 50 []

7. ¿Tiene ahorros monetarios?

- a) Sí []
 b) No []

¿Cuál es la cantidad aproximada de los ahorros que posee?

- a) Menos de 2000 soles []
 b) Entre 2000 y 3000 soles []
 c) Entre 3000 y 4000 soles []
 d) Entre 4000 y 5000 soles []
 e) Más de 5000 soles []

8. ¿Cuáles son las principales actividades económicas a la que se dedica?

- a) Agricultura []
 b) Comercio []
 c) Construcción []
 d) Empleado público []
 e) Otra (indicar): []

Poder social**9. ¿A qué comuneros considera como los más influyentes en la comunidad?**

- a) Ex o autoridades comunales []
 b) Comuneros profesionales []
 c) Comuneros antiguos []
 d) Expertos en oficios []
 e) Otro (indicar): []

Poder político**10. En las elecciones generales de la comunidad, ¿de qué forma se presentan los candidatos?**

- a) Postulan mediante lista []
 b) Los nominan otros comuneros []

Si respondió nominan; ¿en qué casos los nominan?**11. ¿Los candidatos realizan de propuestas o propaganda para que voten por ellos?**

- a) Sí []
 b) No []

Si respondió sí; ¿cómo hacen?**12. ¿Cuáles las principales razones por las que elige a un candidato?**

- a) Porque tiene experiencia []
 b) Porque participa activamente en la comunidad []
 c) Porque comparten formas de pensar []
 d) Por cercanía o familiaridad []
 e) Otro: []

13. ¿Cómo votan en las elecciones generales de la comunidad?

- a) Voto secreto []
 b) Voto a mano alzada []

14. ¿Usted vota en las elecciones generales de la comunidad?

- a) Sí []
 b) No []

Si respondió no; ¿por qué?**Sistema político****Insumos internos y externos (inputs)****15. ¿Alguna vez ha presentado una solicitud a la Asamblea General?**

- a) Sí []
 b) No []

¿De qué forma se presentó la solicitud a la Asamblea General?

- a) De forma oral []
 b) De forma escrita []
 c) Ambos []

Aproximadamente, ¿cuántas veces presentó solicitudes a la Asamblea General?

- a) Entre 1 y 2 veces []

- b) Entre 3 y 4 veces []
- c) Entre 5 y 6 veces []
- d) Entre 7 y 8 veces []
- e) Más de 8 veces []

16. ¿Alguna vez ha presentado una solicitud a la Directiva Comunal?

- a) Sí []
- b) No []

¿De qué forma se presentó la solicitud a la Directiva Comunal?

- a) De forma oral []
- b) De forma escrita []
- c) Ambos []

Aproximadamente, ¿cuántas veces presentó solicitudes a la Directiva Comunal?

- a) entre 1 y 2 veces []
- b) entre 3 y 4 veces []
- c) entre 5 y 6 veces []
- d) entre 7 y 8 veces []
- e) más de 8 veces []

17. ¿Apoya los acuerdos que se toman en la Asamblea General?

- a) Siempre []
- b) Casi siempre []
- c) Regularmente []
- d) A veces []
- e) Nunca []

¿Por qué? _____

18. ¿Apoya las decisiones que toma la Directiva Comunal?

- a) Siempre []
- b) Casi siempre []
- c) Regularmente []
- d) A veces []
- e) Nunca []

¿Por qué? _____

Proceso

19. ¿Asiste a la Asamblea General?

- a) Siempre []
- b) Casi siempre []
- c) Regularmente []
- d) A veces []
- e) Nunca []

20. ¿Participa en el desarrollo de la Asamblea General?

- a) Siempre []
- b) Casi siempre []
- c) Regularmente []
- d) A veces []
- e) Nunca []

21. ¿Existe alguna asociación al interior de la comunidad?

- a) Si []
- b) No []

Si la respuesta es sí; ¿cuál es la asociación?

Respuestas (outputs)

22. ¿Considera que todos los acuerdos comunales se deciden por votación?

- a) Sí []
- b) No []

¿Usted vota en la Asamblea General?

- a) Siempre []
- b) Casi siempre []
- c) Regularmente []

- d) A veces []
 e) Nunca []

Si respondió no; entonces, ¿cómo deciden sobre los temas que no se votan?

23. ¿Usted firma el libro de actas comunal al finalizar la Asamblea General?

- a) Siempre []
 b) Casi siempre []
 c) Regularmente []
 d) A veces []
 e) Nunca []

24. ¿Usted considera que los acuerdos tomados en la Asamblea General se cumplen?

- a) Siempre []
 b) Casi siempre []
 c) Regularmente []
 d) A veces []
 e) Nunca []

25. ¿Qué prácticas comunitarias ancestrales se realizan en la comunidad?

- a) Ayni []
 b) Minka o faena []
 c) Layme []
 d) Pago a la tierra []
 e) Otro: _____ []
 f) Ninguno []

26. ¿Qué otras prácticas se realizan en la comunidad?

- a) Jornal []
 b) Celebración de ritos religiosos []
 c) Celebración de festividades []
 d) Otros: _____ []
 e) Ninguno []

27. ¿Cómo considera que son las relaciones entre los comuneros?

- a) Muy buenas []
 b) Buenas []
 c) Regulares []
 d) Malas []
 e) Muy malas []

28. ¿Sabe si hubo (o hay) algún conflicto entre comuneros?

- a) Sí []
 b) No []

¿Cuál cree que fue (o es) la razón de esos conflictos?

29. ¿Cómo se solucionan los conflictos que surgen entre comuneros?

- a) En asamblea []
 b) Con la directiva comunal []
 c) Sólo los involucrados (entre ellos) []
 d) No se solucionan []

Ambiente (contexto)

30. ¿Cómo considera que se relaciona la comunidad con otras comunidades vecinas?

- a) Muy bien []
 b) Bien []
 c) Regular []
 d) Mal []
 e) Muy mal []

31. ¿Realizan de actividades o trabajos conjuntos con otras comunidades vecinas?

- a) Sí []
 b) No []

32. ¿Hay posta médica en la comunidad?

- a) Sí []
 b) No []

33. ¿Tienen instituciones educativas en la comunidad?

- a) Sí []
b) No []

¿Con qué niveles cuentan las instituciones educativas en la comunidad?

- a) Inicial []
b) Primaria []
c) Secundaria []

34. ¿Considera que hay presencia de las fuerzas del orden (PNP) en la comunidad?

- a) Siempre []
b) Casi siempre []
c) Regularmente []
d) A veces []
e) Nunca []

35. ¿Hay presencia de otras entidades del estado en la comunidad?

- a) Ministerio Público (Fiscalía) []
b) Poder Judicial []
c) Registros Públicos (SUNARP) []
d) Otros: _____ []
e) Ninguno []

36. ¿Llegan programas sociales o proyectos a la comunidad?

- a) Sí []
b) No []

¿Cuáles son los programas sociales o proyectos que llegan a la comunidad?

- a) Juntos []
b) Pensión 65 []
c) Cuna Más []
d) Seguro Integral de Salud (SIS) []
e) Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) []
f) Agrorural []
g) Sierra azul []
h) Otros: _____ []

37. ¿Cómo considera que es la relación de la comunidad con la Municipalidad?

- a) Muy buena []
b) Buena []
c) Regular []
d) Mala []
e) Muy mala []

38. ¿La Municipalidad realiza proyectos o trabajos en la comunidad?

- a) Sí []
b) No []

¿Qué clase de proyectos o trabajos realiza la Municipalidad en la comunidad?

- a) Saneamiento básico []
b) Infraestructura (vial, riego) []
c) Agrícolas []
d) Ganaderos []
e) Otros: _____ []

39. ¿Considera que la Municipalidad apoya a la comunidad?

- a) Sí []
b) No []

40. ¿Hay alguna empresa privada que realiza actividades en la comunidad?

- a) Sí []
b) No []

Si respondió sí, ¿qué empresa? _____

¿Sabe qué actividad realiza? _____

41. ¿Hay alguna ONG que realiza actividades en la comunidad?

- a) Sí []
b) No []

Si respondió sí, ¿qué ONG? _____

¿Sabe qué actividad realiza? _____

42. ¿Sabe si hubo (o hay) algún conflicto con personas (jurídicas o naturales) ajenas a la comunidad?

a) Sí

b) No

Si respondió sí, ¿sabe qué conflicto era? _____

¿Sabe si se solucionó? _____

Guía de entrevista semiestructurada

GUIA DE ENTREVISTA

Objetivo

Recabar información cualitativa en las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda en el marco del trabajo de investigación: “Relaciones de poder y sistema político en las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda” de la escuela académico profesional de ciencia política y gobernabilidad de la universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

ENTREVISTA N°:

Fecha:

Hora:

Lugar:

I. Presentación de los investigadores

II. Preguntas de entrada o identificación del entrevistado

- Nombres, edad, actividad económica a la que se dedica, tiempo en el cargo.
- ¿Qué nos puede comentar sobre su experiencia como autoridad?

III. Preguntas generales relativas a la comunidad (sector)

- ¿Cómo se formó la comunidad (o sector)? (*historia de la comunidad*)
- Aproximadamente, ¿cuántos comuneros viven en la comunidad (sector)?

IV. Preguntas específicas relativas a los tópicos o variables

Relaciones de poder

Poder Económico

- ¿Qué nos podría decir sobre la propiedad de la tierra en la comunidad (sector)?
- ¿Cómo se ha distribuido (*o distribuye*) la tierra de la comunidad entre los comuneros? (*asignación de parcelas*)
- ¿Existen aún tierras comunales? (*que no están siendo usufructuadas por ningún comunero*)
- ¿Qué nos puede decir sobre la propiedad de las plantaciones de árboles?
- ¿Qué actividades económicas realizan las personas en la comunidad? (*agricultura, ganadería, comercio, etc.*)

Poder Social

- ¿A quiénes considera como los comuneros más reconocidos o influyentes dentro de la comunidad? (*respeto, estima, admiración*)

Poder Político

- ¿Cómo eligen a sus autoridades? ¿Por cuánto tiempo?
- ¿Se presentan voluntariamente a ser candidatos o los proponen? ¿Cómo es este proceso? (*lista o nominación*)
- ¿Los candidatos realizan algún tipo de campaña o propaganda?
- ¿Cuál es la principal razón por la que eligen a un candidato?

Sistema Político

Demandas y Apoyos

- ¿Cómo realizan las convocatorias para las asambleas?
- ¿Cuáles son los temas más recurrentes en las asambleas?
- ¿Los comuneros cómo presentan o plantean sus solicitudes o pedidos a la asamblea?
¿Y a la directiva?
- Como autoridad, ¿cómo identifican las necesidades de la comunidad?
- ¿Cómo logran que los comuneros les apoyen en las gestiones que realizan?

Participación y Decisiones

- ¿Considera que hay interés de los comuneros? ¿Asisten a la asamblea, participan, intervienen?
- ¿Considera que se cumplen los acuerdos a los que se llegan en asamblea?
- ¿Alguna vez se han opuesto algunos comuneros a los acuerdos tomados en asamblea?
- ¿Podríamos decir que en la comunidad todo gira en torno a las decisiones de la asamblea?

Ambiente Intrasocietal

- ¿Cómo es la convivencia dentro de la comunidad (sector)? (*relaciones entre comuneros, posibles conflictos, solución de conflictos, etc.*)
- ¿Realizan prácticas comunitarias ancestrales? (*ayni, minka o faena, layme, pago a la tierra*)

- ¿Realizan otras prácticas? (*jornal, festividades, ritos religiosos, trabajos, etc.*)
- ¿Cómo se relacionan con los otros sectores (*alianzas, acuerdos, conflictos*)⁵⁵?

Ambiente Extrasocietal⁵⁶

- ¿Cómo se relacionan con las comunidades vecinas? ¿Realizan trabajos o actividades en común?
- ¿Hay presencia del Estado -instituciones públicas-¿ (*servicios de salud, educación, programas sociales, proyectos, fuerzas del orden*)
- ¿Cómo se relacionan con su Municipalidad?
- ¿Qué instituciones públicas, ONGs y/o empresas privadas trabajan en la comunidad?
- ¿Existe algún conflicto con alguna persona –natural o jurídica- ajena a la comunidad?

⁵⁵ En caso de que existan sectores diferenciados dentro de la comunidad (caso LPU).

⁵⁶ Estas preguntas corresponden únicamente al Presidente de la Comunidad Luis de la Puente Uceda y de Huayllabamba.

Guía de observación

GUÍA DE OBSERVACION

I. OBJETIVO

Observar todo el proceso asambleario, la convocatoria, el lugar, la asistencia, la participación, los procesos de debate y la toma de decisiones finales, para recabar información cualitativa en el marco de la tesis “Relaciones de poder y sistema político en las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, 2018”.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS SITUACIONES OBJETO DE OBSERVACION

a) En la Asamblea

- Observar y describir cómo se realiza la convocatoria a los comuneros para las asambleas.
- Describir el lugar donde se realizan las asambleas de la comunidad (*sector, accesibilidad, etc.*)
- Observar y describir la asistencia de los comuneros a la asamblea, en relación al padrón general.
- Observar y describir la participación de los comuneros e identificar quiénes son los que participan más activamente en la asamblea (*cantidad, género, edad, cargo*).
- Observar cómo interactúan y se relacionan los comuneros al interior de la asamblea (*antes, durante y después*).
- Observar e identificar los conflictos que pudieran existir de manera implícita (*todo aquello a lo que pudieran guardar alguna reserva*).

b) Fuera de la Asamblea

- Observar y describir –de manera general- los bienes con que cuenta la comunidad.
- Observar y describir –de manera general- los bienes con que cuentan los comuneros.
- Observar y describir –de manera general- el geosistema de la comunidad.

Guía de análisis documental

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL⁵⁷

Objetivo:

Recabar, analizar y sintetizar la información de las fuentes de información secundarias en el marco de la tesis “Relaciones de poder y sistema político en las comunidades campesinas de Huayllabamba y Luis de la Puente Uceda, 2018”.

- I. Identificar el registro de empadronados.
- II. Revisar detalladamente el Estatuto.
 - Organización de la comunidad.
- III. Revisar detalladamente el libro de actas de Asamblea General.
- IV. Revisar el plano comunal.
- V. Revisar detalladamente los documentos fundacionales.

⁵⁷ Esta guía sólo se aplicará a los documentos de las Comunidades Luis de la Puente Uceda y Huayllabamba; no corresponde a cada sector de los mismos.

Informe de Juicio de Experto sobre Instrumento 1

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTO DE INSTRUMENTOS**DATOS GENERALES**APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPERTO: Valdivia Pinto, Miguel ÁngelINSTITUCIÓN: CEADSPICINSTRUMENTO MOTIVO DE EVALUACIÓN:
ENCUESTAAUTORES: ALFONSO DIAZ y SOFIA y DINA VILLALBA IZQUIERDA**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																			X		
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				X	
ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y tecnología																				X	
ORGANIZACIÓN	Está organizado de forma lógica																			X		
SUFICIENTE	Comprende aspectos cualitativos y cuantitativos																				X	
INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar																			X		
CONSISTENCIA	Está basado en teoría científica																			X		
COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores, ítems																				X	
METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito del trabajo																			X		
PERTINENCIA	El inventario es aplicable																				X	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:ACEPTABLE y APLICABLEPROMEDIO DE VALORACIÓN: 81FECHA: 21-06-2020

FIRMA DEL EXPERTO:

DNI: 61326270Miguel Ángel Valdivia Pinto
DOCENTE - INVESTIGADOR

Tabulación de encuestas

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	IdE ncu est.	Edad	Género	Gradolnst rucción	Distribución	CriterioDistribución	Extensión Terreno	Árboles	Animales Mayores	Animales Menores	Ahorros	Cantidad Ahorro	ActividadEco nómica	Actividad Económic a2	Actividad Económic a3
1	1	49	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 10 y ...	Entre 20 y ...	Entre 5 y 10	Menos de 20	No	.	Agricultura	.	.
2	2	66	Mujer	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 15 y ...	Entre 40 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	.
3	3	46	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 40 y ...	Entre 5 y 10	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	.
4	4	57	Mujer	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	.
5	5	38	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Menos de 20	Menos de 5	Menos de 20	No	.	Agricultura	.	Construcción
6	6	50	Varón	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	Construcción
7	7	48	Varón	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Menos de 20	No	.	Agricultura	.	Construcción
8	8	37	Varón	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	Construcción
9	9	39	Mujer	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	Comercio	.
10	10	45	Varón	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	Construcción
11	11	58	Varón	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	.
12	12	42	Mujer	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Menos de 20	No	.	Agricultura	.	.
13	13	50	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	.
14	14	28	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	Construcción
15	15	35	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	Construcción
16	16	37	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	Construcción
17	17	46	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	.
18	18	35	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 10 y ...	Entre 40 y ...	Menos de 5	Entre 30 y ...	No	.	Agricultura	.	Construcción
19	19	38	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Entre 5 y 10	Menos de 20	No	.	Agricultura	.	Construcción
20	20	35	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 5 y 1...	Entre 20 y ...	Menos de 5	Menos de 20	No	.	Agricultura	.	Construcción
21	21	55	Varón	Secundaria	Diferenciada	Por antigüedad	Entre 10 y ...	Entre 20 y ...	Entre 5 y 10	Menos de 20	No	.	Agricultura	.	.
22	22	42	Mujer	Primaria	Diferenciada	Por usufructo de la t...	Entre 15 y ...	Entre 40 y ...	Menos de 5	Entre 20 y ...	No	.	Agricultura	.	.

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	Actividad Económica4	Actividad Económica5	ComunerosReconocidos	ComunerosReconocidos2	ComunerosReconocidos3	ComunerosReconocidos4	ComunerosReconocidos5	ComunerosCandidatos	SiNomina n	CandidatosCampaña	SiRealiza n	RazónEleccion	RazónEleccion2	RazónEleccion3
1	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
2	.	.	Ex autorid...	.	Comuneros antiguos	.	.	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
3	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
4	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
5	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque par...	.	.
6	.	.	Ex autorid...	.	Comuneros antiguos	.	.	Postulan	No	.	Porque ti...	Porque par...	.
7	.	.	Ex autorid...	.	Comuneros antiguos	.	.	Postulan	No	.	Porque ti...	Porque par...	.
8	.	.	Ex autorid...	.	Comuneros antiguos	.	.	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
9	.	.	Ex autorid...	.	Comuneros antiguos	.	.	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
10	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
11	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
12	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
13	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
14	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
15	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
16	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
17	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
18	.	.	Ex autorid...	.	Comuneros antiguos	.	.	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
19	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque par...	.	.
20	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	Porque par...	.
21	.	.	Ex autorid...	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.
22	.	.	Ex autorid...	.	Comuneros antiguos	.	.	Postulan	No	.	Porque ti...	.	.

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	RazónElección4	RazónElección5	Voto	SiempreVota	SiNo	SolicitudAsamblea	SolicitudAsSi	SolicitudAsSi2	SolicitudDirectiva	SolicitudDirSi	SolicitudDirSi2	ApoyoAsamblea	ApoyoAsamblea2	ApoyoDirectiva	ApoyoDirectiva2	Asi...
1	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 3 y 4...	Regularame...	No son mu...	Casi siempre	Porque tr...	Si
2	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	De forma oral	Entre 3 y 4...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Siempre	Porque s...	Casi si
3	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 3 y 4...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
4	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 3 y 4...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
5	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	.	Si
6	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 3 y 4...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	.	Casi si
7	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
8	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
9	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	.	Casi siempre	Porque s...	Si
10	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	.	Casi siempre	Porque s...	Si
11	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
12	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	.	Si
13	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	.	Casi siempre	.	Casi si
14	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 3 y 4...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
15	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	De forma oral	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	.	Si
16	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
17	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 3 y 4...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Siempre	Son bueno...	Siempre	Porque s...	Si
18	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque s...	Si
19	.	.	Voto secreto	Si	.	No	.	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	.	Casi siempre	.	Si
20	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Casi siempre	Porque tr...	Si
21	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Si	Ambos	Entre 3 y 4...	Regularame...	No son mu...	Casi siempre	Porque tr...	Si
22	.	.	Voto secreto	Si	.	Si	De forma oral	Entre 3 y 4...	Si	Ambos	Entre 1 y 2...	Casi siempre	Son bueno...	Siempre	Porque s...	Casi si

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	ParticipaciónAsamblea	ExistenciaAsociación	ExistenciaSi	AcuerdosVotación	SiVotación	NoVotación	FirmaActas	CumplimientoAcuerdos	PrácticasComunitarias	PrácticasComunitarias2	PrácticasComunitarias3	PrácticasComunitarias4	PrácticasComunitarias5	PrácticasComunitarias6	OtrasPrácticas	Ot...
1	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Casi siempre	.	Casi siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
2	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Casi siempre	.	Casi siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
3	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Casi siempre	.	Casi siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
4	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Casi siempre	.	Siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
5	Casi siempre	No	.	Si	Siempre	.	Siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
6	Casi siempre	Si	Asociación...	Si	Casi siempre	.	Casi siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
7	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
8	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
9	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
10	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
11	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
12	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
13	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Siempre	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
14	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
15	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
16	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
17	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
18	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	.	Pago a la t...	.	.	Jornal	Celeb
19	Regularme...	No	.	Si	Casi siempre	.	Siempre	Siempre	Ayni	Jornal	Celeb
20	Casi siempre	Si	Asociación...	Si	Siempre	.	Casi siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
21	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Casi siempre	.	Casi siempre	Casi siempre	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb
22	Regularme...	Si	Asociación...	Si	Casi siempre	.	Casi siempre	Regularme...	Ayni	Minka o fa...	Jornal	Celeb

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	OtrasPrácticas2	OtrasPrácticas3	OtrasPrácticas4	OtrasPrácticas5	RelacionesComuneros	ConflictosComuneros	ConflictosSi	ConflictosSi2	ConflictosSi3	ConflictosSiSoluciones	ConflictosSiSoluciones2	ConflictosSiSoluciones3	ConflictosSiSoluciones4	RelacionesComunidades	TrabajosComunidades	F
1	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	.	Cierre de c...	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
2	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	Por tierras	Cierre de c...	.	En asamblea	.	Sólo los in...	.	Regular	No	
3	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
4	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
5	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	No	.	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Bien	No	
6	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	Cierre de c...	Agua	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
7	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
8	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	Cierre de c...	Agua	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
9	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
10	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	Cierre de c...	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Bien	No	
11	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
12	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
13	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Bien	No	
14	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
15	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
16	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
17	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	Por tierras	.	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Bien	Si	
18	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	Agua	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
19	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	Agua	.	Con la dire...	.	.	Bien	No	
20	Celebració...	Celebració...	.	.	Buenas	Si	Por tierras	.	Agua	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
21	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	.	Cierre de c...	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regular	No	
22	Celebració...	Celebració...	.	.	Regulares	Si	Por tierras	Cierre de c...	.	En asamblea	Con la dire...	Sólo los in...	.	Regulares	No	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	PostaMédica	InstitucionesEducativas	InstitucionesSi	InstitucionesSi2	InstitucionesSi3	PresenciaFuerzasO	PresenciaOtrasEntidades	ProgramasSociales	ProgramasSocialesSi	ProgramasSocialesSi2	ProgramasSocialesSi3	ProgramasSocialesSi4	ProgramasSocialesSi5	ProgramasSocialesSi6	ProgramasSocialesSi7	ProgramasSocialesSi8
1	Si	Si	Inicial	Primaria	.	A veces	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
2	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
3	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	Otros:
4	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	Otros:
5	Si	Si	Inicial	Primaria	.	A veces	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
6	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
7	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
8	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
9	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
10	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
11	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
12	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
13	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
14	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
15	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
16	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
17	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
18	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
19	Si	Si	Inicial	Primaria	.	A veces	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
20	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
21	Si	Si	Inicial	Primaria	.	A veces	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:
22	Si	Si	Inicial	Primaria	.	Regularme...	Otros: Tam...	Si	Juntos	Pensión 65	.	Seguro Int...	Fondo de l...	.	.	Otros:

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	Programas Sociales Si8	Relación Municipalidad	MunicipalidadProyectos	MuniProyectosSi	MuniProyectosSi2	MuniProyectosSi3	MuniProyectosSi4	MuniProyectosSi5	ApoyoMunicipalidad	Presencia Empresas	Empresa Si	Empresa Si2	Presencia ONG	ONGSi	ONGSi2	C E
1	Otros: Vas...	Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
2	Otros: Vas...	Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
3		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
4	Otros: Vas...	Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
5		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
6		Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
7		Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
8		Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
9		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
10		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
11		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
12		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
13		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
14		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
15		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
16		Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
17		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
18		Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
19		Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
20	Otros: Vas...	Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
21	Otros: Vas...	Buena	Si		Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	
22	Otros: Vas...	Buena	Si	Saneamien...	Infraestruct...	.	.	.	Si	No	.	.	Si	IDMA	Forestació...	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

THuayllabamba.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 108 de 108 variables

	s...	Presen...	ONGSi	ONGSi2	Conflict...	Conflict...	Conflict...	var							
1	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
2	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
3	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
4	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
5	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
6	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
7	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
8	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
9	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
10	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
11	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
12	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
13	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
14	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
15	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
16	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
17	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
18	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
19	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
20	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
21	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
22	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								
23	.	Si	IDMA	Forestació...	No	.	.								

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

y

Documentos fundacionales de la comunidad campesina Huayllabamba

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL

CONTRATO DE COMPRA-VENTA N° 2751/72

PREDIO: " HUAYLLABAMBA " Cod.: 03-01-01.-

Contrato de compra-venta con reserva de dominio, que celebran de una parte como vendedora la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura, en adelante denominada "LA DIRECCION GENERAL", con domicilio en el Jirón Cahuide N° 805-Jesús María-Lima, debidamente representada por el Ing° don Víctor Guzmán Fajardo, Director de la Zona Agraria XI del Ministerio de Agricultura, según poder conferido mediante escritura pública celebrada el 1º de Febrero de 1972, ante el Notario Público de Lima Dr. Ricardo Fernandini Arana; y de la otra parte como compradores los cincuentiseis (56) miembros del grupo de campesinos, que firman al final de este instrumento, a quienes en adelante se denominará "LOS ADJUDICATARIOS" domiciliados en el predio materia de este contrato, en los términos y condiciones siguientes:-----

PRIMERO.- "LA DIRECCION GENERAL" es propietaria del predio rústico "HUAYLLABAMBA", ubicado en el distrito y provincia de Abancay del departamento de Apurímac con una extensión de trescientos cuarentiocho hectáreas, un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados (348 Has. 1,850 m2.) encerrada dentro de los linderos y medidas perimétricas precisados en el plano y en la memoria descriptiva que obran en su poder. La adquisición de dicho predio, se efectuó a su favor, mediante Escritura Pública de traslación de dominio a Título Gratuito, suscrita en la ciudad de Abancay con fecha 27 de octubre de 1970, y ante el Notario Público Dr. Mario F. Roldán Cáceres, corriendo inscrito su dominio en el Tomo 7, fs. 73 del Libro de Registros de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Apurímac.-----

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 149º del Texto Unico Concordado del Decreto Ley N° 17716, "LA DIRECCION GENERAL", como organismo administrativo del Estado, está encargada de ejecutar las acciones de transformación de la estructura de la tenencia de la tierra rústica, con personería para efectuar la adjudicación de predios rústicos en aplicación de la legislación sobre Reforma Agraria y facultad para otorgar los correspondientes contratos de compra-venta, pudiendo delegar esta función en los respectivos funcionarios de Reforma Agraria conforme lo prescribe el artículo 150º del citado Texto Legal.-----

TERCERO.- En uso de las facultades que la ley le confiere y en conformidad con las normas pertinentes del Texto Unico Concordado del Decreto Ley N° 17716, "LA DIRECCION GENERAL", mediante Resolución Directoral N° 1427 -72-DGRA-AR, del 20 Setiembre de 1972, ha dispuesto la adjudicación en favor del grupo de cincuentiseis (56) campesinos mencionados en la introducción de es contrato, de una extensión de trescientos cuarentisiete hectáreas, un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados (347 Has. 1,850 m2.) del predio que se ha descrito en la cláusula primera.-----

/..

- 2 -

Los linderos y medidas perimétricas del área adjudicada están determinados en el plano y en la memoria descriptiva, en poder de "LA DIRECCION GENERAL".-----

CUARTO.- Por el presente contrato y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83º del Texto Unico Concordado del Decreto Ley Nº 17716, "LA DIRECCION GENERAL" reteniendo el dominio del predio, a que se refiere la cláusula anterior, lo transfiere a "LOS ADJUDICATARIOS", por el valor y forma de pago que se señala en la cláusula siguiente y en las condiciones que se estipulan más adelante, comprendiendo esta transferencia sus usos, aires, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho o derecho pudiera corresponderles.-----

No forma parte de la presente adjudicación una superficie de una hectárea (1Ha.) reservada para otros fines por "LA DIRECCION GENERAL".-----

QUINTO.- El valor de la presente adjudicación es el siguiente:

Valor de Tierras	₴	82,201.55
MAS: el 3% Interés Anual al Rebatir	"	28,303.45
Gastos de Contrato	"	250.00
TOTAL :	₴	110,755.00

SON: (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 SOLES ORO), para cuyo pago se conceden cinco (5) años muertos, durante los cuales el valor adeudado no devengará intereses. Sin embargo, el interés de los veinte (20) años se doblará en veinticinco (25) anualidades; en consecuencia, el precio e interés pactados serán abonados por "LOS ADJUDICATARIOS" en la siguiente forma: cinco (5) anualidades iguales de Un mil ciento treintidos y 20/100 Soles Oro (₴1,132.20) cada una, correspondientes a los intereses que se pagarán a partir del mes de Setiembre de 1973 y veinte (20) anualidades iguales de Cinco Mil Doscientos Cincuenticuatro y 70/100 Soles Oro (₴ 5,254.70) cada una, correspondiente al pago del capital, saldo de interés y total de gastos, que se pagarán a partir del mes de Setiembre de 1978, hasta cancelar el precio total, pudiendo realizar tal cancelación en menor plazo, conforme se prescribe en el referido artículo 83º del Texto Unico Concordado del Decreto Ley Nº 17716.-----

SEXTO.- Los pagos a que se refiere la cláusula anterior, deberán efectuarse por "LOS ADJUDICATARIOS" en las Oficinas del Banco de Fomento Agropecuario a la fecha de su vencimiento.-----

SETIMO.- "LOS ADJUDICATARIOS" reciben a su entera satisfacción el bien, materia del presente convenio, declarando que conocen sus linderos e hitos comprometiéndose a conservarlos y a mantener las servidumbres de paso existentes en el área adjudicada y las que sirvan a ella.-----

OCTAVO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86º del Texto Unico Concordado del Decreto Ley Nº 17716, "LOS ADJUDICATARIOS" se comprometen a cumplir las siguientes condiciones esenciales: a) Trabajar la tierra en forma directa; b) Tener su vivienda en un lugar compatible con la explotación personal de las tierras; c) No vender, gravar, ni transferir por ningún concepto sus derechos sobre la unidad adjudicada, sin previa autorización de "LA DIRECCION GENERAL; d) Contribuir personal o económicamente en forma proporcional a las labores y servicios de interés común; e) Pagar a su vencimiento las cuotas de amorti-

.. /

- 3 -

zación por la compra de la unidad adjudicada y cumplir las obligaciones que contraigan con las instituciones autorizadas por la "DIRECCION GENERAL".-----

NOVENO.- En armonía con lo estipulado en la cláusula anterior son también obligaciones de "LOS ADJUDICATARIOS" las siguientes: a) Formular el Reglamento Interno, conforme al cual registrarán sus actividades, el mismo que será aprobado por la Zona Agraria de su Jurisdicción; b) Mantener las plantaciones, construcciones e instalaciones en condiciones de realizar una política de mayor producción y productividad de las tierras que se adjudican; c) Incorporar como nuevos integrantes del grupo a los beneficiarios que califique "LA DIRECCION GENERAL" en relación al predio adjudicado; d) Acatar las decisiones que se indiquen en los proyectos integrales de reestructuración física que se establezcan sobre los bienes adjudicados, encaminados a realizar una explotación más racional de los recursos, acatando además las disposiciones de carácter técnico-administrativo que imparta "LA DIRECCION GENERAL"; e) No parcelar las tierras que se adjudican; f) No adquirir tierras sin el previo consentimiento de la autoridad competente; g) Asociarse a la Cooperativa de Servicios existente, bajo cuyo radio de acción se encuentren, funcionando el grupo como un Comité Especializado de dicha Cooperativa; h) Regirse por los principios generales del Cooperativismo Agrario en cuanto les sean aplicables.-----

DECIMO.-El incumplimiento de las obligaciones, a que se refieren las dos cláusulas anteriores, será causal suficiente para la rescisión del presente contrato. Igualmente procederá la rescisión cuando "LOS ADJUDICATARIOS" adeuden dos anualidades consecutivas.-----

DECIMO PRIMERO. - " LOS ADJUDICATARIOS " asumirán el Activo y el Pasivo resultante del período de Adjudicación Provisional del predio que se les transfiera, encargado en esa oportunidad a la Comisión nombrada por Resolución Directoral N° 24-71-DZA-XI, del 10 de febrero de 1971, expedida por la Zona Agraria XI, entendiéndose que dicho período termina al suscribirse este contrato y comprometiéndose "LOS ADJUDICATARIOS" a partir de entonces y dentro del plazo de 60 días a solicitar a la citada Comisión la presentación del correspondiente Balance.-----

DECIMO SEGUNDO.- Los otorgantes declaran estar plenamente de acuerdo en cuanto al precio y cosa del presente contrato, haciéndose mutua y recíproca donación en caso de existir cualquier diferencia al respecto.-----

..../



SUNAPP
ZONA REGISTRAL N° X
20 FEB. 2019
CERTIFICADOS
COPIA LITERAL



TITULO DE PROPIEDAD N° 086-85

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y
ASENTAMIENTO RURAL

POR CUANTO:

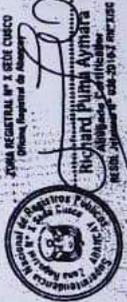
El Artículo 9° del Decreto Supremo N° 020/80 AA, de fecha 12 de Fe-
brero de 1980, reglamento del Decreto Ley N° 22748, establece que los -
adjudicatarios de la Reforma Agraria que hayan cancelado la integridad del
valor de adjudicación, tienen derecho al otorgamiento de sus respectivos -
Títulos de Propiedad, y, según Resolución Directoral N° 617-85-DGRA/AR
de fecha 12 de Julio de 1985 expedida por esta Dirección General,
se ha declarado que LA COMUNIDAD CAMPESINA "HUAYLLABAMBA" -----
está comprendido (a) en la disposición legal antes citada, en relación al -
predio "HUAYLLABAMBA" -----
ubicado en el distrito de Abancay, provincia de Abancay
departamento de Apurímac con un área total de ----- 347 Has.
1,850 m²; incluyendo las -----
y demás bienes muebles que se detallan en la Resolu-
ción Directoral antes mencionada;

POR TANTO :

Se expide el presente Título de Propiedad del predio "HUAYLLABAMBA"
----- en favor de LA COMUNIDAD CAMPESINA
"HUAYLLABAMBA" ----- con mérito suficiente para su inscripción en los
Registros Públicos, quedando el beneficiario sujeto a las obligaciones contrac-
tuales que se especifican en el dorso.

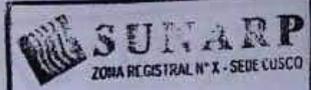
En Lima, a los siete días del mes de agosto
del año de mil novecientos ochentaicinco.


ORLANDO MEDINA RAMIREZ
Director General de Reforma



ZONA REGISTRAL N° X AREQUIPA
Oficina Registral de Arequipa
Richard Puma Ayllón
Abogado
MESA: 0800-511111 ext. 30142 int. 208





20 FEB. 2019

CERTIFICADO COPALITE

El beneficiario, queda obligado a cumplir las siguientes condiciones establecidas: 1) Trabajar las tierras en forma directa; 2) Observar y acatar las disposiciones contenidas en el inciso c) del Art. 86 del D.L. 22748 en materia de transferencia de Tierras y demás bienes adjudicados con fines de Reforma Agraria y en el Art. 79 del Decreto Legislativo N° 2 - Ley de Promoción y Desarrollo Agrario; concordante con el Art. 146 de su Reglamento, en lo concerniente al fraccionamiento de la propiedad agraria (*); 3) Acatar las Directivas Técnico-Administrativas que imparta la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural; 4) Mantener las servidumbres existentes en el área adjudicada y las que sirvan a ella.

Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural
Ing. ORLANDO MEDINA RAMÍREZ
Director General

REGISTRAR N° 1 DE CUSCO
Oficina Regional de Arequipa
Richard Palma Aymlara
REG. Adm. N° 626-20182-000-7286

COMUNIDAD CAMPESINA HUAYLLABAMBA
Consejo Administrativo
Presidente: *Benedicto Gutiérrez Ramos*

Registro Agrario
ABANCAY
Registro de Tierras y Bienes
ABANCAY

DOY FE: que las firmas, rúbricas y sellos que preceden corresponden a los señores: Ing. Orlando Medina Ramírez, Director General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, y Benedicto Gutiérrez Ramos, Presidente de la Comunidad Campesina de Huayllabamba, son las mismas que acostumbra en todos sus actos públicos.

CIRO APARICIO G.
NO. 100 PUBLICO
ABANCAY - PEKU

Abancay, 01 de Octubre de 1, 2019.
Ciro Aparicio G.

(*) Art. 127° de la Constitución Política del Perú.

Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural
Ing. ORLANDO MEDINA RAMÍREZ
Director General

OFICINA REGISTRAL REGIONAL REGION INKA
OFICINA REGISTRAL I.R. ALPHEMAS

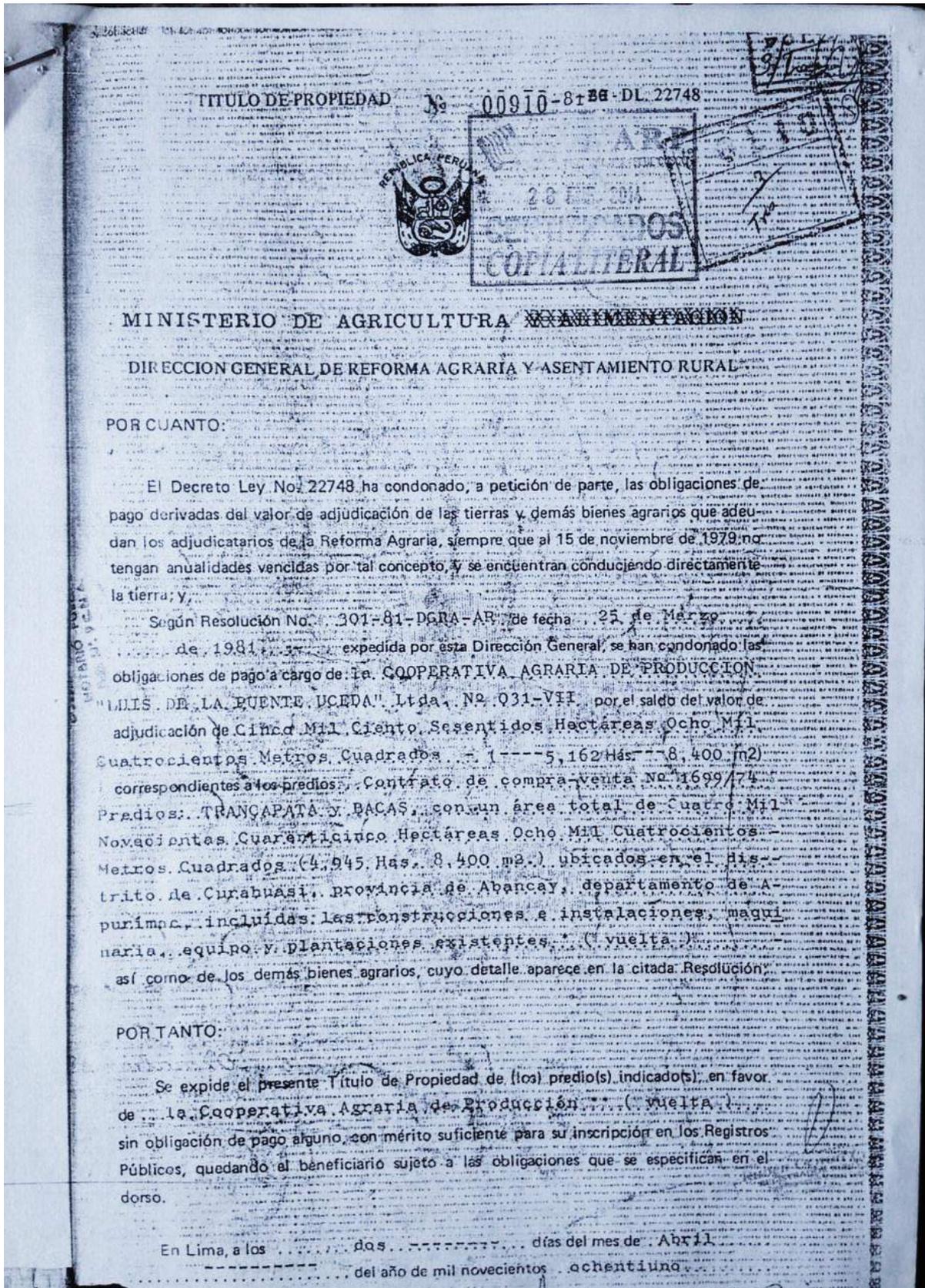
Inscrito(a): *Título de Propiedad - Comunidad Campesina*
Folio: *—* Asiento N° *03*
Partida *—* Ficha *R-486* Del Registro:
Propiedad Transmisible Derechos *8/- 000*
L. N° 7255 Arancel Ley N° 11846

Oficina Registral Regional I.R. ALPHEMAS
APURIMAC REGION INKA

Abog. CESAR L. GARRIDO
REGISTRADOR



Documentos fundacionales de la comunidad campesina Luis de la Puente Uceda



Abancay, enero 20 de 1988



[Signature]

NANCY CHAMPI MONTEROSO
REGISTRADORA

..... de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 86 del Texto Unico Concordado del Decreto Ley 17716 modificado por el Art. 3o. del Decreto Ley 22748, se compromete (n) a cumplir las siguientes condiciones esenciales:

- 1) Trabajar las tierras en forma directa; 2) No gravar, por ningún concepto el predio y demás bienes adjudicados sin autorización de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural; 3) Acatar las Directivas Técnico- Administrativas que imparte la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural,
- 4) Mantener las servidumbres existentes en el área adjudicada y las que sirvan a ella.

en los referidos predios.

Contrato de compra-venta N° 0822/76

Predios: SAN JUAN DE DIOS ó PUNCHUAYPUCYO ó BENEFICENCIA, - con un área total de Doscientas Diecisiete Hectáreas 0000 - Metros Cuadrados (217 Has. 0000 m2.), ubicado en el distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, departamento de Apurimac, incluidas las construcciones, instalaciones y plantaciones existentes en el referido predio.

** "LUIS DE LA PUENTE UCEDA" Ltda. N° 031-VII.

[Signature]

Ing. JOSE CORREA VILCASHOLMEZ
DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES REPRODUCCIÓN FIEL DEL DOCUMENTO DE LA VISTA
Abancay, 22 MAY 1988

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado después de confrontado.
Abancay, 5 de Diciembre de 1984

SUNARP
ZONA REGISTRAL IX - SEDE CUSCO

28 ENE, 2014

CERTIFICADOS COPIA LITERAL

Abancay, 11 NOV 1987

reproducción Fiel del Documento Original

Abancay... de 19...

Notario Público
Marta Nilda de Rojas
Reg. 08

[Signature]

CIRILO ESPARACIO R.
NOTARIO PÚBLICO
ABANCAY - PERU

[Signature]

Cirilo Esparacio R.
NOTARIO PÚBLICO
D.N. 9614

3
t
2
1
D
A

y
C
f
c
d
S
d
l
C

Se
na
C
ri
la

ni
bi
de
da
re
la
de

cc
ha
ti

te
Co
ce
tr
te



Incoop
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Lima, 04 de Agosto de 1987

TRANSCRIPCIÓN N° 178-87-INCOOP-39.1.1

Señor: Presidente del consejo de Administración

Se ha expedido lo siguiente:

Resolución Ejecutiva N° 138-87-INCOOP-39.1
Lima, 04 de Agosto de 1987.

SUNARP
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
28 ENE. 2014
**CERTIFICADOS
COPIA LITERAL**

VISTOS: Los Informes N°s 010 y 015-87-Incoop-39.17 de fecha 10 de Abril y 26 de Mayo de 1987 respectivamente recaídos en los Expedientes Administrativos N°s 2148-87 y 2972-87, sobre transformación de Cooperativa Agraria Luís de la Puente Uceda Ltda., a Comunidad Campesina, ubicada en el Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Departamento de Apurimac; y,

CONSIDERANDO:

Que, de los informes anteriormente mencionados y demás antecedentes que obran en autos se determina que la Cooperativa Agraria Luís de la Puente Uceda Ltda., no viene funcionando como tal, sino desempeña sus actividades con las características de Comunidad Campesina, por haberlo así acordado en Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de Setiembre de 1984, la misma que obra en autos, con el objeto de transformarse a Comunidad Campesina, acto que contó con la presencia de un funcionario de la Dirección Regional V INCOOP-Cusco;

Que, mediante Informe N° 06-84 de fecha 29 de Setiembre de 1984, el Director Regional V INCOOP-Cusco, opina por la precedencia de la transformación acordada por la Cooperativa, por haberse cumplido con los requisitos necesarios, recomendando que la Zona Agraria XIX de Apurimac emita la Resolución pertinente;

Que, la Dirección Regional XIX-Apurimac del Ministerio de Agricultura al haber aprobado el Proyecto de Cambio de Modelo Empresarial solicitado por la Cooperativa Luís de la Puente Uceda Ltda., reconoció oficialmente como Comunidad Campesina Luís de la Puente Uceda, mediante Resolución Directoral N° 154-84-DR-XIX-A, de fecha 17 de Diciembre de 1984 la misma que quedó inscrita en el Tomo I, Folio 5, Asiento 36 del Registro Regional de Comunidades Campesinas del Lugar;

Que, según se desprenden de los Informes que corren a fojas 01 al 03 y 73 al 75, los activos y pasivos han sido asumidos por la nueva organización campesina asociativa;

Que conforme a las consideraciones anteriormente expuestas resulta procedente que el Instituto Nacional de Cooperativas emita la Resolución respectiva, declarando procedente el acuerdo de la mencionada Cooperativa para que se transforme a Comunidad Campesina, con conocimiento del Ministerio de Agricultura; y,

de copia a de su devuelto estado: de 1987

Ochoa Cruz
SECRETARIO PÚBLICO

Estando a las facultades conferidas por la Ley General de Cooperativas y Decretos Supremos Nos 021-81-TR y 07-82-TR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Declarar procedente el acuerdo adoptado por los socios de la Cooperativa Agraria Luís de la Puente Uceda Ltda para que se transforme de Cooperativa Agraria a Comunidad Campesina, en razón a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo .- La cancelación de la inscripción de la Cooperativa Agraria Luís de la Puente Uceda Ltda. en los Registros Públicos procederá en mérito de la Resolución de Reconocimiento Oficial de la Comunidad Campesina Luís de la Puente Uceda emitida por el Ministerio de Agricultura, cuya copia de la constancia de cancelación Registral será remitida al Instituto Nacional de Cooperativas dentro del término perentorio, para efectos de su correspondiente baja en el Registro Estadístico del INCOOP.

Artículo Tercero .- Poner en conocimiento del Ministerio de Agricultura la presente Resolución para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese; Fdo. Angel Sandoval Espinoza, Director Ejecutivo

Lo que Transcribo a Ud. de acuerdo a Ley.

Atentamente

ALEJANDRINA POLANCO POLANCO
Secretaria General

Dirección : Av. GARCILASO DE LA VEGA N° 1351-5° Piso - Centro Cívico de Lima - Telfs. 244413-316183

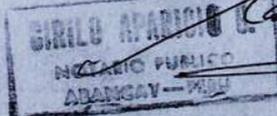
JRV/mcas.



Doy Fé Que esta...Copia...Fotostática...es

reproducción Fiel del Documento Original

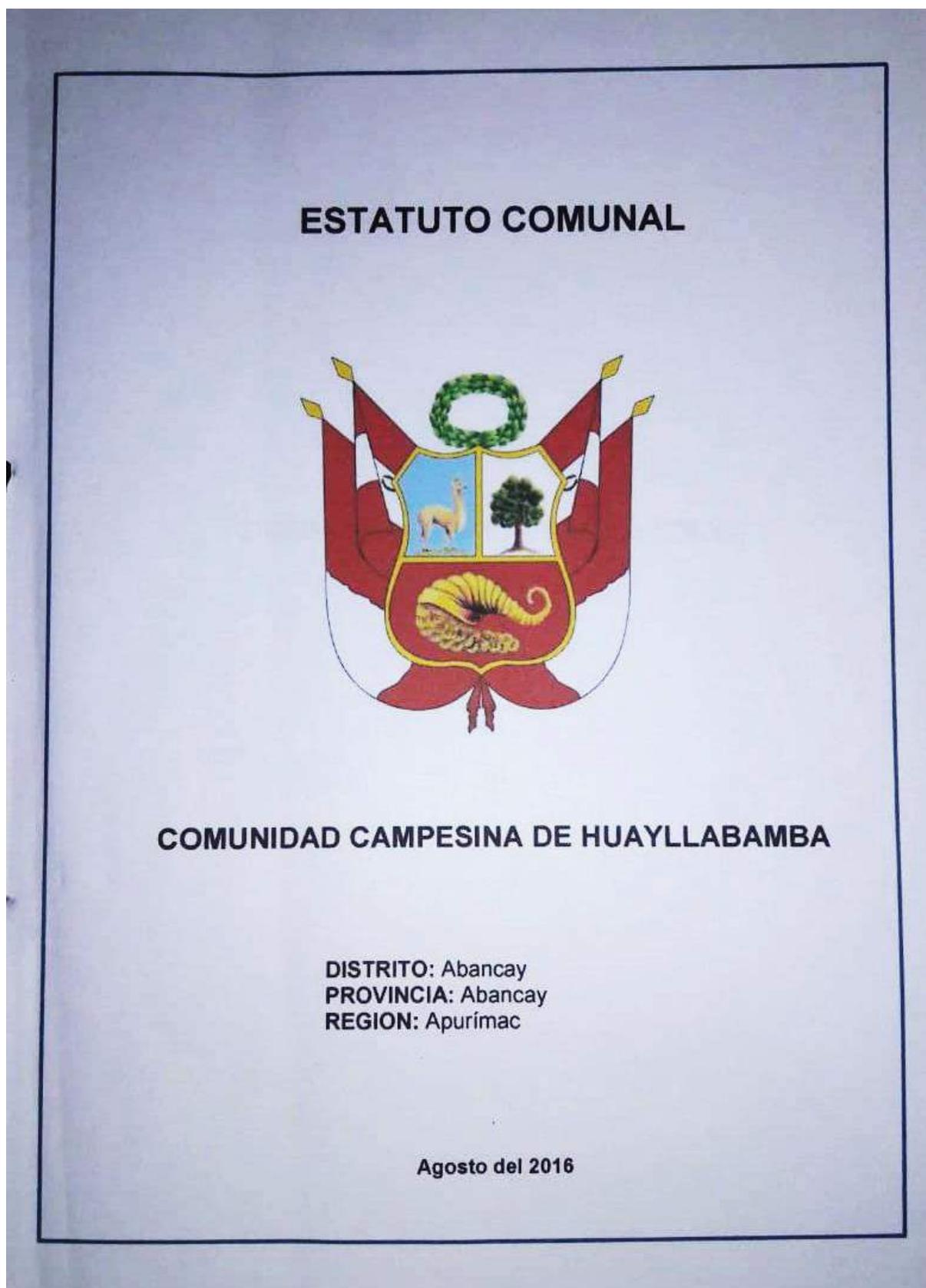
Abancay...



NOTARIO PÚBLICO
Dgo. N° 12614

RODOLFO OCTAVIO CRUZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº 1 - Sede Cusco

Estatuto de la comunidad campesina Huayllabamba



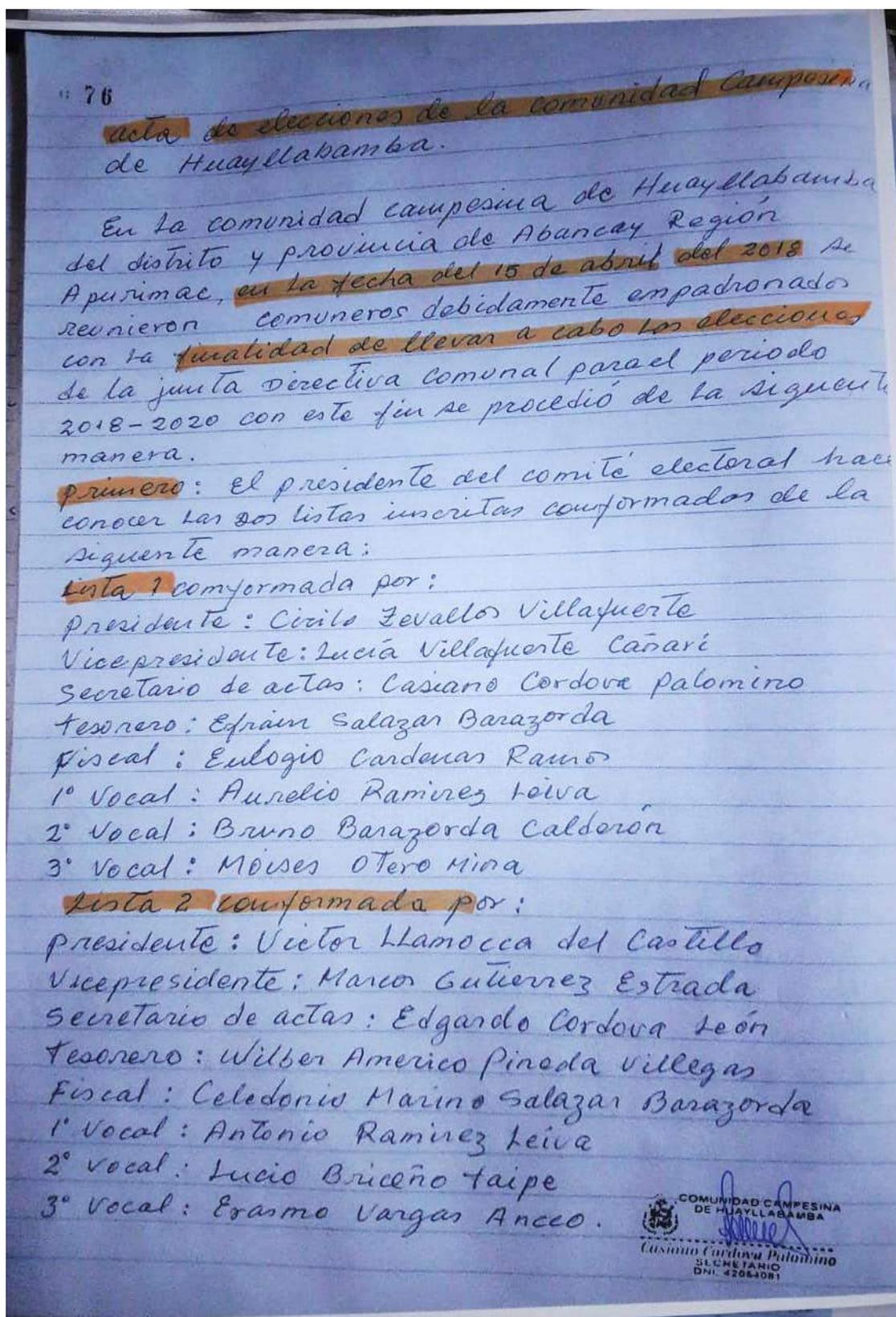
Estatuto comunidad campesina Luis de la Puente Uceda

"Los estatutos internos nos ayudan a organizarnos, a administrar nuestros recursos comunales, la agricultura, Ganadería y todo nuestro trabajo."
Jose Orcco Huamani

ESTATUTO INTERNO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUIS DE LA PUENTE UCEDA DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

La Constitución política de 1993, La Ley General de comunidades campesinas Ley. Nro. 24656 13-04-87, y el Reglamento de la Ley General de comunidades campesinas D.S. Nro. 008-91-TR, y el Código Civil facultan a las comunidades a formular su propio estatuto interno Estructurado y fundamentado de acuerdo a lo que estipula la segunda disposición transitoria del Título VI del D.S Nro 008-91-TR. 12-02-9

Libro de acta de comunidad campesina Huayllabamba



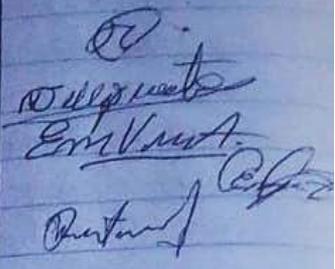
COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYLLABAMBA
 LUGAR: Luján y Palomino
 SECRETARÍA
 DNI: 428041

MUNICIPIO DE HUAYLLABAMBA

Supleno: No habiendo ninguna observación a cargo de los dos listas conformadas, se instalo la mesa mesa de sufragio en el local del tambo de Huayllabamba para el efecto, se hace la relación de votantes como sigue:

Nº	Apellido y Nombres	DNI	Firma
01	Alfaro Ramos Mario	31001213	<i>[Firma]</i>
02	Anampa Leon Cirilo	80003863	<i>[Firma]</i>
03	Anampa palomino Carlota		
04	Apaza Mamari Miguel	31041699	<i>[Firma]</i>
05	Aroni Huillcas Juana	31010487	<i>[Firma]</i>
06	Aymara Quispe Gregorio	31007286	<i>[Firma]</i>
07	Aymara Quispe Maria Angelica		
08	Barazorda Leon Antonio	31003038	<i>[Firma]</i>
09	Barazorda Calderon Bruno	31002187	<i>[Firma]</i>
10	Barazorda Cordova Samuel	31031763	<i>[Firma]</i>
11	Briceno Jaime Lucio	31347834	<i>[Firma]</i>
12	Caceres Aymara Eugenio	31008267	<i>[Firma]</i>
13	Caceres Aymara Daniel	31036919	<i>[Firma]</i>
14	Carrasco Cusi Julio	31004464	
15	Cañari Robles Lucio	31003575	<i>[Firma]</i>
16	Cardenas Ramos Eulogio	31024799	<i>[Firma]</i>
17	Cordova Leon Edgardo	31013493	<i>[Firma]</i>
18	Cordova Leon Juan	31036534	<i>[Firma]</i>
19	Cordova palomino Cirilo	31006569	<i>[Firma]</i>
20	Cordova palomino Juan Cancio	31007784	<i>[Firma]</i>
21	Cordova palomino Casiano	42054081	<i>[Firma]</i>
22	Cordova Robles Adrián	3100089	<i>[Firma]</i>
23	Cordova Sanchez Germán	46530492	<i>[Firma]</i>
24	Canari Robles Ricardina	31009297	<i>[Firma]</i>
25	Cordova Robles Martina	44762804	<i>[Firma]</i>
26	Cordova Quispe Yessica	46569734	<i>[Firma]</i>
27	Cañari Otero Guillermo	31031240	<i>[Firma]</i>

80

94	Quispe Huaman Edwin	31033973	
95	Villafuerte Cañari Fidel	31004628	
96	Villafuerte Conislla Alejandrina	24991355	
97	Vargas Ancco Erasmo	31038642	
98	Zevallos Camacho Enrique	04815252	
99	Caceree Aymara Antonio		

Tercero: concluida la votación a horas 1 PM. se procedió al conteo de votos en presencia de los respectivos personeros resultando de la siguiente manera:

Lista 1 con 46 votos

Lista 2 con 31 votos

Voto en blanco 06 votos

Voto viciado 07 votos.

Total: 90 votos.

De esta manera resulta ganadora la lista N° 1
integrado por:

Presidente: Cirilo Zevallos Villafuerte DNI: 096942

Secretario: Casiano Cordova palomino DNI: 420540

Hesorenario: Efrain Salazar Barazorda DNI: 3103248

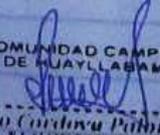
Fiscal: Eulogio Cardenas Ramos DNI: 31024799

Vocal: Aurelio Ramirez Leiva DNI: 31002638

Vocal: Bruno Barazorda Calderon DNI: 31002187

Vocal: Moises Otero Mina DNI: 31031806

Carta: No habiendo otros por tratar concluye
esta en conformidad


 COMUNIDAD CAMPESINA
DE HUAYLLABAMBA

 Casiano Cordova Palomino
SECRETARIO
DNI: 42054011

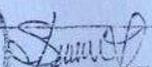
Libro de actas de comunidad campesina Luis de la Puente Uceda


 13

ACTA DE TRANSFERENCIA DE UN TERRENO AGRÍCOLO.

En Tancapata a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro distrito de curahuasi prov. de Abancay departamento de Apurímac, Jurisdicción de la Comunidad Campesina Luis de la Puente Uceda: Reunidos el presidente Quintiano Diaz Montes y Secretario Pascual Huamani Sierra, del sector San Juan de Dios, de una parte la señora propietaria Isidora Aguilar Gonzales S/D. y por otro lado el sr. Jacinto Carbajal Arredondo con DNI. N° 41059034. como comprador. La transferencia del terreno hace la sra. Isidora Aguilar Gonzales al señor Jacinto Carbajal en las condiciones siguientes.

El terreno transferido está ubicado en el sector Quintipucro de una extensión de 1.5. Topos aproximadamente cuyos linderos son: Al Este. en su parcela de Sesapio Sierra y Leocadio Arredondo al Oeste. Carretera a Tancapata y Leocadio Arredondo al Norte Canal. Ratapeyo y German Aparicio al. Sra. German Aparicio. El precio del terreno transferido es de S/ 500.00 N/S. (Quinientos nuevos soles). El terreno en una extensión de un topo será por por el transferido y el restante seguirá poseendo la dueña existente, Además el transferido se hará cargo de la sra. Isidora de su cuidado, alimentación y salud hasta su existencia una vez que su existencia pasará a poseer todo el terreno el transferido. En caso de que no cumpla con lo comprometido pasará a las manos de la propietaria sin ningún reclamo. Esta decisión toma la sra. Isidora en vista de que no cumple con sus obligaciones el Sr. Jacinto Arredondo desde el momento que se le ha transferido. Además en este acto estuvo presente el Sr. Teniente Gobernador. José Luis Ramos. estando de acuerdo con esta transferencia. Todos sus hijos presentes en el acto. al pie firman las autoridades, hijos y testigos presentes.




163

~~Felipe~~
31034810

~~Enrique Chipuk~~
24966584

Concepción Torres
Rovito
45195742

~~Amador~~
31043422

~~RA~~
31015884

~~Francisco~~
20282404

ACTO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE
LUS DE LA PUENTE UEDA DEL DISTRITO DE CURAHUASI PROVINCIA DE
ABANCAY DE LA REGION APURIMAC SIENDO HORAS OCHO DE LA MAÑ
NA CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SABADO VEINTE TRES DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DIECISEIS LUGAR DE REUNION PARACAMPESINA CONVOCADO
POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD PARA TRATAR LAS SIGUIEN
TES AGENDAS.

PRIMERO: APROBACION SOBRE INTERNET SEGUNDO SOLICITUD SOBRE
EL TERRENO DE FAMILIA GUTIERREZ TERCERO SOBRE EL TERRENO DE
LA COMUNIDAD CUARTO UBICACION DEL CENTRO POBLADO QUINTO OTROS
PUNTOS PARA ELLO HUBIERON DOS CASIONTOS PARA DIRECCION DE DEBATE
PRIMERA PROPUESTA PARA EL COMPAÑERO WALTER HUACHUCA Y LA
SEGUNDA PROPUESTA GONZALO BOLAS BORDA PRIMERO VOTARON POR
EL COMPAÑERO WALTER OBTENIENDO EL VOTO NOVENTA VOTOS Y LA SEGUN
DA VOTACION PARA EL GONZALO QUIEN OBTUVO UN VOTO DE 150 COMO GRAN
DE EL COMPAÑERO WALTER HUACHUCA COMO DIRECTOR DE DEBATES TRATAND
SOBRE PRIMERA AGENDA PARA EMPESAR LA SESION EL DIRECTOR DE
DEBATES INVITA AL COMPAÑERO VICEPRESIDENTE QUIEN SE PRESENTO
A LAS ASAMBLEISTAS DANDO LA COORDIA BIENVENIDA A LOS ASISTES QUE
DESDE ESTE MOMENTO LA ASAMBLEA QUEDA APERTURADO ASI MISMO
CONSULTA A LA ASAMBLEA USTEDES SON LA MAYOR POTESTAD PARA PODER APRO
BAR O DESAPROBAR SOBRE LA INSTALACION AUTENA DE LA INTERNET
DENTRO DE NUESTRA COMUNIDAD UNA Y OTRAS PROPUESTAS LA CONCLUSION DE
PRIMERA LA INSTALACION LA AUTENA DEL INTERNET DENTRO DE LA COMUNI



167

Rafael Valenzuela Borda	42246202	
Rosalio Lupenta Aguirre	23801985	
Saturino Escalante Alejandro	31042091	
Estefa Camacho de Sulca Huamán	31005307	
Fidelia Huamanñahui Ovalle	23833946	
Rosalia Ticona Huamanñahui	31028998	
Abelina Borda Ramos	46876082	
Erasmio Ramos Monzon	31007133	
Esteban Miranda Contreras	31021153	
Victor Monzon Añas	31017884	
Lourdes Vargas Ramos	10479983	
Cristina Sanchez Huamanñahui	31005935	
Susana Hscamajta Mamani	24943819	
Jose Bengelia Borda	31016322	no 2PB
Lidia Huamanñahui Sánchez	0257	
Saturnina Furo de Peña	31018024	

Registro fotográfico



Local de la JASS, Sector Ccecceray, CC Luis de la Puente Uceda



Panel informativo de la obra de “creación del centro comunal de Luis de la Puente Uceda, sector Bacas-Curahuasi-Abancay-Apurímac”. Sector Bacas.



Panel informativo de la obra de "ampliación y mejoramiento del sistema de agua e instalación de unidades básicas de saneamiento localidad de Bacas, distrito de Curahuasi-Abancay-Apurímac". Sector Bacas.



Panel informativo de la obra de "ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento, en la localidad de San Juan de Dios Moraspampa, del distrito de Curahuasi, provincia de Abancay-Apurímac". Sector San Juan de Dios.



Asamblea de delegados, CC Luis de la Puente Uceda, sector San Juan de Dios.



IE. San Juan de Dios, CC Luis de la Puente Uceda, sector San Juan de Dios.
(Municipalidad del Centro Poblado Luis de la Puente Uceda). Sector San Juan de Dios.



Parque recreativo y losa deportiva, sector Ccecceray, CC Luis de la Puente Uceda.



Establo de ganado vacuno, sector Ccecceray, CC Luis de la Puente Uceda.



Altoparlante, CC Luis de la Puente Uceda.



Posta de Salud, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



IE. Vacas, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



Afiche informativo de vacaciones deportivas que promueve la Municipalidad Distrital de Curahuasi, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



Salón Comunal Luis de la Puente Uceda, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



Placa recordatoria de la obra del Salón Comunal, CC Luis de la Puente Uceda.



Salón Comunal Luis de la Puente Uceda, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



Asistencia técnica por parte de SENASA, a través del Tambo Saywite. Salón Comunal, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



Entrevista con el presidente del sector Bacas, Francisco Espinoza Vargas, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



Aviso de la JASS, sector Bacas, CC Luis de la Puente Uceda.



Nuevo Puesto de Salud Totoray, sector Totoray, CC Luis de la Puente Uceda.



Antiguo Puesto de Salud Totoray, sector Totoray, CC Luis de la Puente Uceda.



Área de cultivo, sector Totoray, CC Luis de la Puente Uceda.



Municipalidad Distrital de Curahuasi.



Acopio de madera, sector de Trancapata, CC Luis de la Puente Uceda.



Acopio de madera, sector de Trancapata, CC Luis de la Puente Uceda.



Comunicado Pensión 65, Tambo de Huayllabamba, CC Huayllabamba.



Asamblea General 23/03/2019. Sector San Juan de Dios, CC Luis de la Puente Uceda.



Asamblea General 23/03/2019. Sector San Juan de Dios, CC Luis de la Puente Uceda.



Asamblea General 23/03/2019. Sector San Juan de Dios, CC Luis de la Puente Uceda.



Actualización del padrón comunal, sector de San Juan de Dios, CC Luis de la Puente Uceda.



IEI. Trancapata, sector Trancapata, CC Luis de la Puente Uceda.



Actualización del padrón de riego, sector Trancapata, CC Luis de la Puente Uceda.



Actualización del padrón de riego, sector Trancapata, CC Luis de la Puente Uceda.



Tambo Huayllabamba, CC Huayllabamba.